

**BANCO CENTRAL  
DE RESERVA DEL PERU**

**MEMORIA  
1963**

*Memoria*  
*del*  
*Banco Central*  
*de*  
*Reserva del Perú*



1963

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU

---

ENRIQUE BELLIDO  
*Presidente*

OSCAR FERRAND  
*Vice Presidente*

*Directores:*

ENRIQUE BELLIDO - EMILIO CASTAÑÓN PASQUEL - LIONEL DERTEANO - OSCAR FERRAND  
GUILLERMO GANOZA VARGAS - ANTONIO LUNA FERRECCIO - CARLOS DE MENCHACA  
LUIS PAREDES STAGNARO - GUILLERMO WIESE DE OSMA

\*

JOSE MORALES URRESTI  
*Gerente General*

JORGE POLACK ANGOSTO  
*Gerente*

JAVIER OTERO GAYMER  
*Gerente*

RAUL TOLA PASQUEL - CARLOS A. BLANCO - LUIS A. ADRIANZEN  
*Sub Gerentes*

JOSE MADGE  
*Sub Gerente Auditor General*

CARLOS RODRIGUEZ - PASTOR M.  
*Secretario*

\*

CESAR L. AZA - HUMBERTO CANEPA REY - LUIS GATICA ROSAS

RODOLFO LEON CARRERA - JUAN RAMIREZ V.  
*Apoderados Generales*

GUILLERMO BERNOS - LUIS BORDO - GUILLERMO CUNEO

CARLOS A. MIRANDA - RAFAEL VILLAVISENCIO  
*Apoderados*

EMILIO G. BARRETO  
*Director del Departamento de Estudios Económicos*

---

---

**APRECIACIONES  
GENERALES**

La actividad económica peruana continuó su desarrollo en 1963 debido, principalmente, al elevado nivel que mantuvo la inversión y el ingreso de capitales a corto plazo, estimulados por el clima de confianza que creó la forma ordenada en que se llevó a cabo el proceso electoral y las seguridades que dió el nuevo Gobierno de continuar el sistema vigente de libertad de comercio y de cambios.

Sin embargo, en 1963 la economía peruana no ha contado, como en el período 1959-1962, con el estímulo extraordinario que representó el elevado crecimiento anual de las exportaciones. Por primera vez desde 1958, el valor total de la exportación no registró el importante incremento de períodos anteriores, habiendo permanecido prácticamente estacionario.

Durante el año bajo reseña, la expansión monetaria y crediticia fue apropiada para una economía en desarrollo. El programa monetario, aunque con pequeña variante, se cumplió satisfactoriamente; y el sistema bancario estuvo en condiciones de atender la mayor demanda crediticia normal de la producción y el comercio. El Banco Central, de conformidad con su Ley Orgánica, procuró en todo momento preservar el valor de la moneda y, con tal fin, mantuvo el volumen de crédito dentro de los límites contemplados en el mencionado programa, logrando que la emisión monetaria, resultante de las operaciones de cré-

---

## Banco Central de Reserva del Perú

---

dito y del movimiento de las reservas internacionales, proporcionara al sistema bancario los recursos líquidos suficientes para atender las necesidades no inflacionarias del país.

La producción, la renta nacional y las reservas monetarias presentaron durante el año características favorables. Las cifras preliminares del producto nacional bruto, deflacionadas con el índice del costo de vida que prepara la Dirección Nacional de Estadística, 1960 = 100, revelan un aumento de 5.5% en 1963, porcentaje inferior al promedio obtenido en los últimos años. Las reservas internacionales de oro y divisas subieron durante el año en \$ 18.5 millones y, al cierre del ejercicio, alcanzaron a más de 125 millones de dólares, nivel sin precedente, aunque inferior todavía al mínimo que técnicamente se recomienda mantener.

Es importante hacer notar que esta necesaria acumulación de reservas internacionales, lejos de ser un fin en si mismo, constituye, al igual que las medidas de regulación monetaria y crediticia, uno de los medios más importantes de que dispone la banca central para mantener la estabilidad de la moneda. Una apropiada reserva de medios de pago internacionales, al ayudar a financiar los déficit temporales de la balanza de pagos, permite que el país disfrute de una mayor libertad de acción en su política económica y crezca sin los obstáculos que impone la ausencia de recursos cuando la expansión externa se detiene. Además de la flexibilidad que las reservas internacionales dan a la balanza de pagos, facilitan las transacciones sin la interferencia de inconvenientes fluctuaciones en la tasa de cambio.

El aumento registrado en las reservas internacionales del país durante el año pasado, se ha llevado a cabo sin limitar las importaciones o generar presiones inflacionarias de origen externo que hubiesen repercutido adversamente en el valor de la moneda. Las importaciones efectivas han aumentado

3.6% con relación a 1962 y, por lo tanto, la mayor demanda de productos extranjeros de consumo e inversión, asociada al desarrollo de la producción y la renta, ha sido satisfecha sin tener que recurrir a medidas de carácter restrictivo.

Si bien en 1963 la situación básica del país continuó siendo favorable, no se puede, sin embargo, dejar de mencionar la presencia de algunos factores adversos que, en el caso de continuar en el futuro, podrían llegar a tener implicancia sobre el equilibrio de la balanza de pagos, la estabilidad monetaria y la misma capacidad de expansión de la economía en su conjunto.

Uno de esos factores estuvo constituido por la tendencia ascendente que mostraron los índices de precios. A diciembre el costo de vida ha sido mayor en 8.8% comparado con el índice registrado a igual mes del año pasado, aumento que, de modo especial, se reflejó en el renglón de indumentaria y con mayor intensidad en el de alimentos.

Sobre el particular es también importante referirse al aumento de costos generado por el incremento de los salarios. Según la información disponible, proporcionada por el Servicio del Empleo y Recursos Humanos a setiembre de 1963, el promedio de aumento salarial pagado en los sectores registrados se incrementó en alrededor de 8%, porcentaje que en la mayoría de los casos excedió el aumento en el costo de vida, observándose, asimismo, la tendencia de superar las mejoras en el producto por persona activa. En este aspecto es fundamental que las mejoras salariales se limiten a las ganancias en la productividad, ya que de otra manera podría crearse una espiral de precios y salarios que afectaría adversamente el desarrollo económico y social.

Otro de los factores que debe mencionarse es la situación fiscal deficitaria de 1963. Después de tres años de relativo equilibrio financiero, el Gobierno tuvo necesidad de recurrir al crédito de la

---

## Banco Central de Reserva del Perú

---

banca central, mediante el descuento de obligaciones del Tesoro por S/. 781.9 millones, suma cuya cancelación habrá de ser efectuada en cinco arrendados anuales a partir de 1965, de acuerdo con lo autorizado por la Ley 14780. Aunque el impacto inflacionario de la emisión correspondiente a ese descuento fue neutralizado en parte por la oportuna adopción de medidas financieras y monetarias de carácter compensatorio, es indudable que el déficit fiscal generó una justificada inquietud en los sectores de la producción y el comercio, reacción que se puede explicar si se tiene en cuenta que los déficits financiados con emisiones de la banca central, han sido en el pasado uno de los factores importantes que contribuyeron a crear o intensificar los procesos inflacionarios que se han presentado en el país.

---

**EXPORTACIONES** Durante 1963, las exportaciones alcanzaron un equivalente de \$ 541 millones, y fueron superiores en cerca de 1% al nivel de 1962. Este resultado, modifica la tendencia al aumento extraordinario registrado en años anteriores, y se debió, en apreciable medida, a las exportaciones de zinc, algodón, petróleo y derivados, productos cuyo valor disminuyó hasta casi anular el pequeño aumento que registraron otros productos. Al respecto, debe señalarse que, mientras en el caso del cobre los precios se mantuvieron prácticamente al mismo nivel de 1962, en el plomo subieron rápidamente y por lo tanto compensaron el menor volumen de ventas, cosa que no ocurrió con el zinc. De otro lado el menor ingreso por exportaciones de petróleo y derivados se ha debido a su vez a la disminución en las ventas externas, ocasionada principalmente por un aumento en el consumo nacional.

Las principales exportaciones cuyos ingresos aumentaron en 1963, según la citada información a diciembre, incluyen principalmente los productos de

la pesca, el azúcar, el café, la plata y el hierro. La industria pesquera mostró el mayor aumento relativo, aunque cabe anotar que este fue menor que el extraordinario ritmo de años anteriores, y explica también, al menos en parte, el motivo por el cual el ingreso por exportaciones sólo haya subido cerca de 1% en 1963, contra un incremento promedio anual de más de 22% registrado durante el período 1959-1962, que se debió, en su mayor parte, al notable desarrollo que en esos años registró la exportación de harina de pescado.

---

**BALANZA DE PAGOS  
Y RESERVAS  
INTERNACIONALES** Pese al relativo estancamiento mostrado por las exportaciones, la balanza de pagos continuó siendo, en 1963, uno de los elementos dinámicos que mayor influencia tuvo en el desarrollo económico del país.

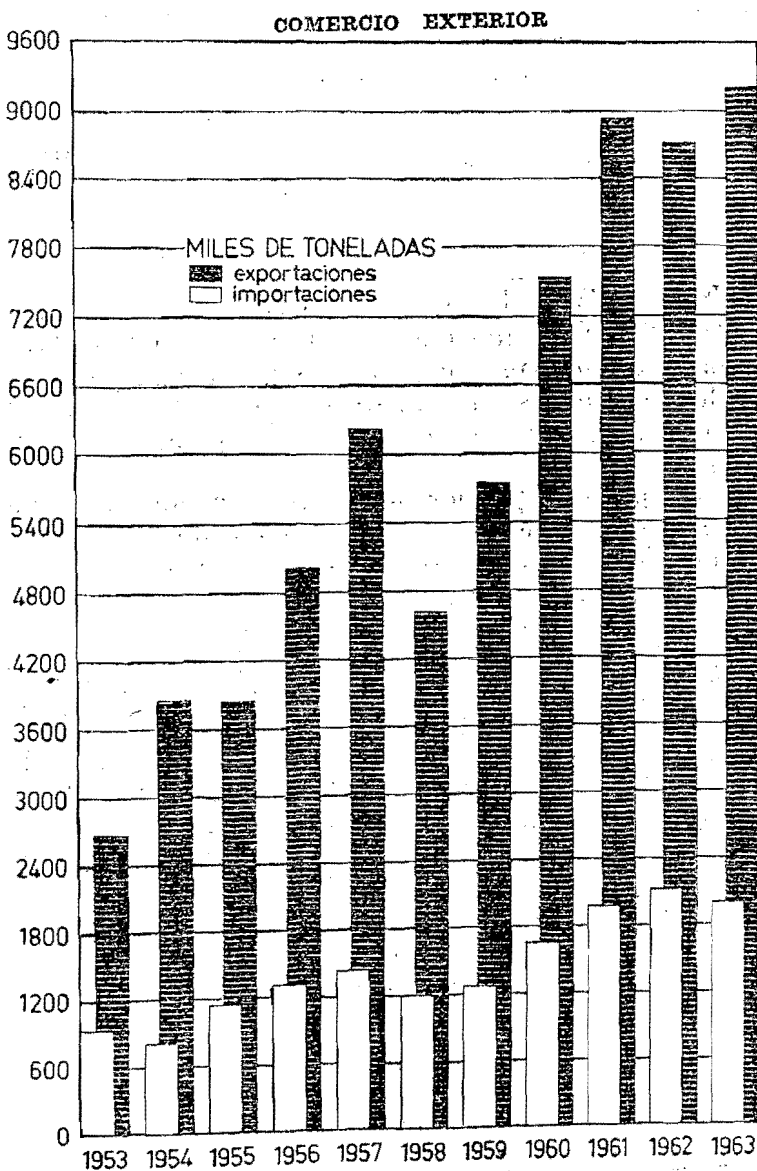
Durante el primer semestre y a consecuencia de factores estacionarios adversos y de otros derivados del proceso electoral, se presentó un déficit neto de \$ 6.9 millones. Sin embargo, dicho déficit fue sólo transitorio pues, en la segunda parte del año, hubo un proceso de recuperación y el ingreso de divisas superó los pagos por concepto de importaciones y servicios. Ello determinó que a fin de año la balanza de pagos mostrase un superávit neto de \$ 18.5 millones, en comparación con el de \$ 37.3 millones en 1961 y \$ 24.1 millones en 1962. El superávit neto del año pasado contribuyó a mantener, por tercer año consecutivo, la estabilidad del tipo de cambio en S/. 26.82 por dólar, y fortaleció las reservas de moneda extranjera mejorando así la capacidad del país para hacer frente con éxito a los desequilibrios transitorios externos.



# Banco Central de Reserva del Perú

## INGRESO DE CAPITALES

El factor principal que explica el favorable desarrollo de la balanza de pagos, fue el ingreso neto de capital extranjero. Según cifras adelantadas, dicho ingreso llegó en 1963 a \$ 65.8 millones y superó en más de \$ 35.4 millones el nivel del año anterior.



---

## Memoria al 31 de Diciembre de 1963

---

La mayor parte de la expansión correspondió a préstamos internacionales oficiales, lo cual determinó que, al igual que en 1962 y por segunda vez desde 1957, el monto de los nuevos préstamos extranjeros otorgados al Gobierno y entidades del sector público, excediesen los reembolsos permitiendo un mayor aumento de la inversión pública destinada a mejorar la infraestructura económica y social del país

El ingreso neto de capital destinado al desarrollo del sector privado no tuvo en 1963 el mismo dinamismo que el destinado al Gobierno. Sobre la base de los datos disponibles, la afluencia neta de recursos al sector privado disminuyó de \$ 28.4 millones en 1962 a \$ 25.6 millones en 1963, de modo especial en el renglón de préstamos, ya que la inversión privada directa se mantuvo casi al mismo nivel del año anterior. Al igual que lo ocurrido en 1962, la proporción más alta de la inversión privada directa extranjera se destinó al desarrollo de la minería, petróleo, energía eléctrica e industria.

---

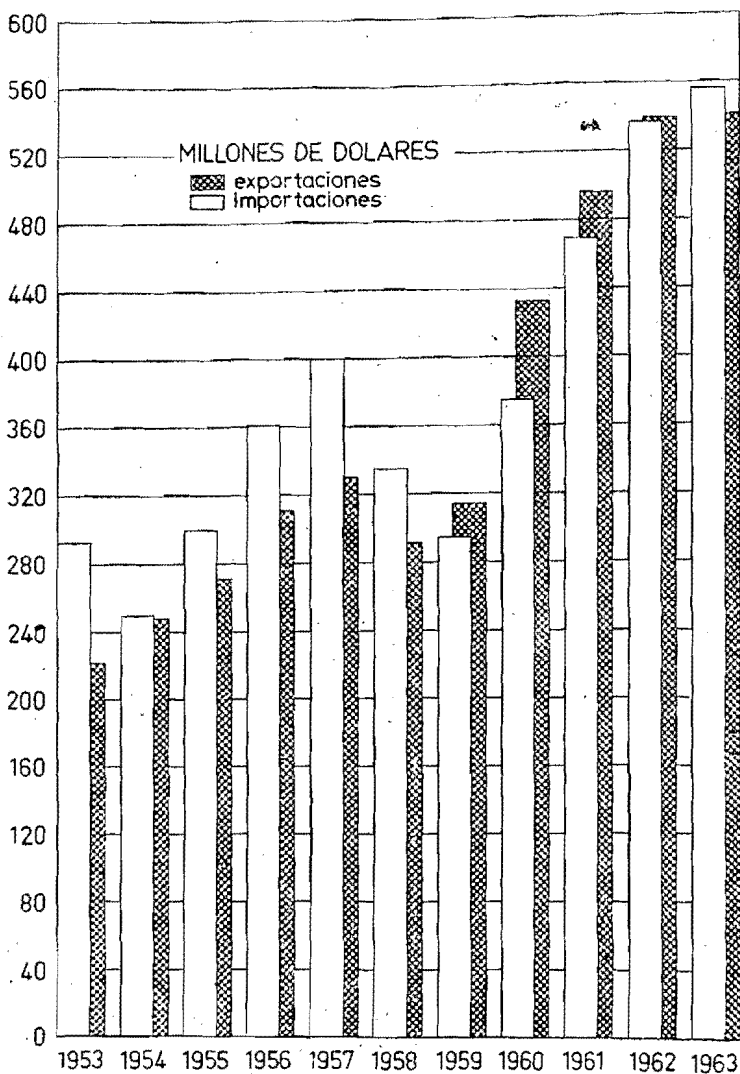
**IMPORTACIONES** La expansión de la actividad económica interna y el ingreso de capital extranjero se reflejó, como era de esperar, en el nivel de importaciones. En 1963 el valor de las importaciones llegó a una cifra total de \$ 556.3 millones Cif, mayor en \$ 19.4 millones, o sea 3.6% al nivel de 1962. A diferencia de lo ocurrido ese año, en el cual la mayor parte del aumento se debió a compras externas de toda clase de maquinarias y equipo, en 1963, el mayor aumento ha tenido lugar en la adquisición de productos alimenticios, cuya importación en ese año fue de \$ 83.6 millones, 15%, habiendo sido en 1962 de \$ 72.3 millones, 13%, revelando así un aumento de 2% en la participación relativa de estos productos en la importación total. No obstante es de interés observar que durante el año 1963 el ren-

## Banco Central de Reserva del Perú

glón de maquinaria y equipo ha continuado representando el 42% de las importaciones, y los combustibles y lubricantes el 3%, lo que evidencia que continuó alto el ritmo de inversiones.

Dado que, como se ha mencionado, el valor total de las importaciones llegó a \$ 556 millones, y habien-

### COMERCIO EXTERIOR



---

## Memoria al 31 de Diciembre de 1963

---

do alcanzado las exportaciones un monto de \$ 541 millones, la balanza comercial arrojó, en 1963, un saldo deficitario de \$ 15 millones que fue ampliamente compensado por el mayor ingreso de capitales.

---

**INGRESO DE DIVISAS  
Y MERCADO DE  
CAMBIO** En 1963 el mercado de cambio se caracterizó por una actividad muy superior a la de años anteriores. Los ingresos y pagos derivados del flujo de capital extranjero y el movimiento de exportaciones, importaciones y servicios de la balanza de pagos, dieron lugar a un rápido aumento en el volumen de divisas comercializado en el país. La oferta global, que no incluye las tenencias del sistema bancario ni tampoco las operaciones entre bancos, ascendió a \$ 724 millones y la demanda a \$ 705 millones, excediendo en 17% y 15%, respectivamente, a las de 1962. Si bien el superávit neto del mercado de cambio fue de \$ 19.2 millones, el Banco Central mejoró su posición de reservas en una cifra algo menor, ascendente a \$ 18.5 millones, debido a que la banca comercial incrementó su propia tenencia de moneda extranjera, en \$ 0.7 millones.

Continuando con la política de mantener un balance apropiado en la constitución de las reservas internacionales del país, el Banco Central ha procurado conservar una equilibrada relación entre sus tenencias de oro y divisas. Fue por este motivo que durante el año pasado efectuó algunas transacciones de oro en Estados Unidos, que llevaron la tenencia de este metal a un equivalente de \$ 57.4 millones.

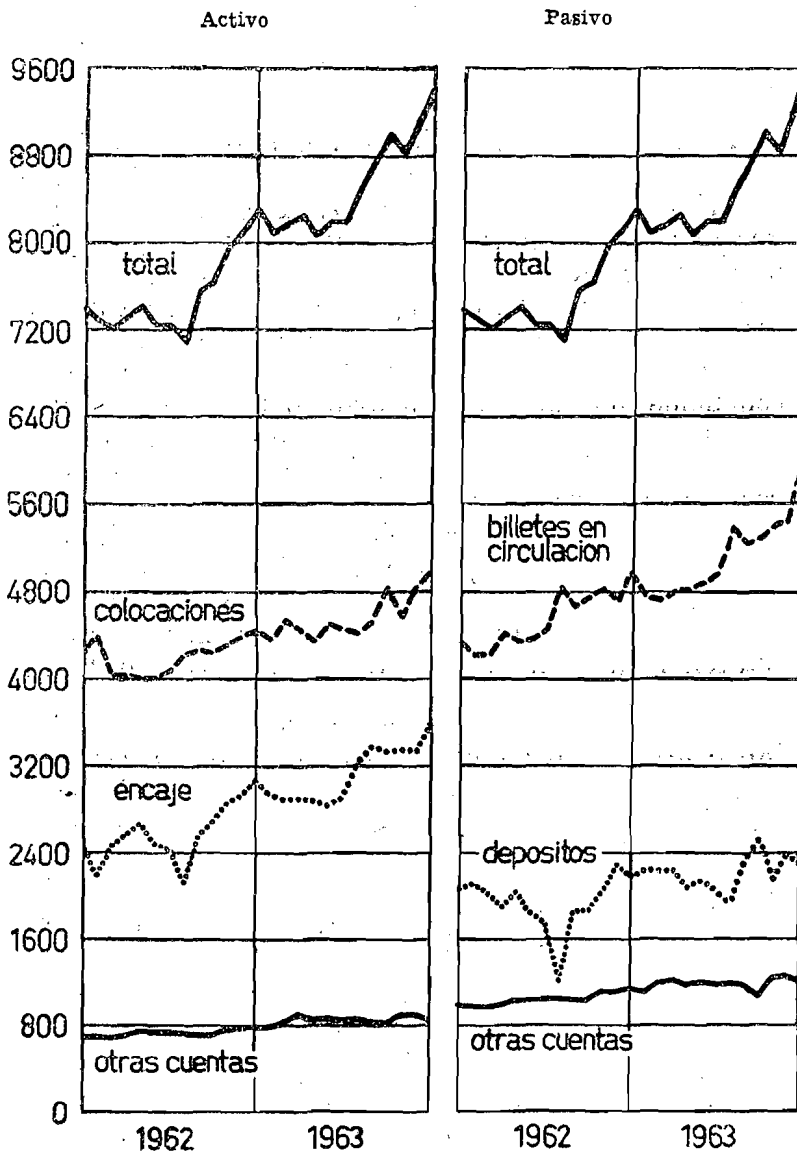
---

**PRODUCTO Y  
RENTA NACIONALES** Factores vinculados al notable clima de estabilidad, a los apropiados desarrollos monetarios y cambiarios y al ingreso de capital extranjero, determinaron que, durante 1963, continuase la rápida expansión de la economía in-

# Banco Central de Reserva del Perú

## BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU

(millones de soles)



terna, iniciada desde 1959 con la recuperación de las exportaciones y el comportamiento favorable del sector externo. Según cifras adelantadas, el producto nacional bruto, a base del índice de costo de vida igual a 100 para 1960, ha llegado a S/. 61,300 millones, mayor en 5.5% al nivel de 1962. A diferencia de años anteriores el crecimiento de la exportación contribuyó poco a este desarrollo. Esta vez, y a juzgar siempre por cifras adelantadas disponibles, el mayor crecimiento entre las actividades productivas tuvo lugar en la industria, sector que se estima aumentó en 8.2%. La producción de cemento y el consumo de energía eléctrica en la zona de Lima y Callao, que constituyen dos buenos indicadores de la actividad industrial, aumentaron 8% y 14%, respectivamente.

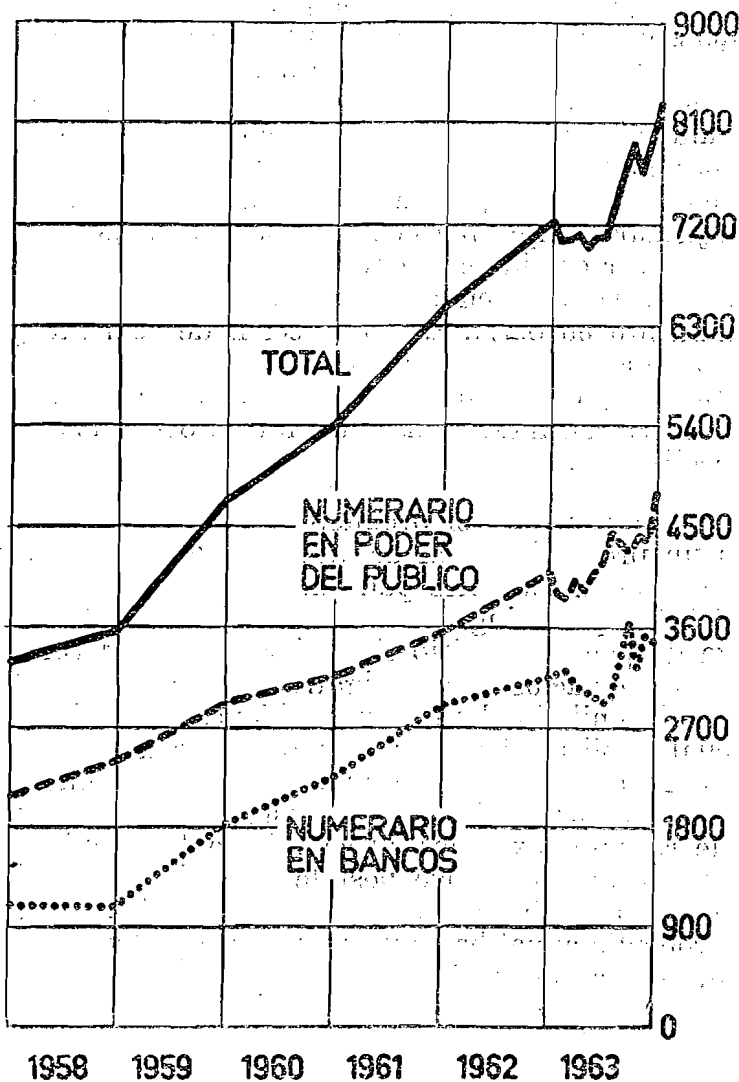
Aún cuando el producto nacional bruto creció a un promedio anual de 5.5%, el total de bienes y servicios disponibles pudo hacerlo en 6.6%. Ello se debió a que el ingreso neto de capitales de la balanza de pagos permitió financiar un mayor volumen de importaciones, que significó una adición neta a la disponibilidad interna de bienes y servicios, lo cual explica, al menos en parte, que durante 1963 los gastos estimados de inversión hayan aumentado más que los destinados al consumo. El ingreso neto de recursos externos, al complementar el nivel del ahorro nacional, hizo posible también que la capacidad de producción continuase creciendo a un ritmo promedio anual bastante mayor al que hubiese permitido la sola utilización de los recursos internos.

---

**SITUACION FISCAL** En 1963 se presentó un déficit de Caja en las operaciones del Gobierno, que fue resultado de un aumento en el renglón de gastos superior al que era posible cubrir con los ingresos corrientes, pues, mientras los gastos aumentaron alrededor de 37%, los ingresos lo

# Banco Central de Reserva del Perú

DISTRIBUCION DEL MEDIO CIRCULANTE  
(millones de soles)



hicieron sólo en 24%. Los mayores gastos se debieron en primer término, al impulso en las inversiones destinadas a dotar al país de carreteras, energía eléctrica, viviendas e irrigaciones y, en segundo lugar, a la extensión de los servicios de educación y salubridad así como a la elevación de las remuneraciones al personal civil y militar.

---

## Memoria al 31 de Diciembre de 1963

---

Aún cuando el incremento en los ingresos no fue suficiente para atender los mayores gastos de consumo e inversión, es necesario hacer notar que el porcentaje estimado de aumento durante el año pasado, es muy superior a los de 1961 y 1962 que fueron de 19% y 11%, respectivamente. El incremento de las rentas de 1963 puede explicarse, en gran parte, por factores normales derivados de la expansión en la producción y el comercio, y por las nuevas cargas impositivas, en especial a las ventas, utilidades no capitalizadas, y a la pesca de anchoveta destinada a usos industriales.

El déficit en las operaciones del Gobierno ha sido financiado con préstamos netos extranjeros y con recursos internos provenientes casi íntegramente del crédito bancario, en especial un descuento de Obligaciones del Tesoro por S/. 781.9 millones en el Banco Central.

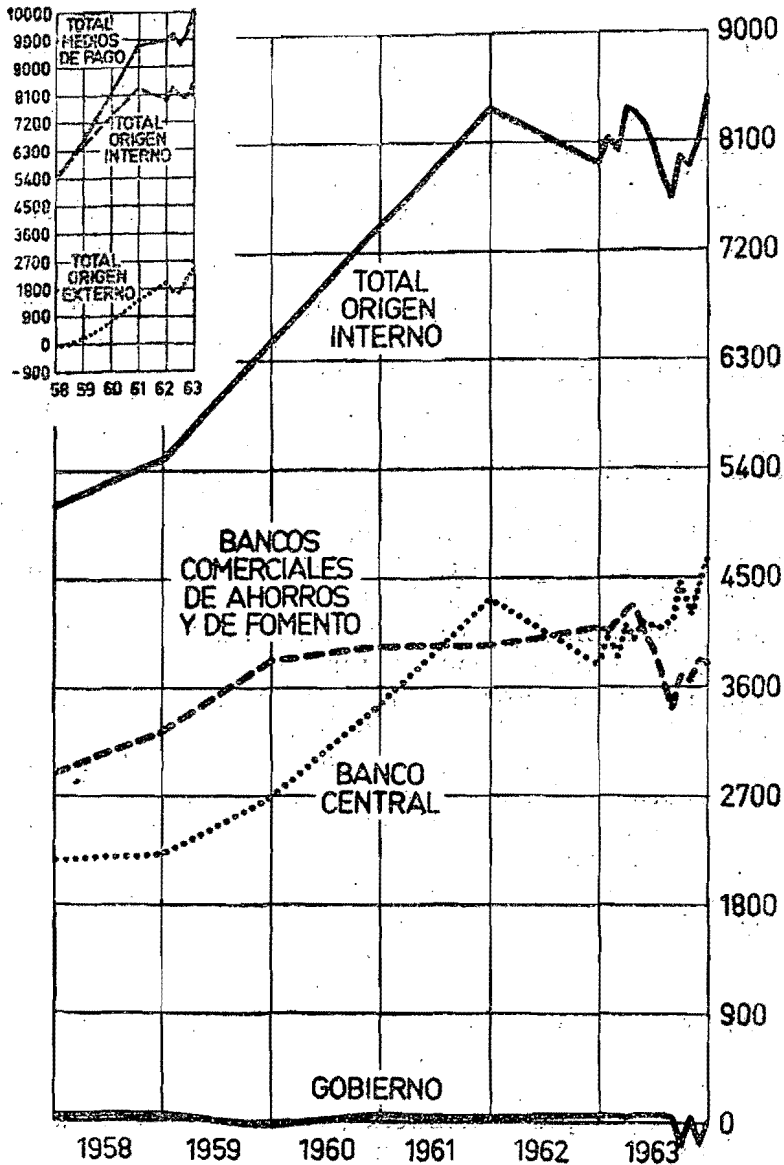
El Presupuesto Funcional de la República para 1964, aprobado por Ley N° 14930, no obstante corresponder a un período de 10 meses, es bastante elevado y ha habido que recurrir para financiarlo a una mayor tributación, constituida principalmente por impuestos indirectos. El monto total de los ingresos consolidados es de S/. 13,594 millones, de los cuales S/. 11,399 millones corresponden al Fondo General del Tesoro Público, denominado anteriormente Presupuesto Ordinario, y el resto a las cuentas especiales y administrativas y otros renglones. Por Ley N° 14986 se aumentaron en S/. 36.8 millones los recursos del capítulo correspondiente al Fondo General del Tesoro. Debe hacerse presente que las cifras anteriores no incluyen la prórroga de dos dozavos del Presupuesto de 1963 para los meses de enero y febrero de 1964, ni las transferencias al sub-sector público independiente incluidas en los Presupuestos de años anteriores y que ascienden, para 1964, a S/. 3,858 millones, todo lo cual eleva los ingresos presupuestados del sector público para 1964 a S/. 20,046 millones que, comparados con el Presupuesto de 1963,



# Banco Central de Reserva del Perú

## MEDIOS DE PAGO

(millones de soles)



---

## Memoria al 31 de Diciembre de 1963

---

ascendente a S/. 15,332 millones, revela un aumento de 30.7%.

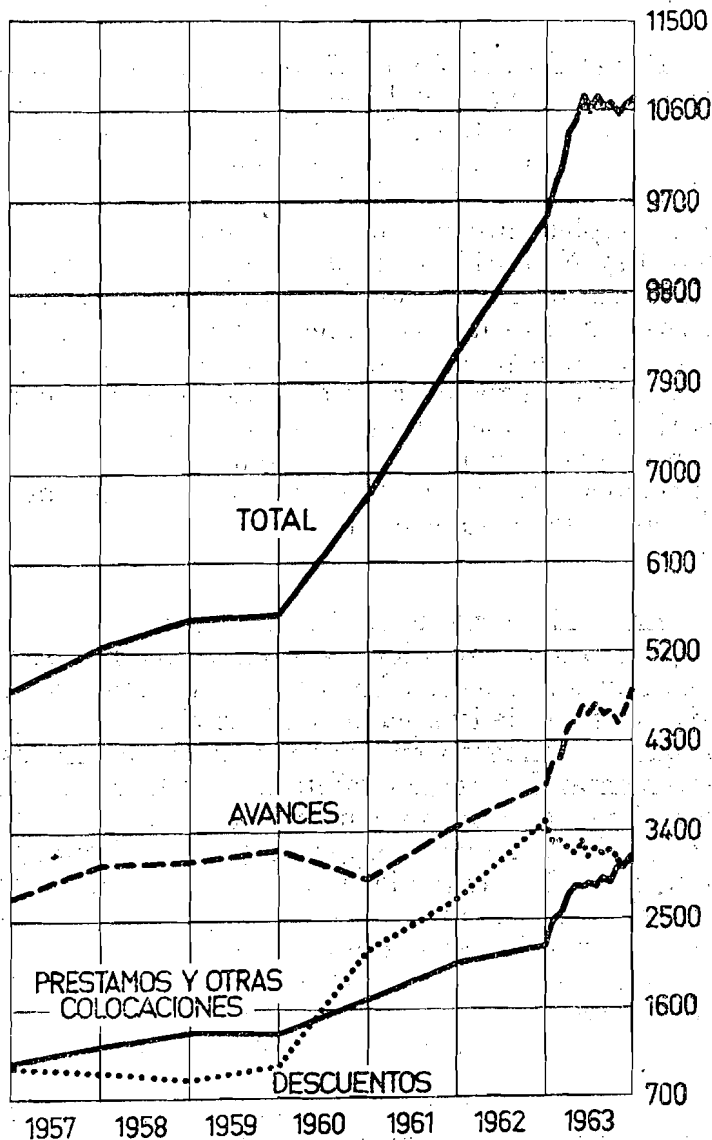
Por el D.S. N° 55 de 27 de setiembre de 1963 y por la Ley Anual del Presupuesto Funcional de la República para 1964, N° 14930, se fijaron pautas para la centralización y aprobación de operaciones que comprometan el crédito estatal. Esta disposición complementó las medidas dictadas por el Decreto-Ley N° 14545 de fecha 4 de julio de 1963, modificatorio de la Ley de Bancos, determinando los plazos y límites de los avales, cartas-fianza y otras garantías que pueden otorgar las empresas bancarias. Estas acertadas regulaciones tienden a evitar los riesgos de operaciones que no reúnan las condiciones indispensables de seguridad y productividad, así como su otorgamiento en volúmenes que puedan afectar la capacidad de endeudamiento externo del país.

En la Memoria de 1961 se expresaba la opinión de que cuando se requiera acrecentar las inversiones y los gastos públicos, debe hacerse un cuidadoso análisis de la verdadera capacidad tributaria del país. ya que, el aumento en los impuestos destinados a incrementar las rentas públicas tiende a producir variaciones de sentido contrario en el ahorro generado por las personas y empresas y, por lo tanto, puede llegar a desalentar la inversión privada. De otro lado, el fuerte incremento en la imposición tiende a elevar los precios, afectando la demanda y el volumen de ventas de las actividades agrícolas, comerciales e industriales, cuya expansión constituye el objetivo de toda política sana de desarrollo económico y social. Respecto a la conveniencia de impulsar esas actividades debe destacarse los esfuerzos de desgravación que está haciendo el Gobierno para ciertos sectores y regiones del país.

Cabe hacer mención a las medidas de subsidio a los productos alimenticios y al servicio de transporte, para los que se han asignado partidas presu-

# Banco Central de Reserva del Perú

## BANCOS COMERCIALES - COLOCACIONES (millones de soles)



puestales. Al respecto es oportuno reiterar, una vez más, lo manifestado en comunicación dirigida por este Banco Central al Ministro de Hacienda y Comercio sobre la incidencia desfavorable que una política de subsidios al consumo puede tener sobre la

estabilidad monetaria, así como a la conveniencia de eliminar este tipo de operaciones, por cuanto la experiencia ha demostrado que la oferta de bienes y servicios a precios que no guardan relación con los del mercado, puede dar lugar, además de aumentos artificiales en la demanda, a elevación de la carga impositiva o a emisiones inorgánicas del Instituto Emisor, todo lo cual determinaría una declinación en las inversiones públicas que afecte adversamente la capacidad de expansión de la economía nacional.

Sobre este particular cabe destacar favorablemente las disposiciones dictadas por el Gobierno para la regularización del precio de venta del arroz en la campaña 1963-1964, así como para la libre comercialización de este cereal a partir de la campaña 1964-1965, y las referentes a la eliminación de algunos estancos.

---

**PRODUCCION  
NACIONAL**

El algodón con 3 millones 190 mil quintales registró un nuevo record, superior al de 1962 en aproximadamente 25 mil quintales, no habiendo variado significativamente el área destinada al cultivo de este producto. Los precios del algodón Tangüis, que representa la mayor parte de la producción, fueron superiores a los del año anterior, al registrar un promedio de \$ 30.50 por quintal, mientras que los precios del tipo Pima arrojaron un promedio de \$ 34.64 por quintal, continuando así la tendencia decreciente que en esta calidad se viene produciendo desde 1961.

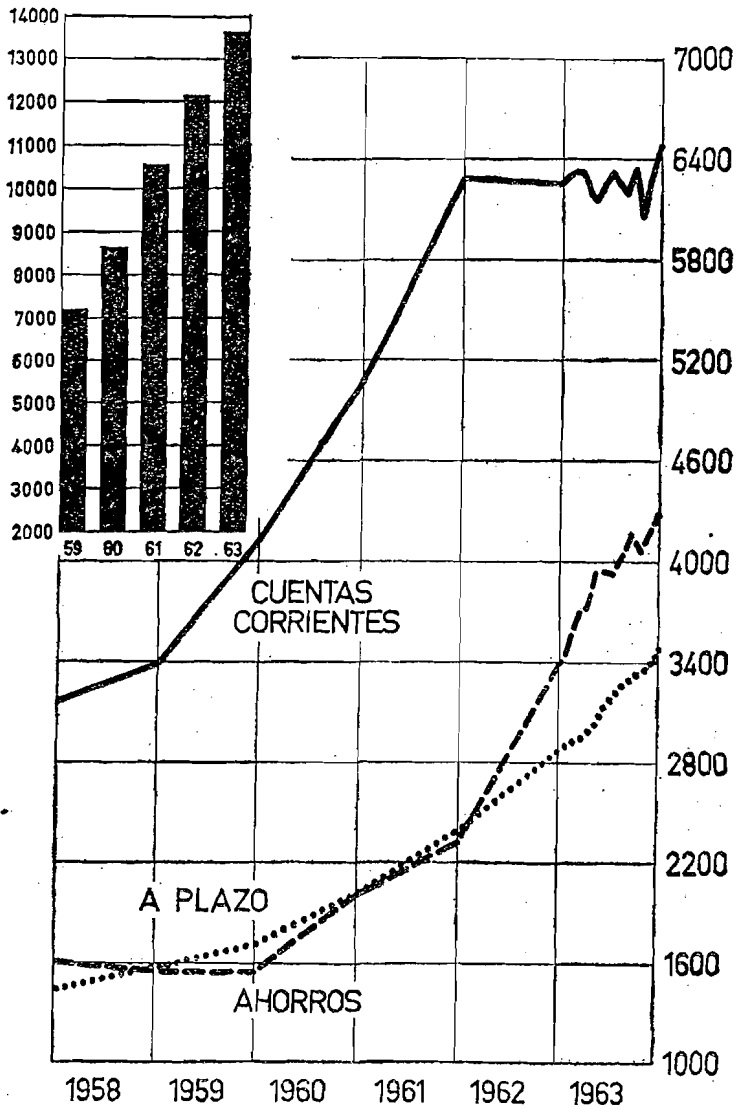
La producción de azúcar y chancaca fue, según cifras preliminares, del orden de las 837 mil T.M. alcanzando también un nuevo record al superar las cifras del año anterior en cerca de 50 mil T.M. Es de destacar los incrementos que han tenido las cotizaciones del azúcar peruana en el mercado mundial, pues los promedios ponderados de las ventas

# Banco Central de Reserva del Perú

## BANCOS COMERCIALES Y DE AHORROS

### DEPOSITOS

(millones de soles)



por quintal en los mercados de Estados Unidos y resto del mundo, fueron de \$ 7.51 y \$ 7.88, respectivamente, fluctuando en los primeros entre \$ 5.30 y \$ 9.99 y en los segundos entre \$ 4.86 y \$ 10.20; sin

---

## Memoria al 31 de Diciembre de 1963

---

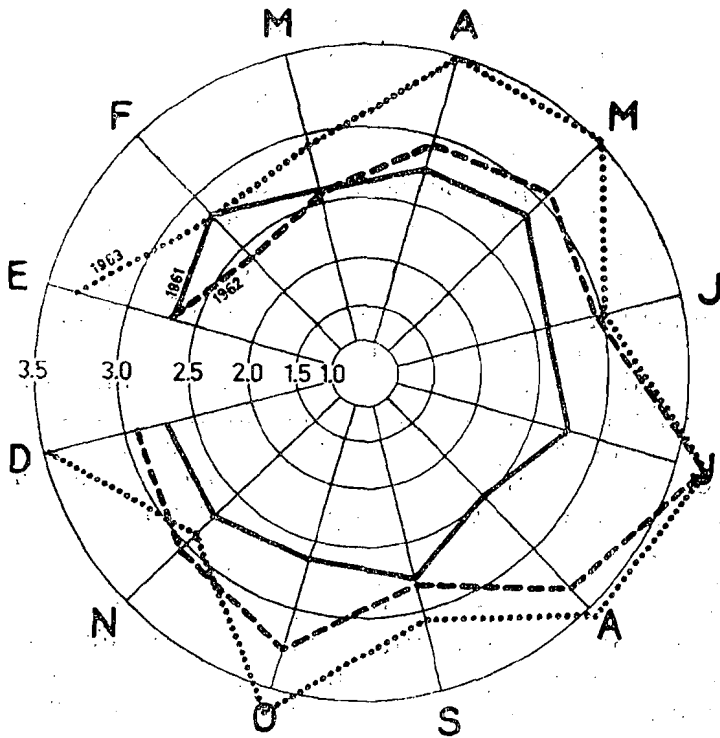
embargo, pese a que estos promedios de venta del azúcar peruana fueron notablemente altos, ellos no alcanzaron al promedio mundial que fue de \$ 8.48, debido al gran número de contratos de ventas futuras concertados con anterioridad al alza de esos precios.

Entre los productos agrícolas que han sufrido fuertes disminuciones, puede destacarse el arroz, cuya producción se estima muy inferior a la registrada el año precedente, debido a la sequía que afectó a los principales valles arroceros del norte, lo que obligará a que el Perú tenga que importar fuertes cantidades de este cereal durante los primeros meses del año 1964. En cambio, el área destinada al cultivo del maíz se ha incrementado en forma notable, esperándose para 1964 un volumen de producción muy por encima de los registrados en años anteriores.

La industria minera, en términos generales, tuvo durante el año resultados bastante satisfactorios. El volumen de la mayoría de los productos mineros experimentó aumento, recuperándose así de la contracción que sufrieran durante 1962, siendo de notar el apreciable incremento en los precios que en su mayoría registraron estos productos. Según cifras preliminares la producción de plomo, por su contenido metálico, sobrepasó las 146 mil toneladas métricas, o sea algo más del 14% con respecto a 1962; asimismo se produjo un apreciable aumento en la producción de zinc, cuyo volumen alcanzó alrededor de 182 mil T.M., mayor en aproximadamente 13% al del año precedente.

Incrementos similares, aunque de menor proporción, se aprecia en la producción de cobre, plata, hierro y petróleo, debiendo anotarse que las exportaciones de este último producto han continuado la tendencia decreciente que se viene produciendo desde 1958, como consecuencia de que el aumento de la demanda interna supera al de la producción.

VELOCIDAD DE LOS DEPOSITOS  
(coeficiente mensual)



La industria de transformación, por su parte, mostró una continuada marcha ascendente, aunque el crecimiento de la industria de pescado no lo hizo al mismo ritmo que se había logrado en años anteriores, ya que factores climatológicos influyeron durante algunos meses del año en la escasez de la materia prima, a lo que vino a sumarse dificultades de orden financiero y recargos en los costos.

SITUACION  
MONETARIA

Durante 1963, la expansión monetaria estuvo de acuerdo a las necesidades normales de la economía y se desarrolló dentro de los límites establecidos, aunque con pequeños cambios, en el programa monetario y credi-

ticio de ese año. El Banco Central de Reserva continuó la política de estabilidad trazada y procuró que la liquidez del sistema bancario se adecuase a las demandas legítimas de la producción y el comercio.

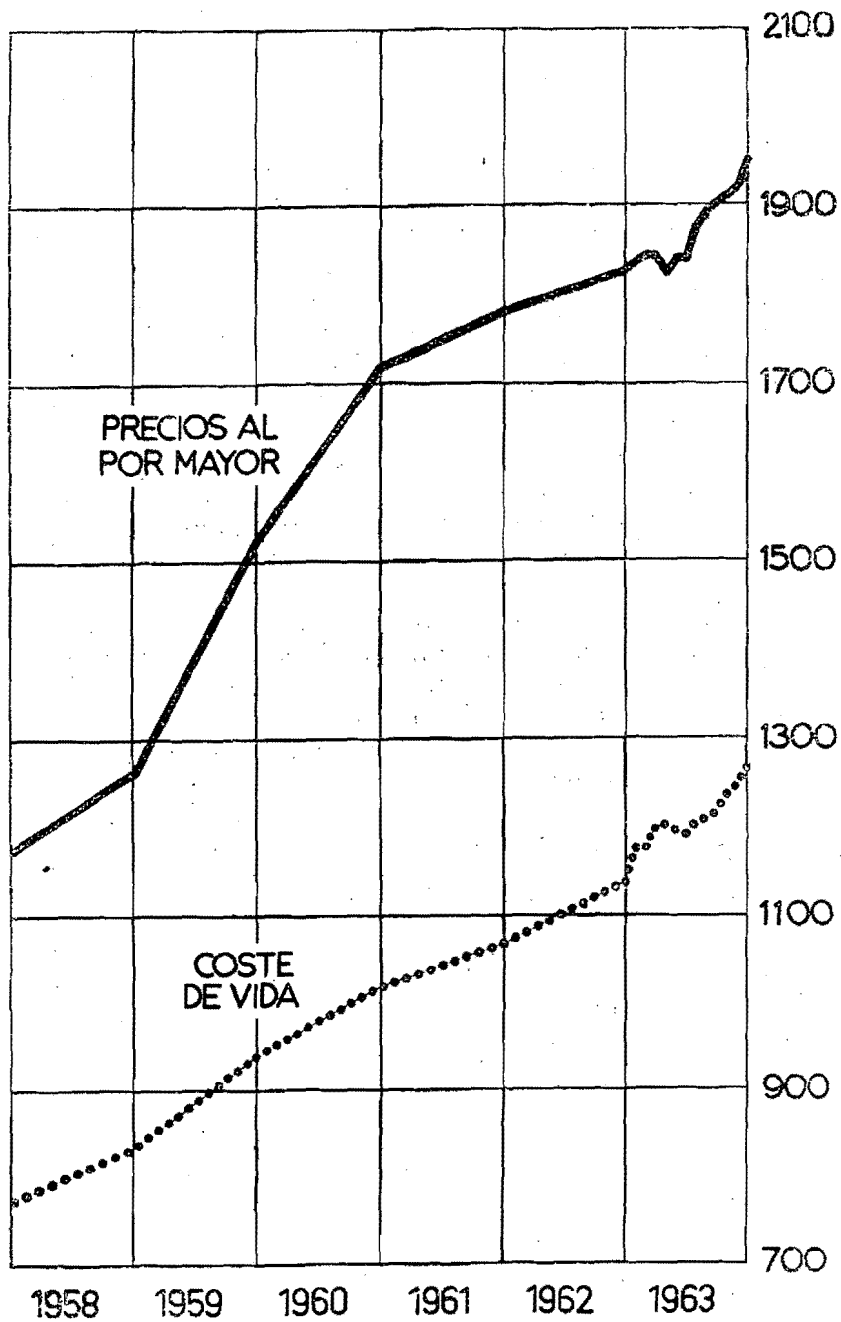
Los principales instrumentos de regulación monetaria empleados, fueron la fijación de los límites máximos al crédito neto destinado al Gobierno y a los bancos comerciales y de fomento, así como la regulación de los requisitos de encaje del sistema comercial bancario, que se mantuvieron durante el año a la tasa única de 29% para todos los depósitos en moneda nacional y extranjera. Ambas medidas fueron suficientes para asegurar un ordenado desarrollo monetario y crediticio, no siendo necesario introducir modificaciones en la tasa de redescuento o en el tipo de interés sobre las operaciones activas y pasivas del sistema comercial bancario.

El Banco Central solamente concedió nuevos redescuentos a la banca comercial para hacer frente a las necesidades transitorias de caja. El crédito otorgado al Banco de Fomento Agropecuario estuvo destinado a complementar la financiación estacional de las cosechas, y el otorgado a los bancos Industrial y Minero a cubrir parte de las necesidades de recursos de esas instituciones. Al respecto, debe hacerse hincapié en que, durante 1963, las citadas instituciones de fomento no recurrieron al Banco Emisor en la magnitud prevista a principios de año, debido a que el Gobierno les proporcionó recursos adicionales mediante la constitución de nuevos depósitos del sector público, hecho que redujo proporcionalmente la necesidad de recurrir al crédito de la banca central. Los tipos de interés del sistema bancario comercial permanecieron estables dentro de los límites de 12% de interés más 1% de comisión sobre los préstamos y demás operaciones activas, permitiéndose abonar 1% sobre depósitos a la vista, 7% sobre depósitos a plazo y 5% sobre depósitos de ahorro.



# Banco Central de Reserva del Perú

INDICE DE PRECIOS  
1934/36 = 100



---

## Memoria al 31 de Diciembre de 1963

---

### EL PROGRAMA MONETARIO-CREDITICIO Y LA EMISIÓN PRIMARIA DEL BANCO CENTRAL

El programa monetario y crediticio de 1963 siguió los mismos lineamientos de los programas de años anteriores, y fue concebido en forma tal que la emisión primaria del Banco Central de Reserva, o sea los billetes en circulación y los depósitos de los bancos en el Banco Emisor, aumentase lo suficiente para proporcionar al sistema bancario la liquidez necesaria para atender las demandas monetarias y crediticias de la producción nacional. Con ese objeto, y de acuerdo a los requerimientos de la banca de fomento y la posibilidad de expansión crediticia real de los bancos comerciales, se consideró un límite razonable al nuevo crédito neto del Banco Central, estimándose que esta medida, junto con la emisión por compra del superávit de divisas que se previó habría de presentarse en el mercado de cambios, serían suficientes para facilitar una expansión crediticia normal de carácter no inflacionario.

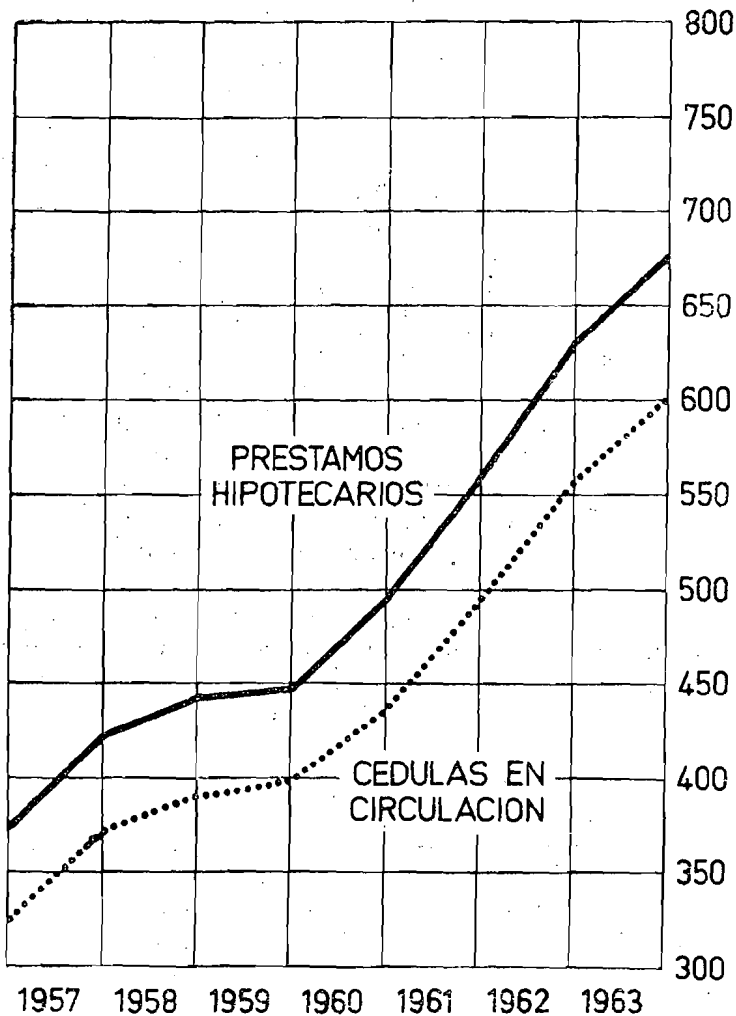
Durante el año bajo reseña el "crédito neto" otorgado por el Banco Central, es decir el total de colocaciones menos los depósitos que mantiene el Gobierno, aumentó en S/. 499 millones, ligeramente inferior al aumento registrado en 1962. Sin embargo, la emisión subió en cerca de S/. 909 millones, debido principalmente a que la adquisición del superávit de divisas que se presentó en el mercado de cambio, dió lugar a una emisión por compra de moneda extranjera equivalente a S/. 462 millones. La expansión primaria habida en 1963 fue mayor en cifras absolutas en S/. 165 millones a la registrada en 1962, pero, en cifras relativas representó un aumento de 1%, evidenciando con ello que en 1963 la contribución del Banco Central a la liquidez del sistema bancario fue más o menos similar a la que había tenido lugar durante el año precedente.

Por efecto del déficit de caja que se presentó en el Gobierno y al descuento de Obligaciones del Tesoro efectuado entre setiembre y noviembre, el sector gubernativo se constituyó, prácticamente en el

# Banco Central de Reserva del Perú

## BANCO CENTRAL HIPOTECARIO

(millones de soles)



principal receptor de la expansión crediticia neta del Banco Central. Es así que mientras el crédito neto a este sector aumentó S/. 616 millones, el otorgado a los bancos comerciales y de fomento disminuyó en S/. 89 millones y S/. 29 millones, respectivamente. La reducción en el crédito a los bancos estatales solamente se presentó en el Banco de Fomento Agropecuario y en el Banco Minero, pues, en el

caso específico del Banco Industrial se registró un aumento de S/. 112 millones.

Al respecto, es necesario destacar, una vez más, que la reducción del crédito a los citados bancos de fomento no afectó la capacidad crediticia normal de estas instituciones, ya que para atender la financiación de sus programas de crédito utilizaron, además de sus recursos propios, los fondos complementarios que puso a su disposición el Gobierno mediante la constitución de nuevos depósitos del sector público. A su vez, la disminución en el monto de los redescuentos otorgados a los bancos comerciales tampoco significó reducir la expansión del crédito a corto plazo en el país, pues, los recursos monetarios incorporados a la economía por la expansión primaria del Banco Central, junto con la eliminación del encaje adicional de 15% que tenían los bancos comerciales a fines de 1962, fueron suficientes para dar al sistema comercial bancario nacional un volumen de nuevos recursos, apropiados para atender las demandas normales del crédito que proporcionan estas instituciones.

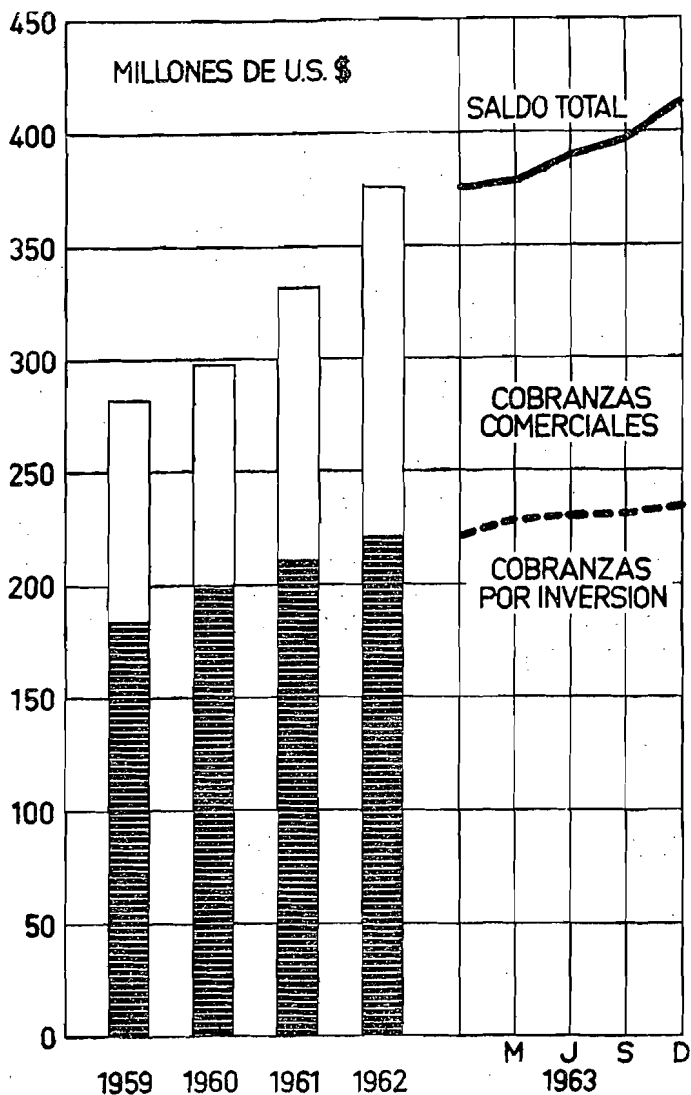
---

**BANCOS COMERCIALES  
Y DE AHORROS** La mayor capacidad operativa que tuvieron los bancos comerciales y de ahorros en 1963, se comprueba por el rápido crecimiento que mostraron sus operaciones activas y pasivas. Según cifras de la Superintendencia de Bancos, durante ese año las colocaciones al Gobierno y al sector privado, que constituyen las principales operaciones activas del sistema bancario comercial peruano, aumentaron en S/.1,166 millones, 12%, contra un aumento de S/. 1,354 millones, 16% en 1962. De este aumento la mayor parte, 43%, se destinó a la industria por cuanto, el crédito al sector comercial y a otras actividades sólo mostró una expansión de 29% y 28%, respectivamente. Debe hacerse no-

# Banco Central de Reserva del Perú

## BANCOS COMERCIALES Y DE AHORROS

### COBRANZAS DEL EXTRANJERO



tar que no obstante el alto volumen del crédito al comercio, es alentador comprobar que, en los últimos años, y conforme se viene acelerando el desarrollo de la industria manufacturera, se observa cierta tendencia evidente a un rápido crecimiento

del crédito destinado a este importante sector de la economía nacional.

En cuanto a los depósitos monetarios, se puede apreciar que en 1963 también mostraron un importante crecimiento, derivado, principalmente, de las imposiciones generadas por la emisión primaria del Banco Central y del uso de los fondos liberados por la eliminación del encaje adicional de 15% vigente a fines de 1962. Todo ello determinó que al 31 de diciembre de 1963 el total de depósitos netos en los bancos comerciales y de ahorros aumentase en S/. 1,508 millones, 12%.

Es interesante comprobar que el aumento habido durante el año pasado se produjo en las imposiciones a plazo y en los depósitos de ahorro. En el primer caso esta situación puede explicarse por el proceso de reestructuración que generó la disposición dictada por el Banco Central en 1962, sobre fijación de tipos máximos de interés para las operaciones pasivas de las empresas bancarias. En efecto, una suma apreciable de fondos que devengaban intereses y que permanecían a la vista en cuentas retirables por cheque, fueron transferidas a cuentas a plazo con el objeto de poder percibir el interés legal establecido para esta clase de depósitos. En cuanto al rápido aumento de los depósitos de ahorro se estima que debe atribuirse principalmente al alto grado de confianza que ha prevalecido en la situación económica y financiera del país.

Por Decreto Supremo de fecha 6 de setiembre de 1963, el Gobierno determinó que los nuevos depósitos del sector público fueran constituidos en los Bancos estatales de fomento. Si bien esta disposición no ha impedido el incremento de los depósitos del sistema bancario comercial y ha permitido a la banca de fomento atender sus necesidades crediticias recurriendo en menor cuantía al Banco Central, es necesario señalar la conveniencia que se siga una prudente política con respecto al monto de los depósi-

---

## Banco Central de Reserva del Perú

---

tos que el sector público mantiene en los bancos comerciales para evitar que baje peligrosamente la liquidez de estas instituciones y, por lo tanto, su capacidad para satisfacer las demandas de crédito que requiere el crecimiento de la producción y el comercio.

### EVOLUCION DE LOS PRECIOS

De acuerdo con la nueva serie de índices confeccionada por la Dirección Nacional de Estadística, con base 1960 = 100, entre enero y diciembre de 1963 el costo de vida (Lima y Callao) aumentó en 8.8% contra 4.8% en igual período de 1962. El incremento en 1963 ha recaído, en su mayor parte, sobre el costo de la alimentación que fue de 12%; correspondiendo el alza más fuerte de los demás componentes, a los renglones de indumentaria y vivienda, que subieron en 13.9% y 2.4%, respectivamente, debido en forma especial a la elevación de los precios al por mayor de los materiales de construcción y de las materias primas. La fuerte incidencia de los productos alimenticios en el costo de vida se explica por su mayor ponderación en el cálculo del índice global, el mismo que, según el esquema vigente que se basa en la estructura de precios del consumidor empleado y obrero en 1960, absorbe el 55% del total de gastos de la "familia índice".

En cuanto a los precios al por mayor, se observa que al 31 de diciembre del año pasado el índice de precios mostró un aumento de 7.2%, contra cerca de 0.1% en 1962. Dicho aumento ha tenido lugar casi en todos los rubros que lo integran, con mayor énfasis en los correspondientes a las bebidas y alimentos diversos, materiales de construcción y materias primas textiles. El incremento en estos dos últimos rubros se ha debido no sólo a causas de origen interno, sino también al impacto de la subida en los pre-

cios externos, cuyo nivel y fluctuaciones dependen directamente de la situación prevaleciente en el mercado mundial.

En líneas generales puede estimarse que el reciente proceso de elevación de precios, ha sido consecuencia directa de la interacción de dos fuerzas que se han influido mutuamente: Precios agrícolas crecientes y aumentos salariales, a lo que debe agregarse los efectos que en la producción nacional y en el número de horas trabajadas han producido las diversas huelgas y conflictos laborales. La elevación de precios de la alimentación y su impacto sobre el índice de costo de vida, generó fuertes presiones sociales y mejoras en las remuneraciones pagadas por la industria y otras actividades mayoristas radicadas en zonas urbanas, lo cual incidió en los costos y precios de venta, presionando aún más en la elevación del costo de vida. Por otra parte, la importancia que han tenido los salarios en la elevación general de los precios, lo evidencia el hecho de que según información del Servicio del Empleo y Recursos Humanos, entre enero de 1960 y junio de 1963, el promedio de salarios semanales de los sectores registrados ha subido más de 28%, porcentaje que excede en 20% al de precios al por mayor y 14% al índice del costo de vida.

Por las razones expuestas, es conveniente seguir cuidadosamente el desarrollo de los precios y costos internos y evitar la formación de nuevas presiones que puedan agravar esos factores. Sobre todo, es de fundamental importancia intensificar el estímulo y apoyo a la producción agrícola de consumo y la consecución de una firme y adecuada política salarial que evite los constantes conflictos laborales y los aumentos que en términos reales, superen las ganancias en la productividad. Una acción positiva de esta naturaleza fortalecería aún más la confianza interna y externa en la situación básica y en las perspectivas de expansión de la economía nacional.



---

## Banco Central de Reserva del Perú

---

### CONCLUSIONES Y PERSPECTIVAS

De la reseña anterior se puede concluir que en 1963, la economía peruana continuó su crecimiento; que la balanza de pagos dió resultado superavitario, habiendo permitido mantener estable el tipo de cambio e incrementar las reservas en oro y moneda extranjera; que, los precios de los artículos de exportación han registrado tendencia alcista, aunque las exportaciones totales, no han aumentado al mismo ritmo elevado de años anteriores, pudiendo afirmarse que la oferta monetaria y crediticia ha permitido satisfacer los mayores requerimientos del desarrollo normal de las actividades económicas del país.

Al lado de estos factores debe señalarse la presencia de algunos elementos adversos, como el incremento extraordinario en los gastos fiscales que demandó, para cubrirlos, de mayores recursos tributarios, principalmente de índole indirecta, y de la financiación complementaria en el Banco Central. Asimismo, debe mencionarse de modo especial, la tendencia al aumento en los costos internos y en los precios de los productos alimenticios y la presencia de conflictos laborales que perturbaron el desarrollo de la producción, todo lo cual dió lugar a un aumento en el nivel general de los precios.

---

A juzgar por las cotizaciones prevalecientes en el mercado mundial, las perspectivas de las exportaciones y la afluencia de capitales, en forma de inversiones directas y de préstamos oficiales destinados a elevar el nivel de las inversiones públicas, cabe esperar, en 1964, un resultado favorable en la balanza de pagos que permita, al igual que en 1963, atender la mayor demanda de importaciones que requiere el crecimiento sostenido de la producción nacional, cubrir los servicios financieros y fortalecer las reservas internacionales.

Es importante destacar que los créditos externos que se están obteniendo para proyectos de in-

fraestructura como carreteras, irrigaciones, reforma agraria, vivienda, educación y salubridad, que son ineludibles para un constructivo desarrollo del país, deben ser considerados no sólo por sus propios méritos, sino teniendo en cuenta una acción coordinada que permita la más eficiente utilización tanto de dichos recursos como de los fondos internos que debe aportar el Estado, siendo indispensable evitar por todos los medios el uso de financiaciones inflacionarias. Desde este punto de vista sería también de fundamental importancia evitar la intervención directa del Gobierno en empresas que puedan ser desarrolladas con éxito por el sector privado, a fin de intensificar la utilización de los recursos disponibles en aquellas inversiones básicas de infraestructura que requiere el país.

En lo que se refiere al aspecto fiscal debe tenerse en cuenta que el crecimiento habido en los últimos años en los renglones de egresos, ha sido financiado en su mayor parte con impuestos indirectos que, puede considerarse han alcanzado niveles elevados. El reajuste presupuestal para 1964 ha de demandar recursos y esfuerzos adicionales para alcanzar el equilibrio efectivo de las finanzas públicas, finalidad que debe lograrse teniendo en cuenta la limitada capacidad tributaria del país y los necesarios ajustes en los egresos. Es de esperar, asimismo, que la reforma tributaria en que está empeñado el Gobierno, permitirá mejorar la recaudación fiscal y obtener adecuada distribución en la incidencia impositiva.

De otro lado, se hace necesario también, en 1964, neutralizar la acción de los factores determinantes del aumento en los precios y costos internos, a fin de hacer posible el mantenimiento de la estabilidad monetaria que constituye la base indispensable para acelerar el ritmo de desarrollo económico y social del país.

---

## Banco Central de Reserva del Perú

---

### CAPITAL Y RESERVAS

El capital del Banco asciende a S/. 50'000.000.00 y, desde 1962, se encuentra íntegramente cubierto. El Fondo de Reserva aumentó, en 1963, en S/. 7'538,431.75 y el de Eventualidades en S/. 3'769,215.87, de conformidad con la distribución efectiva de acuerdo con el Art. 77 de la Ley Orgánica del Banco. Al 31 de diciembre de 1963, el capital y los fondos de reserva del Banco ascendieron a:

Capital Pagado .....	S/. 50'000,000.00
Reserva Legal .....	" 9'346,302.58
Fondo de Eventualidades .....	" 5'702,619.33
	<hr/>
	S/. 65'048,921.91

### VALORES EN GARANTIA

Los Bancos Comerciales poseen títulos de la Deuda Pública depositados en el Banco Central de Reserva del Perú en garantía de las operaciones que efectúen con él, por un importe que representa el cinco por ciento de sus capitales pagados y reservas, de acuerdo con el Art. 43 de la Ley Orgánica.

Los títulos mencionados están representados por Bonos "Ampliación Empréstito Interno 1940", "Deuda Interna Consolidada de Obras Públicas 1930", "Deuda Interna Unificada 6%", "Corporación Nacional de la Vivienda 1ª y 2ª Serie", "Corporación Peruana del Santa 1945-1946, 1ª y 2ª Serie", "Empréstito Interno 1940", "Deuda Externa del Perú US. dólares", "Bonos Especiales de Obras Públicas Ley 12232", "Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial", "Bonos Irrigación del Valle de Ica", "Bonos del Tesoro Ley 13309 y 13505 3ª Serie", "Corporación Nacional de la Vivienda Urbanización San Juan, Unidad Vecinal de Matute 7 1/2% y Mejoramiento Urbano", los cuales han sido entregados por los siguientes valores nominales:

## Memoria al 31 de Diciembre de 1963

Banco de Crédito del Perú .....	S/. 14'710,000.00
Banco Popular del Perú .....	" 9'051,000.00
Banco Internacional del Perú .....	" 7'958,800.00
The Royal Bank of Canada .....	" 444,000.00
Banco de Londres y América del Sud Ltda. ....	" 1'057,400.00
First National City Bank .....	" 2'222,000.00
Banco Wiese Ltda. ....	" 7'553,100.00
Banco Comercial del Perú .....	" 5'616,450.00
Banco Gibson S.A. ....	" 2'602,616.38
Banco Continental .....	" 10'751,600.00
Banco de Lima .....	" 4'852,150.00
Banco Unión .....	" 2'690,000.00
Banco del Progreso .....	" 3'651,600.00
Banco Regional del Norte .....	" 1'188,200.00
Banco Regional del Centro .....	" 515,200.00
Banco Nor-Perú, Trujillo .....	" 864,400.00
Banco de los Andes - Cuzco .....	" 500,000.00
Banco Amazónico - Iquitos .....	" 500,000.00
Banco Regional del Sur Medio-Ica .....	" 500,000.00
Banco del Sur del Perú .....	" 1'225,900.00
	S/. 78'454,416.38

### ENCAJE

El encaje legal del Banco Central de Reserva del Perú asciende, al 31 de diciembre de 1963 a S/. 3,489'201,901.98.

Las tenencias de oro, incluyendo las disponibilidades en el extranjero pagaderas en oro que forman parte del encaje legal y el aporte del Perú en oro al Fondo Monetario Internacional, que también forma parte de dicho encaje según ley, representan la suma de S/. 3,489'201,901.98 distribuida en la siguiente forma:

Moneda Extranjera pagadera en Oro .....	S/. 588,893.98
Oro - Ley Orgánica Art. 62 .....	" 1,538'620,398.69
Depósitos pagaderos en oro y a plazo .....	" 1,717'130,109.31
Aporte del Perú en oro y dólares al Fondo Monetario Internacional .....	" 232'862,500.00
	S/. 3,489'201,901.98

Este total representa el 59.30 por ciento de la circulación y el 42.57% del total de las obligaciones inmediatas sujetas a encaje.

## Banco Central de Reserva del Perú

### OBLIGACIONES A LA VISTA

El total de este rubro, constituido por los billetes y monedas de bronce de un sol y medio sol en circulación y por las imposiciones a la vista asciende, después de la distribución del saldo de la cuenta de Ganancias y Pérdidas, a S/. 8,196'197,433.73, suma que se descompone como sigue:

Billetes en circulación .....	S/. 5,776'627,680.00	
Monedas de bronce de un sol y medio sol en circulación.....	„ 107'458,500.00	S/. 5,884'086,180.00
<hr/>		
Imposiciones a la vista:		
Bancos Comerciales y de Ahorros	S/. 1,890'989,899.82	
Público e Instituciones .....	„ 230'233,062.67	
Gobierno - Reparticiones Diversas	„ 189'163,809.79	„ 2,310'386,772.28
<hr/>		
Otras Obligaciones:		
Dividendos por pagar .....	S/. 25,027.29	
Cheques de Gerencia y otras Obligaciones .....	„ 1'699,454.16	„ 1'724,481.45
		<hr/> <u>S/. 8,196'197,433.73</u>

Constituyen también obligaciones del Banco, los depósitos en moneda extranjera que el Gobierno y otras entidades mantienen en esta Institución que, como puede verse en el Balance, ascienden, al terminar el año, a S/. 37'552,719.76 con su respectiva contrapartida y por lo tanto, no se consideran para el cómputo del Encaje.

### OPERACIONES DE CREDITO

El total de las colocaciones del Banco, al 31 de diciembre de 1963, asciende a S/. 4,979'418,615.71 distribuidos como sigue:

A los Bancos Comerciales .....	S/. 97'141,860.00
A los Bancos de Fomento .....	„ 1,165'269,113.86
Al Gobierno .....	„ 3,717'007,641.85
	<hr/> <u>S/. 4,979'418,615.71</u>

---

## Memoria al 31 de Diciembre de 1963

---

La información detallada sobre estas operaciones de crédito aparece en los Anexos VI, VII, VIII y IX de esta Memoria.

### MOVIMIENTO DE ORO

El movimiento de oro en el año 1963 ha sido el siguiente:

Existencia al 31 de diciembre de 1962.....	Kgs. 42,121.290108850
Comprado en el extranjero .....	" 8,886.735040820
Comprado en la Casa Nacional de Moneda .....	" 0.005835331
Existencia al 31 de diciembre de 1963.....	<u>Kgs. 51,008.030985001</u>

### OPERACIONES CAMBIO

Las operaciones de compra y venta de moneda extranjera durante el año, excluyendo futuros, arbitrajes y anulaciones, han ascendido a las siguientes cifras:

#### Ingresos (Compra de divisas)

U.S. Dólares .....	102'881,022.88
Libras Esterlinas .....	1'611,879.16.9
Francos Suizos .....	907,794.30
Francos Franceses .....	40,354.22
Marcos Alemanes .....	5'310,605.53
Dólares Canadienses .....	33,531.66
Florines Holandeses .....	90,830.00
Coronas Suecas .....	1,494.00
Pesos Mexicanos .....	25,702.00
Coronas Danesas .....	848.00
con un equivalente de.....	<u>S/2,931'525,561.62</u>

#### Egresos (Venta de divisas)

U.S. Dólares .....	86'010,775.13
Libras Esterlinas .....	1'280,032.19.10
Francos Suizos .....	916,228.43
Francos Franceses .....	36,723.69
Marcos Alemanes .....	5'310,605.53
Dólares Canadienses .....	33,531.66
Florines Holandeses .....	90,830.00
Coronas Suecas .....	1,494.00
Pesos Mexicanos .....	25,702.00
Coronas Danesas .....	848.00
con un equivalente de.....	<u>S/2,447'179,149.14</u>

## Banco Central de Reserva del Perú

**INCINERACIONES** Durante el año 1963 se han realizado 90 incineraciones de billetes, en las cuales fue destruido un total de 32'155,000 piezas, representado por las siguientes cantidades:

De S/.	1.00	600,000	piezas	S/.	600,000.00
" "	5.00	9'300,000	"	"	46'500,000.00
" "	10.00	14'150,000	"	"	141'500,000.00
" "	50.00	4'100,000	"	"	205'000,000.00
" "	100.00	3'600,000	"	"	360'000,000.00
" "	500.00	405,000	"	"	202'500,000.00
		<u>32'155,000</u>	piezas	S/.	<u>956'100,000.00</u>

**CAMARA DE COMPENSACION** De conformidad con la disposición contenida en el Art. 41 inciso g) de la Ley Orgánica, el Banco ha continuado actuando como Agente de los bancos para la compensación de cheques en Lima.

Durante el año 1963 el monto de los cheques canjeados entre los bancos ascendió a S/. 91,372'721,019.19, cifra mayor en S/. 16,130'106,458.70 a la del año 1962.

**UTILIDADES** El saldo de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio de 1963 arroja una utilidad neta de S/. 75'384,317.46 que, de acuerdo con el Art. 77 de la Ley Orgánica, ha sido distribuida en la siguiente forma:

Fondo de Reserva .....	S/.	7'538,431.75
Fondo de Eventualidades .....	"	3'769,215.87
Fondo de Empleados .....	"	2'797,574.96
Para amortizar deudas del Gobierno en el Banco Central de Reserva del Perú .....	"	61'279,094.88
		<u>S/. 75'384,317.43</u>

---

## Memoria al 31 de Diciembre de 1963

---

Insertamos como Anexos XLI, XLII y XLIII los Balances al 31 de Diciembre de 1963, antes y después de las modificaciones introducidas por el reparto de las utilidades, y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

---

**GOBIERNO PARTICIPACION EN LAS UTILIDADES** De acuerdo con lo prescrito en el inciso d) del Art. 77 de la Ley Orgánica, el saldo de las utilidades netas será aplicado a amortizaciones extraordinarias de las operaciones de crédito con el Gobierno.

El saldo de la utilidad que corresponde al Gobierno en el presente año, asciende a ..... S/. 61'279,094.88

---

**CHEQUES CIRCULARES** Los cheques circulares emitidos por la extinguida Junta de Vigilancia y que el Banco redime por cuenta del Estado de acuerdo con la Ley 7812, y que según libros estarían en circulación, al 31 de diciembre de 1963 tienen un saldo que se descompone en la siguiente forma:

De Lp. 0.5.00 .....	S/. 175,060.00
” ” 1.0.00 .....	” 166,300.00
” ” 5.0.00 .....	” 51,450.00
” ” 10.0.00 .....	” 4,000.00
	<u>S/. 396,810.00</u>

---

**MONEDA FRACCIONARIA** Durante el año 1963, el Banco ha recibido de la Casa Nacional de Moneda de Lima, por cuenta del Estado y de acuer-



---

## Banco Central de Reserva del Perú

---

do con las respectivas Resoluciones Supremas la suma de S/. 3'974,000.00 en monedas de 1, 5, 10 y 20 centavos que con el saldo disponible al 31 de diciembre de 1962 hacen un total de S/. 4'083,400.00 del cual se ha puesto en circulación S/. 3'943,400.00.

CASA NACIONAL  
DE MONEDA

De acuerdo con el Decreto Supremo de 31 de Diciembre de 1943, la Casa Nacional de Moneda ha continuado bajo la administración de este Banco, siendo por cuenta del Estado los saldos que arrojen sus balances.

Las cifras de los principales renglones de producción son las siguientes:

- a) 48'795,856 monedas acuñadas, que se descomponen en 9'843,612 piezas de bronce de un sol y medio sol (emisión del Banco Central de Reserva); 36'957,222 piezas de bronce de 20, 10 y 5 centavos (emisión del Estado); y 1'995,022 piezas de zinc de un centavo (emisión del Estado);
- b) 390,350 kilos de bronce y zinc laminados para monedas;
- c) 20,563 kilos de oro, plata y otros metales laminados para particulares y para la venta;
- d) 222,728 kilos de bronce y zinc fundidos para monedas;
- e) 227,407 kilos de oro y otros metales fundidos y refundidos para particulares y para la venta; además se cortaron 4,789 kilos de plata para el Banco Industrial y 487 kilos de otros metales a particulares;

---

Memoria al 31 de Diciembre de 1963

---

- f) 665.6 kilos de oro y plata refinados;
- g) 34,094 piezas de oro amonedado;
- h) 258'480,000 boletos impresos para empresas de transporte;
- i) 232 cuños fabricados;
- j) 5,079 ensayos químicos practicados;
- k) 24,708 trabajos artísticos de oro y otros metales por cuenta de particulares;
- l) 2'219,908 impresiones de Especies Valoradas;
- m) 6'485,460 habilitaciones de timbres y papel sellado;
- n) 1'086,696 impresiones varias.

---

**ESPECIES VALORADAS** De conformidad con el Contrato y Resolución Suprema de 19 de diciembre de 1934, Resolución Suprema de 23 de enero de 1935 y con el Contrato de 14 de abril de 1937, el Banco ha continuado con la custodia y administración de las Especies Valoradas pertenecientes al Gobierno y a la Caja Nacional de Seguro Social, respectivamente.

En el año 1963 el movimiento ha sido el siguiente:

Existencia al terminar el año 1962 .....	S/. 2,907'641,724.60
Especies recibidas durante el año .....	„ 1,700'268,590.85
<b>Total.....</b>	<b>S/. 4,607'910,315.45</b>
Especies egresadas, habilitadas e incineradas.....	„ 1,319'900,060.00
<b>Saldo al 31 de diciembre de 1963.....</b>	<b>S/. 3,288'010,255.45</b>

## Banco Central de Reserva del Perú

Este saldo se descompone en la siguiente forma:

Estampillas de Franqueo Postal y Aéreo .....	S/. 136'989,000.00
Estampillas Pro-Desocupados .....	" 478,000.00
Estampillas Educación Nacional .....	" 420,000.00
Oficiales .....	" 140,000.00
Déficit .....	" 13,800.00
Estampillas Conmemorativas .....	" 41'130,000.00
Timbres Fiscales .....	" 2,270'777,500.00
Timbres Especiales .....	" 508,055.00
Timbres Anti-tuberculosos .....	" 107'575,540.00
Timbres Anti-tuberculosos P. Nacional .....	" 9'851,050.00
Timbres Anti-tuberculosos P. Extranjero .....	" 5'556,500.00
Timbres Judiciales .....	" 10'500,000.00
Timbres Consulares .....	" 11'680,698.50
Papel Sellado Ley - 13985 .....	" 72'575,350.50
Papel para contratos de Yanaconaje .....	" 3,000.00
Control Productos Medicinales .....	" 10,000.00
Papel de Multas .....	" 389,750.00
Timbres Seguros Social Ley - 11321 .....	" 321'610,500.00
Timbres Seguro Social D.S. 117 .....	" 79'585,560.00
Timbres Seguro Social Imp. a las Cancelaciones..	" 110'144,400.00
Papel Sellado con Timbre Judicial .....	" 97'100,000.00
Control Mov. de Extranjeros en el País .....	" 8'600,000.00
Papel de Aduanas .....	" 1'164,000.00
Facturas Consulares .....	" 53,886.00
Manifiestos de Carga .....	" 28,020.00
Especies por Incinerar .....	" 1'125,645.45
	S/. 3,288'010,255.45

### DERECHOS CONSULARES

De acuerdo con el Decreto Supremo de 4 de marzo de 1941, el Banco Central de Reserva funciona como única oficina receptora de los derechos consulares. Está encargado de abonar los haberes y gastos del personal destacado en el extranjero por los diferentes Ministerios de acuerdo con las respectivas órdenes de pago

El movimiento de estas Cuentas durante el año ha sido el siguiente:

	Cuenta U.S. Dólares	Cuenta Libras Esterlinas
Saldo al 31 de diciembre de 1962 ...	19,655.82	.....
Recibido por concepto de derechos consulares .....	1'186,314.77	30,540.12.10
	1'205,970.59	30,540.12.10
Comprado por este Banco para necesi- dades del Estado y portes pagados	1'205,970.59	30,540.12.10
Saldo al 31 de diciembre de 1963...	.....	.....

## Memoria al 31 de Diciembre de 1963

	Cuenta Soles Oro
Saldo al 31 de diciembre de 1962.....	S/. 2'798,443.41
Recibido por concepto de derechos consulares.....	" 476'442,163.49
Total.....	S/. 479'240,606.90
Entregas a la Dirección General del Tesoro y pago de haberes y otros conceptos al personal en el exterior .....	" 479'097,632.43
Saldo al 31 de diciembre de 1963.....	S/. 142,974.47

**FONDO DE REPATRIACION** De conformidad con el Decreto Supremo de 30 de noviembre de 1953, los Consulados de la República remiten al Banco Central de Reserva el producto de la recaudación que efectúan por concepto de derechos suplementarios que corresponden al Fisco y que, de acuerdo con el Art. 10 de la Ley 9016, debe ser aplicado a este Fondo:

	Cuenta U.S. Dólares	Cuenta Libras Esterlinas
Saldo al 31 de diciembre de 1962 ...	189,385.56	559.10. 9
Recibido de los Consulados .....	66,195.48	776.12. 7
	255,581.04	1,336. 3. 4
Gastos de repatriación .....	8,954.96	.....
Gastos en adquisición de locales para Embajadas del Perú y otros de acuerdo con los D.L. 14507 y 14564	125,065.72	200.17. 6
Saldo al 31 de diciembre de 1963...	121,560.36	1,135. 5.10

**CORPORACION PERUANA DEL SANTA** En virtud del Decreto Supremo de 7 de mayo de 1945, este Banco ha recibido durante el presente año de las entidades recaudadoras respectivas, y en la forma establecida en el Decreto Supremo de 22 de enero de 1945, las

## Banco Central de Reserva del Perú

rentas asignadas a la Corporación Peruana del Santa, según Leyes 10090 y 14230 así como las provenientes de las Regalías de Marcona Mining Company.

Los movimientos de estas cuentas han sido los siguientes:

Impuesto según Ley 10090 transferido según contrato entre la Corporación Peruana del Santa, SOGESA y la Overseas Industrial Construction Ltd., a la cuenta, Corporación Peruana del Santa, SOGESA - Contrato de Ampliación de la Planta.

Saldo al 31 de diciembre de 1962.....	S/.	1'972,717.53
Recibido durante el año 1963:		
De la Caja de Depósitos y Consignaciones.....	,,	7'999,630.71
De las Aduanas de la República.....	,,	97'203,515.85
De la Caja Gral. de Correos y Telecomunicaciones	,,	2'090,668.21
		S/. 109'266,532.30
A deducir:		
Aplicado a cubrir el servicio de los Bonos Industriales de la "Corporación Peruana del Santa"	S/.	2'598,208.08
Aplicado a cubrir el servicio de los Contratos de 3-3-51 y 18-7-51 celebrados por la Corporación Peruana del Santa con la Banque de Paris.....	,,	14'723,098.69
Aplicado a cubrir el servicio del contrato con Westinghouse Electric Co. ....	,,	1'131,463.30
Entregado a la Corporación Peruana del Santa	,,	50'881,663.59
Suma aplicada a la amortización e intereses de la cuenta "Banco Industrial del Perú - Corporación Peruana del Santa" .....	,,	18'254,700.00
Servicio de amortización e intereses del Préstamo de US\$ 300,000.00 y Ampliación de US\$ 100,000.00 otorgado por el Banco Popular del Perú a la Corporación Peruana del Santa .....	,,	4'026,000.00
Suma aplicada al pago de pagarés a favor de Overseas Industrial Construction Ltd. ....	,,	14'809,796.35
		S/. 106'424,930.01
Saldo al 31 de diciembre de 1963 .....	,,	2'841,602.29
Impuesto según Ley 14230		
Recibido durante el año de 1963:		
De las Aduanas de la República .....	S/.	11'960,151.76
De la Caja Gral. de Correos y Telecomunicaciones	,,	170.75
		S/. 11'960,322.51

## Memoria al 31 de Diciembre de 1963

Regalías de Marcona Mining Corporation acreditadas en la cuenta Corporación Peruana del Santa-SOGE SA - Contrato de Ampliación de la Planta - Cuenta Dólares.

Recibido durante el año 1963 .....	US\$ 4'254,103.59
A deducir:	
Aplicado a cubrir el servicio con la Banque de Paris et des Pays Bas .....	" 2'520,139.95
Servicio de amortización e intereses del Préstamo de US\$ 300,000.00 y Ampliación de US\$ 100,000.00 otorgado por el Banco Popular del Perú a la Corporación Peruana del Santa .....	" 100,465.06
Transferencia a favor de la Ferrostal A.G. Essen	" 220,000.00
Sumas aplicadas a obligaciones por el Contrato Gardiner .....	" 1'290,239.88
	US\$ 4'130,844.89
Saldo al 31 de diciembre de 1963 .....	" 123,258.70

**BANCO MINERO DEL PERU** De acuerdo con la Ley 9157 de 24 de julio de 1940, el Decreto Supremo de la misma fecha y la Ley 11816 de 18 de abril de 1952, el Banco Central de Reserva ha continuado recibiendo de las entidades recaudadoras respectivas los impuestos que corresponde percibir al Banco Minero del Perú.

La suma percibida durante el año 1963 alcanzó a S/. 42'640,589.50, suma que ha sido abonada a dicho Banco.

**BONOS DEL TESORO** Durante el año 1963 los Bonos del Tesoro tuvieron el siguiente movimiento:

De la Primera Serie de Bonos emitidos conforme al Decreto Supremo de 4 de marzo de 1960, que ascendía a S/. 250'000,000.00, sólo queda pendiente de redención un saldo de S/. 4,000.00 en Bonos de la subserie "B".

## Banco Central de Reserva del Perú

La situación de la Segunda Serie, emitida conforme al Decreto Supremo de 27 de octubre de 1961 por S/. 300'000,000.00, al finalizar 1963 es la siguiente:

Monto autorizado .....	S/. 300'000,000.00
Bonos redimidos por pago de impuestos .....	" 299'794,000.00
Bonos en circulación .....	" 206,000.00
 Monto emitido .....	 S/. 300'000,000.00

Por Decreto Supremo N° 75, de 11 de diciembre de 1962, se ordenó la emisión de la Tercera Serie de Bonos por un total de S/. 400'000,000.00 dividida en cinco sub-series - "A", "B", "C", "D" y "E" por S/. 80'000,000.00 cada una, con vencimiento al 20 de diciembre de los años 1963, 1964, 1965, 1966 y 1967, respectivamente, y al mismo interés del 10% anual.

Al 31 de diciembre de 1963 la situación de la Tercera Serie es como sigue:

Monto autorizado .....	S/. 400'000,000.00
Bonos no suscritos .....	" 8'500,000.00
Bonos suscritos .....	" 391'500,000.00
	S/. 400'000,000.00
 Bonos redimidos por pagos de impuestos sub-serie 'A' .....	 S/. 75'800,000.00
Bonos en circulación .....	" 315'700,000.00
 Bonos suscritos .....	 S/. 391'500,000.00

### FONDO MONETARIO INTERNACIONAL

En cumplimiento de los Acuerdos de Bretton Woods, el Banco efectuó en su oportunidad, los siguientes aportes al Fondo Monetario Internacional:

En oro .....	US\$ 3'152,421.00	a S/. 6.50	S/. 20'490,736.47
En moneda nacional ...	"		" 142'009,263.53
Que representan .....	"	21'847,579.00	" .....

Aporte total que representa la cuota del Perú US\$ 25'000,000.00 a S/. 6.50 S/.162'500,000.00

## Memoria al 31 de Diciembre de 1963

Posteriormente el Banco completó el Aporte en oro y dólares que corresponde al Perú, habiéndose efectuado también en diferentes oportunidades revaluaciones del Aporte en moneda nacional, como puede verse en nuestras memorias anteriores.

Habiendo sido acordado por el Fondo Monetario Internacional el aumento de las cuotas de los países miembros, correspondió al Perú un aumento en su Aporte de US\$ 12'500,000.00, suma que debía hacerse efectiva en un plazo de cinco años. En cumplimiento de la Ley 13187 se ha efectuado, durante los años 1959, 1960, 1961 y 1962 el pago de las cuatro primeras armadas.

Con fecha 2 de octubre de 1963, se procedió a efectuar el pago de la quinta armada ascendente a US\$ 2'500,000.00 en la siguiente forma: en oro US\$ 625,000.00 y en moneda nacional el equivalente de US\$ 1'875,000.00 que alcanzó a S/. 50'278,125.00.

Al 31 de diciembre de 1963 el Aporte del Perú ha quedado constituido de la siguiente manera:

En oro y dólares .....	US\$ 9'375,000.00	S/. 232'862,500.00
En moneda nacional .....	" .....	" 754'172,602.08
Que representan .....	" 28'125,000.00	" .....
	US\$ 37'500,000.00	S/. 987'035,102.08

Las tenencias en moneda nacional del Fondo Monetario figuran revalorizadas al tipo de S/. 26.815.

El aporte en moneda nacional ha sido puesto a disposición del Fondo como sigue:

En pagarés a favor del Fondo Monetario Internacional que mantenemos en custodia .....	S/. 744'022,890.49
En cuenta N° 1 .....	" 10'055,625.00
En cuenta N° 2 .....	" 60,424.14
Cheques pagados y cargos por diversos conceptos efectuados en la Cuenta N° 2 .....	" 33,662.15
	S/. 754'172,602.08



## Banco Central de Reserva del Perú

BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO En cumplimiento de la Ley N° 10640 este Banco Central ha venido efectuando por cuenta del Gobierno, el pago de la suscripción de acciones de dicho Banco.

De conformidad con los Acuerdos de Bretton Woods, correspondió al Perú un Aporte al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento ascendente a US\$ 17'500,000.00.

Al 31 de diciembre de 1960 se había cubierto el 20% de dicho aporte en la siguiente forma:

Entrega inicial del 2% efectuada en dólares .....			US\$ 350,000.00
Entregas posteriores efectuadas en dólares .....			" 1'575,000.00
Saldo en Cuenta "A" .....	S/. 295,078.83 a 6.50		" 45,396.75
Saldo en Cuenta "G" .....	" 59,020.07 equiv.		" 2,194.05
Giros en soles efectuados por el BIRF .....	" 2'017,036.10	"	" 118,947.67
Pagarés suscritos por el Gobierno .....	" 9'155,000.00 a 6.50		" 1'408,461.55
			US\$ 3'500,000.00

Del mencionado Aporte queda por pagar el 80% o sea US\$ 14'000,000.00. Por Ley N° 13187 de marzo de 1959 se aumentó el Aporte del Perú al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento en la proporción de 100% elevándose por consiguiente, el Aporte a esta Institución a US\$ 35'000,000.00.

Durante los años 1961 y 1962 se realizaron pagos al BIRF por US\$ 1'269,716.56 habiéndose, asimismo, cubierto giros en soles del mencionado Banco.

Durante el año 1963 se ha efectuado el pago al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento de US\$ 634,858.28, y se han cubierto giros en soles del mencionado Banco.

La situación al finalizar el año de 1963 es como sigue:

## Memoria al 31 de Diciembre de 1963

Entrega inicial del 2% efectuada en dólares .....		US\$ 350,000.00
Entregas posteriores efectuadas en dólares .....		" 2'997,858.28
Saldo en cuenta "B" .....	S/. 54,177.22 equiv.	" 2,020.03
Giros en soles efectuados por el BIRF .....	" 3'055,836.59 "	" 150,121.69
		US\$ 3'500,000.00

**BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO** Por Resolución Legislativa N° 13287, de 28 de diciembre de 1959, el Congreso aprobó el Convenio Constitutivo del Banco Interamericano de Desarrollo.

La Ley N° 13439, de 27 de setiembre de 1960, autorizó al Banco Central de Reserva del Perú para efectuar por cuenta del Estado, el pago de las acciones y del Aporte al Fondo para Operaciones Especiales de dicho Banco.

La cuota que corresponde al Perú es como sigue:

Capital Ordinario:		
pagadero en efectivo .....	US\$ 6'910,000.00	
exigible .....	" 6'910,000.00	US\$ 13'820,000.00
Fondo de Operaciones Especiales .....		" 1'382,000.00
	Total:	US\$ 15'202,000.00

El Gobierno, con fecha 29 de diciembre de 1959, realizó el pago de la milésima parte de la suscripción del capital y del monto de la cuota de contribución al Fondo de Operaciones Especiales, que alcanzó a US\$ 15,202.00.

En cumplimiento de las disposiciones legales mencionadas, durante los años 1960, 1961 y 1962 el Banco completó, por cuenta del Gobierno, el pago tanto del Capital Ordinario como el Fondo para Operaciones Especiales, y se suscribieron los correspondientes pagarés.

## Banco Central de Reserva del Perú

Durante el año 1963, a solicitud del Banco Interamericano de Desarrollo y de conformidad con los términos del Convenio Constitutivo del referido Banco, se han convertido parte de pagarés suscritos anteriormente, de modo que al finalizar el año, la situación de los aportes es la siguiente:

**Aporte al Capital Ordinario:**

Pago inicial en dólares efectuado			
por el Gobierno .....	S/.	382,814.00	US\$ 13,820.00
Entrega en dólares .....	"	92'435,761.00	" 3'441,180.00
Entrega en soles .....	"	29'234,384.20	" 1'089,916.50
Pagarés en soles .....	"	63'490,905.80	" 2'365,083.50
		S/.	185'543,865.00
			US\$ 6'910,000.00

**Fondo para Operaciones Especiales:**

Pago inicial en dólares efectuado			
por el Gobierno .....	S/.	38,281.40	US\$ 1,382.00
Entrega en dólares .....	"	18'547,200.10	" 689,618.00
Entrega en soles .....	"	2'880,740.80	" 106,910.00
Pagarés en soles .....	"	15'693,339.20	" 584,090.00
		S/.	37'159,561.50
			US\$ 1'382,000.00

**ASOCIACION  
INTERNACIONAL  
DE FOMENTO**

 Por Resolución Legislativa N°  
13666, de 14 de julio de 1961, el  
Congreso aprobó el Convenio Constitutivo de la Asocia-  
ción Internacional de Fomento.

La Ley N° 13785 de 23 de diciembre de 1961, autorizó al Banco Central de Reserva del Perú, para efectuar, por cuenta del Estado, el pago del aporte a los fondos de dicha Asociación.

La cuota que corresponde al Perú es como sigue:

10% Pagadero en efectivo .....	US\$	177,000.00
90% Exigible .....	"	1'593,000.00
		US\$ 1'770,000.00

En cumplimiento de las disposiciones legales mencionadas, durante los años 1962 y 1963 el Banco

---

## Memoria al 31 de Diciembre de 1963

---

cubrió por cuenta del Gobierno el pago de las 4 primeras cuotas, quedando constituido dicho aporte al 31 de diciembre de 1963, de la siguiente manera:

Pago inicial en dólares efectuado por el Gobierno .....	S/.	2'969,175.00	US\$	110,625.00
Entrega en dólares .....	"	1'187,670.00	"	44,250.00
Pagarés en soles .....	"	34'166,664.00	"	1'274,400.00
	S/.	38'323,509.00	US\$	1'429,275.00

### ENCAJES BANCARIOS

En virtud de los Arts. 71 de la Ley Orgánica y 86 de los Estatutos, el Banco Central impuso a los bancos, por déficit en sus encajes legales durante el año 1963, multas por un monto de S/. 14'698,885.81. El Banco hizo efectivas en 1963 multas por S/. 14'969,144.49 de las cuales, S/. 366,706.85 corresponden a 1962 quedando por cobrar un saldo de S/. 96,448.17 correspondiente a 1963.

Las multas cobradas por el Banco Central de acuerdo con el Art. 75 de su Ley Orgánica, fueron destinadas a amortizaciones extraordinarias de las sumas que le adeuda el Gobierno.

En el Anexo XXI aparece el cómputo del encaje legal en moneda nacional de los bancos comerciales y de ahorros.

### CIRCULARES DEL BANCO CENTRAL

Esta Institución emitió durante el año 1963 las siguientes disposiciones:

**Circular N° 11 de 3 de enero:** fijando los períodos, durante 1963, para los efectos de la información sobre la situación de encaje de las empresas bancarias.

---

## Banco Central de Reserva del Perú

---

**Circular N° 12 de 17 de enero:** fijando el 29% de encaje para todos los depósitos y demás obligaciones a vista, a plazo y de ahorros y eliminando el encaje adicional del 15%.

**Circular N° 13 de 1° de febrero:** sobre informes y métodos para el cálculo de los encajes mínimos de las empresas bancarias.

**Circular N° 14 de 5 de marzo:** absolviendo consulta sobre tipo de interés a aplicarse a determinadas cuentas.

**Circular N° 15 de 3 de diciembre:** sobre modificación de los formularios para informes sobre situación de encaje.

**Circular N° 16 de 19 de diciembre:** sobre pago de intereses sobre depósitos y cuentas a plazos en las empresas bancarias comerciales.

---

**ACTIVIDADES DEL BANCO CENTRAL** Durante 1963, el Banco Central participó en las siguientes reuniones de carácter internacional:

I Reunión de Política Comercial y Bancos Centrales de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, efectuada en la ciudad de Bogotá, Colombia, en el mes de abril;

Reunión de Representantes de los Organismos de Planificación, Fomento y Orientación del Desarrollo Industrial de los países de la ALALC, en Lima, en el mes de abril;

IV Reunión de la Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo, realizada en la ciudad de Caracas, Venezuela, en el mes de abril.

---

## Memoria al 31 de Diciembre de 1963

---

X Período de Sesiones de la Comisión Económica para América Latina, Naciones Unidas, en Mar del Plata, Argentina, en mayo;

Conferencia sobre Comercio y Empleo, Naciones Unidas, en la ciudad de Ginebra, Suiza, en el mes de mayo;

XVIII Asamblea de Gobernadores del Fondo Monetario Internacional, en la ciudad de Washington D. C., EE.UU., setiembre.

Como en años anteriores, de conformidad con los acuerdos del Directorio del Banco, en 1963 se llevaron a cabo dos cursos de capacitación económica para alumnos universitarios.

El IV curso reunió alumnos de las Facultades de Ciencias Económicas de las Universidades de Arequipa, Cuzco, Trujillo y Piura, y se realizó en los meses de enero a marzo. El V curso fue desarrollado de julio a setiembre para estudiantes de las Universidades Nacional Mayor de San Marcos y Católica del Perú.

En el mes de noviembre se inició el desarrollo de cursos de capacitación para bibliotecarios de las Universidades de provincias, habiéndose invitado al efecto al Bibliotecario de la Universidad Técnica de Piura.

---

**PRESIDENCIA Y VICEPRESIDENCIA** Durante el año 1963 los señores Enrique Bellido y Oscar Ferrand ejercieron la Presidencia y Vicepresidencia del Banco, respectivamente.

En sesión de 4 de setiembre de 1963, el Directorio, por unanimidad, no aceptó la renuncia del Presidente del Banco señor doctor Enrique Bellido, acordando reiterarle su confianza y solidaridad.

---

## Banco Central de Reserva del Perú

---

**DIRECTORIO** Por Resolución Suprema N° 68, de 19 de agosto de 1963, el General de División (r) don Antonio Luna Ferreccio fue designado nuevamente Director del Banco por el Supremo Gobierno.

Por Resolución Suprema N° 91, de 9 de setiembre de 1963, fueron nombrados Directores por el Gobierno los doctores Carlos de Menchaca Montero y Emilio Castañón Pasquel, éste en la calidad de empleado exigida por la Ley Orgánica.

El 30 de setiembre de 1963, fue elegido Director por los bancos de fomento el señor doctor Luis Paredes Stagnaro, en reemplazo del señor doctor Alberto León, quien formuló renuncia de dicho cargo.

Por Resolución Suprema N° 135, de 6 de diciembre de 1963, se dispuso que el señor doctor Carlos de Menchaca Montero continuara como Director del Banco por el período 1964-1966.

El 30 de diciembre de 1963, la Sociedad Nacional de Industrias eligió Director del Banco por el período 1964-1966, al señor Alfredo C. Ferreyros, para suceder al señor Oscar Ferrand, quien comunicó su decisión de no ser considerado nuevamente para dicho cargo.

El Directorio para el ejercicio del año 1964 quedó constituido en la siguiente forma:

Nombrados por el Presidente de la República:

Señor Doctor Emilio Castañón Pasquel  
(9-IX-63)

Señor Doctor Carlos de Menchaca Montero  
(6-XII-63)

Señor General de División (r) Antonio Luna  
Ferreccio (19-VIII-63)

---

Memoria al 31 de Diciembre de 1963

---

Elegidos:

Por los bancos de fomento:  
Señor doctor Luis Paredes Stagnaro (30-IX-63)

Por los bancos comerciales:  
Señor doctor Guillermo Wiese de Osma  
(17-XII-63)

Por los bancos comerciales regionales:  
Señor doctor Guillermo Ganoza Vargas  
(13-XII-62)

Por la Sociedad Nacional Agraria:  
Señor doctor Enrique Bellido (27-II-62)

Por la Sociedad Nacional de Industrias:  
Señor Alfredo C. Ferreyros (30-XII-63)

Por la Asociación de Cámaras de Comercio de  
la República, la Cámara de Comercio de Lima  
y la Corporación Nacional de Comerciantes:  
Señor Lionel Derteano (13-II-62)



**PRESUPUESTO DE EGRESOS EJECUTADO DURANTE EL AÑO 1963**

1. Sueldos, Honorarios Profesionales y Gratificaciones .....	S/. 23'660,276.70	
2. Asignaciones Familiares y Bonificaciones establecidas para Empleados Bancarios .....	„ 3'404,259.70	
3. Ley N° 9049: Compensación Vacaciones y Ley N° 11725-30 años de Servicios .....	„ 949,601.34	
4. Reserva para Indemnizaciones Ley 4916 y Fondo de Pensiones-Leyes 11013 y 13023 .....	„ 6'130,441.02	
5. Remuneración Directorio .....	„ 212,000.00	
6.- Costo de Billetes y Monedas de 1 Sol y ½ Sol..	S/. 13'350,025.10	
Ménos: Provisión Costo de Billetes .....	„ 9'100,000.00	
	S/. 4'250,025.10	
Más: Provisión para Costo de Billetes año 1964 ..	„ 9'703 637.50	„ 13'953,662.60
7. Gastos Canje y Traslado de Billetes y Monedas.....	„ 811,668.01	
8. Cuotas para la Superintendencia de Bancos - Fondo Nacional de Salud y Bienestar Social y Fondo de Pensiones Seguro Social del Empleado .....	„ 3'747,437.88	
9.- Provisión para Construcción Nuevo Edificio - Oficina Central y Sucursales .....	„ 50,000.00	
Otros Gastos de Administración:		
10. Arrendamientos, Predios y Arbitrios .....	„ 2'006,953.54	
11. Comisión de Crédito para Estabilización Monetaria.....	„ 1'408,453.95	
12. Muebles .....	„ 1'155,996.45	
13. Gastos Asistencia a Reuniones Internacionales en representación del Gobierno y del Banco y Becas en el extranjero del personal del Banco .....	„ 1'326,603.74	
14. Boletín Mensual y otras Publicaciones del Banco.....	„ 1'314,140.85	
15. Impresión Formularios y Útiles de Escritorio .....	„ 656,270.74	
16. Alquiler Máquinas de Estadística .....	„ 370,662.57	
17. Cursos de Capacitación Económica Alumnos Universitarios.....	„ 265,492.32	
18. Cuotas Organismos Internacionales de Estudios Especializados.....	„ 322,080.00	
19. Instalaciones y Mejoras .....	„ 600,595.80	
20. Teléfonos, Cablegramas y Franqueo .....	„ 356,801.39	
21. Vestuario y otros gastos Personal de Servicio.....	„ 216,081.86	
22. Donativos a Instituciones de Bienestar Social.....	„ 130,649.20	
23. Consumo de Agua y de Energía Eléctrica.....	„ 195,098.62	
24. Gastos mantenimiento de Equipos Mecánicos.....	„ 123,435.25	
25. Diversos .....	„ 1'593,335.79	
		<u>S/. 64'961,999.34</u>

**LUIS GATICA ROSAS**  
Contador

**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 1964**

**REMUNERACIONES PERSONALES**

Haberes básicos del personal permanente .....	S/. 20'070,640.00
Remuneración del personal contratado técnico y administrativo.....	„ 140,000.00
<b>Remuneraciones Complementarias</b>	
Bonificación por tiempo de servicios .....	„ 407,556.00
Bonificación por costo de vida .....	„ 1'420,380.00
Quiebras .....	„ 30,000.00
Vacaciones .....	„ 816,472.00
Asignación por Directorio o Junta .....	„ 320,000.00
Bonificación Serv. Manuales y Vigilantes .....	„ 256,314.00
Gratificación al Personal .....	„ 9'068,730.00
Gratificación por servicios excepcionales .....	„ 17,820.00
<b>TOTAL DE REMUNERACIONES PERSONALES.....</b>	<b><u>S/. 32'547,712.00</u></b>

**GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS**

<b>Viáticos y gastos de viaje</b>	
Fuera del lugar de trabajo .....	S/. 1'030,000.00
Movilidad local .....	„ 26,400.00
<b>Servicio de Transportes</b>	
Contingentes .....	„ 1'000,000.00
<b>Servicios Públicos</b>	
Alumbrado y baja policía .....	„ 24,006.00
Fuerza Eléctrica .....	„ 237,500.00
Agua .....	„ 8,500.00
Correos, telégrafos y cables .....	„ 250,772.00
Teléfonos .....	„ 172,828.00
<b>Materiales y Suministros</b>	
Alimento para personas .....	„ 456,000.00
Vestuario del personal civil .....	„ 150,000.00
Útiles de escritorio .....	„ 238,000.00
Compra de libros y suscripciones .....	„ 170,000.00
Empastes y encuadernaciones .....	„ 35,000.00
Otros .....	„ 76,000.00
Costo de Billetes y Monedas .....	„ 7'387,150.00
<b>Compra de Equipos</b>	
Adquisiciones de mobiliario y enseres de oficina, biblioteca y archivo .....	„ 348,715.00
Equipo mecánico de oficina .....	„ 366,760.00
Otros .....	„ 330,000.00
<b>Van.....</b>	<b><u>S/. 12'307 631.00</u></b>

	Vienen.....	S/.	12'307,631.00
<b>Mantenimiento, Repuestos y Seguros</b>			
Mantenimiento de inmuebles .....	"		200,000.00
Mantenimiento de mobiliario y enseres de oficina .....	"		150,000.00
Mantenimiento y repuestos de vehículos .....	"		50,000.00
Primas de seguros no personales .....	"		30,000.00
<b>Impresiones y Publicaciones</b>			
Ediciones de Libros .....	"		1'309,000.00
Avisos y Publicaciones .....	"		100,000.00
Impresos y formularios .....	"		483,000.00
<b>Arrendamientos</b>			
Inmuebles .....	"		2'051,400.00
Equipos .....	"		398,000.00
<b>Otros Servicios</b>			
Gastos judiciales .....	"		25,000.00
Atenciones Oficiales .....	"		350,000.00
Imprevistos .....	"		215,000.00
<b>TOTAL DE GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS.....</b>		<b>S/.</b>	<b>17'669,031.00</b>
<b>GASTOS DE TRANSFERENCIAS</b>			
Seguros sociales .....	S/.		490,000.00
Indemnizaciones .....	"		6'239,822.00
Subsidios familiares .....	"		1'919,000.00
Transferencias corrientes a otras entidades del sector público.....	"		2'746,000.00
Transferencias al sector privado .....	"		766,100.00
Transferencias al exterior .....	"		1'705,784.00
Fondo de Pensiones .....	"		1'310,649.00
<b>TOTAL DE GASTOS DE TRANSFERENCIAS.....</b>		<b>S/.</b>	<b>15'177,355.00</b>
<b>TRIBUTOS</b>			
Contribución al Fondo de Salud y Bienestar Social .....	S/.		1'028,270.00
Predios .....	"		12,370.00
<b>TOTAL DE TRIBUTOS .....</b>		<b>S/.</b>	<b>1'040,640.00</b>
<b>PROVISIONES</b>			
Construcción Local Oficina Central .....	S/.		2'000,000.00
Gastos Instalación Sucursales .....	"		2'000,000.00
<b>TOTAL DE PROVISIONES .....</b>		<b>S/.</b>	<b>4'000,000.00</b>
<b>R E S U M E N</b>			
REMUNERACIONES PERSONALES .....	S/.		32'547,712.00
GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS .....	"		17'669,031.00
GASTOS DE TRANSFERENCIAS .....	"		15'177,355.00
TRIBUTOS .....	"		1'040,640.00
PROVISIONES .....	"		4'000,000.00
		<b>S/.</b>	<b>70'434,738.00</b>

**LUIS GATICA ROSAS**  
Contador

---

---

A N E X O

INFORMACION ESTADISTICA

---

---

ANEXO I

PRINCIPALES CUENTAS DEL ACTIVO DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU

(en miles de soles)

Estado al fin do:	Encaje total	Fondos en moneda extranjera	Colocaciones	Inversiones	Varios	Total del Activo(1)
1940 .....	51,181	10,171	152,908	624	244	215,128
1941 .....	64,966	4,616	204,588	574	327	275,071
1942 .....	124,721	5,648	288,667	524	600	420,160
1943 .....	151,418	7,999	366,225	474	271	526,387
1944 .....	137,638	7,282	473,503	3,864	876	623,163
1945 .....	157,410	10,441	599,019	3,296	273	770,439
1946 .....	125,128	18,218	689,893	3,103	28,264	864,666
1947 .....	134,465	16,377	832,592	145,072	72,820	1.201,326
1948 .....	196,451	31,993	852,233	144,883	20,801	1.246,361
1949 .....	441,015	72,508	891,159	144,550	137,920	1.687,152
1950 .....	449,473	100,177	896,963	144,411	62,906	1.653,930
1951 .....	619,241	62,949	983,616	329,955	211,444	2.207,205
1952 .....	627,545	38,426	1.213,687	282,123	101,725	2.263,506
1953 .....	518,670	60,511	1.024,673	281,567	54,975	2.540,396
1954 .....	714,028	77,497	1.699,409	363,764	22,697	2.877,395
1955 .....	621,562	120,128	1.847,590	356,264	19,797	2.965,341
1956 .....	916,237	111,854	2.109,182	356,264	19,270	3.512,807
1957 .....	292,595	98,168	3.056,709	356,264	20,306	3.824,042
1958 .....	250,880	95,539	3.633,807	465,663	303,094	4.748,983
1959 .....	808,491	250,268	4.411,135	570,819	95,834	6.136,547
1960 .....	1.426,660	137,195	4.169,914	604,485	4,206	6.342,460
1961 .....	2.437,858	41,674	4.246,344	653,517	6,314	7.385,707
1962 .....	3.069,443	39,920	4.442,952	703,916	48,527	8.304,758
1963 .....	3.568,996	37,553	4.979,419	754,376	67,953	9.408,297

(1).—Antes de la distribución del saldo de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

A N E X O II

PRINCIPALES CUENTAS DEL PASIVO DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

(en miles de soles)

Estado al fin de:	Capital y Reservas	Obligaciones sujetas a encaje			Oblig. a favor de Instituc. Internac.	Depósitos en moneda extranjera	Varios	Total del Pasivo (1)
		Billetes en circulación	Depósitos y otras obligaciones	Total				
1940 .....	11,223	142,740	46,823	189,563	....	10,171	4,171	215,128
1941 .....	11,523	208,509	46,247	254,756	....	4,616	4,176	275,071
1942 .....	11,818	283,047	115,399	398,446	....	5,648	4,248	420,160
1943 .....	12,154	343,017	158,407	501,424	....	7,999	4,810	526,387
1944 .....	12,550	416,601	178,816	595,417	....	7,281	7,915	623,163
1945 .....	13,063	502,186	233,833	736,019	....	10,441	10,916	770,439
1946 .....	13,031	598,855	192,121	790,976	....	18,218	42,441	864,666
1947 .....	13,754	699,067	258,139	957,206	125,744	16,377	88,245	1,201,326
1948 .....	14,790	761,287	274,190	1,035,477	125,744	31,993	38,357	1,246,361
1949 .....	16,268	883,091	248,253	1,131,344	125,744	72,508	341,288	1,687,152
1950 .....	17,992	1,034,377	256,191	1,290,568	125,744	100,177	119,449	1,653,930
1951 .....	20,700	1,208,192	308,039	1,516,231	323,943	62,949	283,382	2,207,205
1952 .....	22,712	1,378,550	372,445	1,750,995	277,469	38,426	173,904	2,263,506
1953 .....	25,343	1,601,809	429,774	2,031,583	277,469	60,511	145,490	2,540,396
1954 .....	28,591	1,757,745	466,118	2,223,863	358,865	77,497	188,579	2,877,395
1955 .....	31,628	1,890,328	464,808	2,355,136	351,465	120,128	106,984	2,965,341
1956 .....	33,814	2,279,751	642,551	2,922,302	351,465	111,854	93,372	3,512,807
1957 .....	36,744	2,505,034	727,906	3,232,940	351,465	98,168	104,725	3,824,042
1958 .....	40,853	2,835,021	920,835	3,755,856	458,201	95,539	398,534	4,748,983
1959 .....	45,956	3,402,021	1,260,985	4,663,006	570,796	250,268	606,521	6,136,547
1960 .....	48,532	3,727,784	1,626,376	5,354,160	605,340	137,195	197,233	6,342,460
1961 .....	49,813	4,335,868	2,060,708	6,396,576	653,468	41,674	244,176	7,385,707
1962 .....	47,941(2)	4,980,143	2,184,217	7,164,360	705,814	39,920	346,723	8,304,758
1963 .....	53,741(2)	5,884,086	2,309,266	8,193,352	757,788	37,553	365,863	9,408,297

(1).—Antes de la distribución del saldo de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas. (2).—Capital Ley 13958.

A N E X O III

**CUENTAS DEL ENCAJE DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU**

(en miles de soles)

Fecha	Encaje Legal						Otras Disponibilidades				Total
	Oro Intangible Art. 3º Ley 7526	Oro disponible en el país	Oro disponible en el extranjero	Disponibilidades en el extranjero pagaderas en oro	Aporte del Perú en oro y dólares al Fondo Monetario Internacional	Plata	Total del encaje legal	Monedas de níquel, cobre y bronce	Disponibilidades en el exterior y otras no pagaderas en oro	Total Disponibilidades	
1940	38,785	4,968	6,006	....	....	910	50,669	119	393	512	51,181
1941	38,785	14,546	4,095	4,822	....	218	62,466	86	2,414	2,500	64,966
1942	38,785	8,863	32,426	43,711	....	506	124,291	32	398	430	124,721
1943	38,785	10,906	71,158	29,601	....	565	151,015	22	381	403	151,418
1944	38,785	11,505	74,414	12,192	....	584	137,480	31	127	158	137,638
1945	38,785	11,466	50,627	55,490	....	535	156,953	140	317	457	157,410
1946	38,785	12,595	23,095	50,494	....	5	124,974	93	61	154	125,128
1947	38,785	11,624	....	63,335	20,491	5	134,240	173	52	225	134,465
1948	38,785	3,799	6,796	125,883	20,491	5	195,759	531	161	692	196,451
1949	38,785	8,358	126,316	241,283	20,491	5	435,238	314	5,463	5,777	441,015
1950	38,785	176,687	....	187,619	20,491	5	423,587	220	25,666	25,886	449,473
1951	38,785	408,380	....	131,621	20,491	5	599,282	133	19,826	19,959	619,241
1952	38,785	414,044	....	105,457	66,950	5	625,241	194	2,110	2,304	627,545
1953	38,785	279,145	....	132,490	66,950	5	517,375	135	1,160	1,295	518,670
1954	38,785	302,274	....	302,098	66,954	5	710,116	174	3,738	3,912	714,028
1955	38,785	314,103	....	201,369	66,954	5	621,216	148	198	346	621,562
1956	38,785	317,754	....	492,184	66,954	5	915,682	284	271	555	916,237
1957	38,785	178,713	....	6,537	66,954	5	290,994	137	1,464	1,601	292,595
1958	38,785	12,698	33	132,126	66,954	5	250,601	229	50	279	250,880
1959	38,785	23,104	215,939	363,096	167,281	5	808,210	231	50	281	808,491
1960	38,785	24,974	616,735	559,292	182,719	5	1,422,510	306	3,844	4,150	1,426,660
1961	38,785	24,974	750,285	1,421,817	199,413	5	2,435,279	265	2,314	2,579	2,437,858
1962	....	517,034	753,108	1,569,797	216,106	...	3,036,045	683	12,715	13,398	3,069,443
1963	....	517,620	1,021,590	1,717,130	232,862	...	3,489,202	144	79,650	79,794	3,568,996

ANEXO IV

**OBLIGACIONES SUJETAS A ENCAJE DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU**

(en miles de soles)

Fecha	Billetes en circulación	Depósitos (1)									Total de Obligaciones sujetas a Encaje
		Supremo Gobierno		Público			Bcos. Comerciales y de Ahorros	Otros Depósitos (4)	Total Depósitos	Otras Obligaciones (5)	
		Cta. Cte.	Otros (2)	Público	Otros (3)	Total					
1940	142,740	1,143	264	5,567	315	5,882	38,596	....	45,885	938	189,563
1941	208,509	3,346	74	7,257	533	7,790	33,972	....	45,182	1,065	254,756
1942	283,047	3,849	76	14,106	766	14,872	95,420	1,013	115,230	169	398,446
1943	343,017	4,508	85	23,990	1,437	25,427	125,614	684	156,318	2,089	501,424
1944	416,601	5,712	105	486	1,414	1,900	166,715	2,818	177,250	1,566	595,417
1945	502,186	17,822	111	5,044	822	5,866	206,184	3,124	233,107	726	736,019
1946	598,855	26,020	170	16,311	1,806	18,117	133,992	12,542	190,841	1,280	790,976
1947	699,067	12,301	118	34,559	21,193	55,757	187,411	2,183	257,770	369	957,206
1948	761,237	3,851	50	58,251	39,289	97,540	170,702	1,491	273,634	556	1,035,477
1949	883,091	9,823	63	46,609	38,837	85,446	151,740	688	247,760	493	1,131,344
1950	1,034,377	71,588	60	595	20,586	21,181	162,564	365	255,758	433	1,290,568
1951	1,208,192	8,973	80	1,293	11,572	12,865	284,113	343	306,374	1,665	1,516,231
1952	1,378,550	6,392	45	810	10,462	11,272	353,713	236	371,658	787	1,750,995
1953	1,601,809	7,735	5,232	974	25,805	26,779	388,988	422	429,156	618	2,031,583
1954	1,757,745	5,556	9,547	759	34,328	35,087	413,324	1,720	465,234	884	2,223,863
1955	1,890,328	20,284	5,958	1,151	46,713	47,864	387,557	2,630	464,293	515	2,355,133
1956	2,279,751	5,116	10,407	907	46,802	47,709	572,298	3,010	638,540	4,011	2,922,302
1957	2,505,034	10,483	40,872	1,009	92,501	93,510	578,966	2,652	726,483	1,423	3,232,940
1958	2,835,021	7,519	3,414	1,177	286,034	287,211	614,074	7,437	919,655	1,180	3,755,856
1959	3,402,021	98,611	28,137	1,100	42,214	43,314	1,085,734	3,185	1,258,931	2,004	4,663,006
1960	3,727,784	16,334	16,172	3,628	106,242	109,870	1,480,172	3,021	1,625,569	807	5,354,160
1961	4,335,868	25,539	23,650	2,136	135,488	137,624	1,863,418	9,162	2,059,393	1,315	6,396,576
1962	4,980,143	20,250	20,571	16,872	74,271	91,143	2,047,407	3,892	2,183,263	954	7,164,360
1963	5,884,086	56,341	39,416	23,579	292,289	315,868	1,890,990	4,927	2,307,542	1,724	8,193,352

(1).—Imposiciones a la vista.

(2).—Comprende: Impuestos recaudados por el Banco Central por cuenta del Supremo Gobierno.

(3).—Comprende: Depósitos de bancos no comerciales, reparticiones gubernativas (no Tesorería), instituciones públicas.

(4).—Comprende: Depósitos de bancos y cajas en liquidación, Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, Banco Interamericano de Desarrollo, Casa Nacional de Moneda, Depósitos en Moneda Nacional para Operaciones Diversas, Asoc. Internacional de Fomento y Tenedores de Acciones A y B Ley 10535

(5).—Comprende: Acciones A y B. Ley 10535, cheques de Gerencia y otros.



A N E X O V

**PORCENTAJES DEL ENCAJE LEGAL**

<u>Meses</u>	<u>1950</u>	<u>1952</u>	<u>1953</u>	<u>1954</u>	<u>1955</u>	<u>1956</u>	<u>1957</u>	<u>1958</u>	<u>1959</u>	<u>1960</u>	<u>1961</u>	<u>1962</u>	<u>1963</u>
Enero . . . .	28.61	40.05	35.47	26.39	30.06	23.73	28.17	6.45	6.01	18.85	25.80	34.61	41.83
Febrero . . .	29.29	40.11	33.69	24.10	28.64	21.44	25.82	6.10	9.10	11.96	24.51	40.16(1)	40.75
Marzo . . . .	28.89	40.71	38.16	23.34	30.62	21.05	24.21	6.57	8.06	16.13	22.97	41.09	41.03
Abril . . . .	28.00	39.18	33.95	23.04	31.38	24.29	23.74	5.77	12.64	18.75	26.11	41.93	41.94
Mayo . . . .	27.03	38.74	32.35	19.46	30.38	25.12	24.43	5.47	12.35	20.55	27.86	40.40	40.74
Junio . . . .	30.07	39.57	31.55	19.10	32.58	23.48	25.34	4.48	6.96	19.40	30.25	39.68	41.45
Julio . . . .	30.92	38.75	29.93	18.12	29.95	21.11	22.95	5.11	7.89	21.16	32.95	35.59	44.14
Agosto . . .	30.95	37.03	27.76	18.59	26.53	23.32	19.24	5.69	11.15	25.94	35.18	39.63	44.62
Setiembre . .	30.72	37.25	26.07	20.26	27.37	25.36	14.79	4.53	19.50	23.36	37.12	40.99	42.71
Octubre . . .	28.13	37.29	25.08	21.18	26.54	28.60	8.40	4.02	23.13	23.53	36.27	41.87	44.31
Noviembre . .	30.02	36.15	25.80	24.76	23.23	28.24	8.40	6.39	26.21	24.19	37.26	42.43	42.88
Diciembre (*)	32.57	35.52	25.32	31.91	26.34	31.29	8.99	6.66	17.31	26.54	38.04	42.93	42.81

(\*).—Después de la distribución del saldo de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

(1).—De acuerdo con los artículos 63 y 64 de la Ley Orgánica.

ANEXO VI

COLOCACIONES DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU

(en miles de soles)

Años	BANCOS DE FOMENTO							BANCOS COMERCIALES				
	Agropecuario		Industrial		Minero			Total	Desuentos Ley 9047	Créditos y Ptnos. con Garantía Leyes 9187-9929 10090, 11953, 12232 y 12666	Redescuentos Comerciales y Leyes 7538-8518 y 9009	Total
	Desuentos al público y Redescuentos a Ecos. Ex-Asociados Ley 6745	Desuentos Leyes 9047-9154	Créditos en Cuenta Corriente	Créditos en Cuenta Corriente	Desuentos de Documentos con Prenda	Créditos en Cuenta Corriente	Desuentos de Documentos con Prenda					
1940	1,101	3,728	.....	.....	2,920	.....	.....	6,648	.....	.....	15,011	15,011
1941	542	454	3,000	.....	3,412	.....	.....	6,866	.....	.....	14,843	14,843
1942	500	3,185	17,585	134	2,562	.....	.....	23,466	.....	.....	6,389	6,389
1943	458	785	9,595	2,485	612	.....	.....	13,477	.....	.....	9,473	9,473
1944	417	39	7,214	1,313	567	.....	.....	9,133	.....	.....	14,487	14,487
1945	.....	.....	2,685	300	496	.....	.....	3,481	14,878	.....	10,293	25,171
1946	.....	.....	2,149	335	384	.....	2,816	5,684	25,712	.....	16,143	53,470
1947	.....	.....	24,625	5,232	290	.....	11,431	41,578	30,389	14,750	25,138	70,277
1948	.....	.....	33,232	7,095	230	.....	11,499	52,056	19,669	30,672	13,899	64,240
1949	.....	.....	48,038	15,864	136	.....	12,720	76,758	19,780	34,068	43,581	97,429
1950	.....	.....	70,703	19,053	41	.....	18,350	108,147	53,600	30,615	45,039	129,254
1951	.....	.....	53,868	27,680	.....	.....	18,298	99,846	50,219	27,567	46,302	124,088
1952	.....	.....	64,571	32,459	.....	3,293	20,998	121,321	92,566	23,924	67,550	184,040
1953	.....	19,933	102,153	36,208	.....	40,384	2,412	201,090	223,978	93,156	101,223	418,357
1954	.....	235,664	80,500	50,825	.....	41,715	5,561	414,265	.....	69,710	89,436	159,146
1955	.....	283,955	120,525	40,531	10,842	45,630	5,590	507,073	.....	157,417	155,760	313,177
1956	.....	206,336	144,300	107,924	7,766	44,537	3,808	514,671	.....	129,249	72,066	201,315
1957	.....	293,718	140,000	265,043	6,728	74,820	2,408	782,717	.....	294,914	174,976	469,890
1958	.....	395,309	133,000	283,861	5,999	84,008	2,408	904,585	.....	222,006	173,001	395,007
1959	.....	277,213	295,000	340,141	5,594	74,286	.....	992,234	.....	93,484	65,561	159,045
1960	.....	338,664	.....	358,041	4,703	64,417	.....	765,825	.....	115,716	25,235	140,951
1961	.....	355,428	.....	347,196	4,136	51,212	.....	757,972	.....	86,853	28,157	115,010
1962	.....	380,000	438,300	318,459	4,136	52,863	.....	1.193,758	.....	26,004	160,427	186,431
1963	.....	353,314	326,000	420,739	14,507	50,709	.....	1.165,269	.....	28,064	69,078	97,142

AL GOBIERNO

PRESTAMOS

Años	Defensa Nacional Leyes 9312-9713	Productos Alimenticios Leyes 9047-9577	Leyes 11583-11612 11537-12420-12432	Empréstito Bancario Consolidado Ley 10536	Suscripción Acciones B.I.R.F., B.I.D. y Asoc. Int. de Fmto.	Ley 10640 Art. 8º	Descuentos Leyes 10523 y 12677	Contrato de Uni- ficación Decreto Ley 14251 y Ley 14780 - Art. 2º	Total al Gobierno	Convenio de Pagos Peruano Argentino Ley 13189	Leyes 13050 13259-13292	Total General de Colocaciones
1940	.....	.....	.....	130,148	.....	.....	.....	.....	130,148	.....	.....	130,148
1941	44,466	.....	.....	137,871	.....	.....	.....	.....	182,337	.....	.....	204,588
1942	106,209	.....	.....	152,103	.....	.....	.....	.....	253,312	.....	.....	288,667
1943	149,482	.....	.....	193,335	.....	.....	.....	.....	342,817	.....	.....	366,225
1944	203,859	22,326	.....	218,281	.....	.....	.....	.....	449,466	.....	.....	473,503
1945	261,540	46,599	.....	262,228	.....	.....	.....	.....	570,367	.....	.....	599,019
1946	270,947	65,788	.....	282,629	11,375	.....	.....	.....	630,739	.....	.....	639,893
1947	270,462	170,455	.....	277,340	2,480	.....	.....	.....	720,737	.....	.....	832,592
1948	265,038	150,684	.....	274,409	2,356	.....	43,500	.....	735,937	.....	.....	852,233
1949	255,450	144,835	.....	271,449	2,238	.....	43,000	.....	716,972	.....	.....	891,159
1950	245,884	119,981	.....	268,459	2,238	.....	23,000	.....	659,562	.....	.....	896,963
1951	240,973	105,864	64,392	265,439	2,014	.....	81,000	.....	759,682	.....	.....	983,616
1952	236,409	96,337	76,778	262,389	1,913	.....	234,500	.....	908,326	.....	.....	1.213,687
1953	231,590	87,564	85,682	259,308	2,082	.....	339,000	.....	1.005,226	.....	.....	1.624,673
1954	226,737	79,029	98,526	256,196	2,010	.....	463,500	.....	1.125,998	.....	.....	1.699,409
1955	221,859	58,943	70,642	251,030	3,366	.....	421,500	.....	1.027,340	.....	.....	1.847,590
1956	216,957	43,020	106,723	247,664	3,323	.....	.....	775,500	1.393,196	.....	.....	2.109,182
1957	212,031	17,091	112,189	244,435	3,356	.....	315,000	960,000	1.804,102	.....	.....	3.056,709
1958	207,080	.....	90,241	241,173	8,501	.....	.....	1.787,220	2.334,215	.....	.....	3.633,807
1959	202,104	.....	90,241	237,879	24,210	.....	623,500	1.970,940	3.143,874	110,982	.....	4.411,135
1960	197,103	.....	90,241	234,552	72,197	12,505	623,500	1.970,940	3.201,038	197	61,902	4.169,913
1961	192,076	17,868	90,241	231,192	137,047	6,560	623,500	1.970,940	3.269,424	240	103,698	4.246,344
1962	187,025	90,422	.....	220,797	198,661	.....	.....	2.235,155	2.932,059	.....	130,703	4.442,952
1963	181,949	.....	.....	217,298	209,972	.....	.....	3.011,517	3.626,736	.....	96,272	4.979,419

A N E X O VII

**OBLIGACIONES DEL GOBIERNO CON EL BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU  
DE REDESCUENTO PRECEPTIVO Y DE GARANTIA PRENDARIA**

Leyes	Monto Emitido	Amortizado	Monto Vigente	De Redescuento Preceptivo y de Garantía Prendaria	Redescontado	Descontado	En Cartera, Bcos. Comerciales y Público
Al 31 de Diciembre de 1962:							
8518 (1)	52.635,842	13.707,762	38.928,080	38.928,080	15.372,877	.....	23.555,203
9187- 9929 (2)	150.000,000	141.319,000	8.681,000	8.246,950 (9)	2.409,675	.....	5.837,275
10090 (3)	30.000,000	22.985,000	7.015,000	6.664,250 (9)	1.235,000	.....	5.429,250
10253 (4)	7.000,000	5.253,200	1.746,800	1.310,100 (10)	.....	.....	1.310,100
10523-12677 (5)	623.500,000	.....	623.500,000	623.500,000	.....	623.500,000	.....
11953 (6)	120.000,000	70.000,000	50.000,000	37.500,000 (10)	14.646,562	.....	22.853,438
12232 (7)	80.000,000	58.000,000	22.000,000	16.500,000 (10)	6.337,500	.....	10.162,500
12666 (8)	200.000,000	167.000,000	33.000,000	24.750,000 (10)	1.375,405	.....	23.374,594
	<u>1,263.135,842</u>	<u>478.264,962</u>	<u>784.870,580</u>	<u>757.399,380</u>	<u>41.377,020</u>	<u>623.500,000</u>	<u>92.522,360</u>
Al 31 de Diciembre de 1963:							
8518 (1)	52.635,842	14.233,890	38.401,952	38.401,952	27.001,374	.....	11.400,578
9187- 9929 (2)	150.000,000	146.870,000	3.130,000	2.973,500 (9)	1.607,875	.....	1.365,625
10090 (3)	30.000,000	25.199,000	4.801,000	4.560,950 (9)	1.201,750	.....	3.359,200
10253 (4)	7.000,000	5.801,000	1.199,000	899,250 (10)	.....	.....	899,250
10523-12677 (5)	781.900,000	781.900,000	.....	.....	.....	.....	.....
11953 (6)	120.000,000	80.000,000	40.000,000	30.000,000 (10)	19.329,375	.....	10.670,625
12232 (7)	80.000,000	68.000,000	12.000,000	9.000,000 (10)	5.925,000	.....	3.075,000
12666 (8)	200.000,000	200.000,000	.....	.....	.....	.....	.....
	<u>1,421.535,842</u>	<u>1,322.003,890</u>	<u>99.531,952</u>	<u>85.835,652</u>	<u>55.065,374</u>	<u>.....</u>	<u>30.770,278</u>

- (1).—Vigente solo en su Artículo 19; comprende los préstamos efectuados conforme a las leyes 7555, 7701, 7737 y 7881.
- (2).—Empréstito Interno 1940 y su Ampliación.
- (3).—Bonos Empréstito Corporación Peruana del Santa.
- (4).—Bonos Irrigación Valle de Ica.—Emisión autorizada S/. 14'000,000.00.
- (5).—Descontado por el Tesoro Público.
- (6).—Plan Vial Nacional.—Emisión autorizada S/. 300'000,000.00.
- (7).—Bonos Especiales de Obras Públicas.
- (8).—Bonos del Tesoro para Obras Públicas.
- (9).—Representa el 95% del valor nominal.
- (10).—Representa el 75% del valor nominal.

A N E X O VIII

**OBLIGACIONES DEL GOBIERNO CON EL BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU**

<u>Leyes</u>	<u>Monto Autorizado</u>	<u>No Utilizado</u>	<u>Amortizado</u>	<u>Saldo Deudor</u>
<b>Al 31 de Diciembre de 1962:</b>				
10536 (1) .....	284'531,909	.....	63'735,246	220'796,663
9312- 9713 (2) .....	300'000,000	957,341	112'017,466	187'025,193
9047- 9577 (3) .....	256'196,101	.....	168'051,860	88'144,241(10)
10640 (4) .....	86'116,532	.....	8'407,599	77'708,933
10640 (4) .....	91'000,000	91'000,000(6)	.....	.....
13439 (9) .....	409'284,206(11)	286'405,152	5'059,023	117'388,157
13785(12) .....	47'453,700(11)	43'897,858	.....	3'563,010
14251(13) .....	2,234'897,060	.....	.....	2,234'897,060(10)
	<u>3,709'479,508</u>	<u>422'260,351</u>	<u>357'271,194</u>	<u>2,929'523,257</u>
<b>Al 31 de Diciembre de 1963:</b>				
10536 (1) .....	284'531,909	.....	67'234,070	217'297,839
9312- 9713 (2) .....	300'000,000	957,341	117'094,040	181'948,620
10640 (4) .....	86'116,532	.....	12'293,045	73'823,487
10640 (4) .....	91'000,000	91'000,000(6)	.....	.....
13439 (9) .....	409'284,206(11)	265'754,246	10'928,431	132'169,655
13785(12) .....	47'453,700(11)	43'304,023	173,150	3'978,694
14251(13) .....	2,234'897,060	.....	5'537,158	2,229'617,550(10)
14780 Art. 2º (14) .....	781'900,000	.....	.....	781'900,000
	<u>4,235'183,407</u>	<u>401'015,610</u>	<u>213'264,894</u>	<u>3,620'735,845</u>

- (1).—Empréstito Bancario Consolidado; comprende los préstamos efectuados conforme a las leyes: 7760, 7817, 8040, 8191, 8574, 8579, 8612, 8618, 8915, 9009 y 9038.
- (2).—Préstamo para la Defensa Nacional.
- (3).—Créditos para la producción, compra y venta de productos alimenticios.
- (4).—Préstamos suscripción de acciones del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.
- (6).—Aportes por pagar (no vencidos).
- (9).—Préstamo suscripción acciones y aporte al Fondo Especial del BID.
- (10).—No incluye cargo por intereses S/. 1'867,727.
- (11).—Este total no coincide con la suma de las cifras parciales por haberse utilizado diferentes tipos de cambio.
- (12).—Aporte del Perú a la Asociación Internacional de Fomento.
- (13).—Contrato de Unificación Decreto Ley 14251.
- (14).—Dispone la cancelación de las Obligaciones del Tesoro descontadas en 1963.

71

ANEXO IX

OBLIGACIONES DEL TESORO (1)

(en miles de soles)

	1959			1960			1961			1962			1963		
	(Límite: S/. 740'786,335)			(Límite: S/. 872'507,000)			(Límite: S/. 1,143'370,000)			(Límite: S/. 647'375,000)			(Límite: S/. 781'900,000)		
	Descon- tado	Amorti- zado	Saldo	Descon- tado	Amorti- zado	Saldo	Descon- tado	Amorti- zado	Saldo	Descon- tado	Amorti- zado	Saldo	Descon- tado	Amorti- zado	Saldo
Saldo Año Anterior	.....	.....	.....	.....	.....	623'5	.....	.....	623'5	.....	.....	623'5	.....	.....	.....
Enero	135'0	.....	135'0	.....	.....	623'5	.....	.....	623'5	.....	.....	623'5	.....	.....	.....
Febrero	98'0	.....	233'0	.....	.....	623'5	.....	.....	623'5	.....	449'2	174'3	.....	.....	.....
Marzo	136'5	.....	369'5	.....	.....	623'5	.....	.....	623'5	.....	.....	174'3	.....	.....	.....
Abril	29'0	.....	398'5	.....	.....	623'5	.....	.....	623'5	.....	.....	174'3	.....	.....	.....
Mayo	.....	.....	398'5	.....	.....	623'5	.....	.....	623'5	.....	.....	174'3	.....	.....	.....
Junio	127'0	.....	525'5	.....	.....	623'5	.....	.....	623'5	.....	.....	174'3	.....	.....	.....
Julio	98'0	.....	623'5	.....	.....	623'5	.....	.....	623'5	.....	0'1	174'2	.....	.....	.....
Agosto	.....	.....	623'5	.....	.....	623'5	.....	.....	623'5	.....	0'5	173'7	.....	.....	.....
Setiembre	.....	.....	623'5	.....	.....	623'5	.....	.....	623'5	.....	.....	173'7	400'0	.....	400'0
Octubre	.....	.....	623'5	.....	.....	623'5	.....	.....	623'5	.....	.....	173'7	100'0	.....	500'0
Noviembre	.....	.....	623'5	.....	.....	623'5	.....	.....	623'5	.....	.....	173'7	231'9	.....	781'9
Diciembre	.....	.....	623'5	.....	.....	623'5	.....	.....	623'5	.....	.....	173'7(2)	.....	.....	781'9(3)
	623'5	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	449'5	.....	781'9	.....	.....
Renovaciones	1,478'5	1,478'5	.....	2,615'0	2,615'0	.....	2,494'0	2,494'0	.....	1,114'8	1,114'8	.....	200'0	200'0	.....
Total	2,102'0	1,478'5	.....	2,615'0	2,615'0	.....	2,494'0	2,494'0	.....	1,114'8	1,534'6	.....	981'9	200'0	.....

(1).—Leyes 10523-12083 y 12677.

(2).—Estado al 14-12-62.- Consolidado conforme al Decreto Ley 14251.

(3).—Estado al 15-12-65.- Transferido a la cuenta Ley 14729 - Art. 30.

**COLOCACIONES DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU**

(en miles de soles)

**Movimiento de la Cuenta "Gobierno-Articulos Alimenticios D.S. 24-3-42"**

**CARGOS**

**ABONOS**

Fecha	Cargos por pérdidas		Intereses Bco. Central de Reserva	Total de cargos en el periodo	Reintegros		Servicio de amortización e intereses del Gobierno	Recargo estabilización monetaria(3)	Remesas Caja Dep. y Consig. (4)	Decretos-Leyes N.os. 11208 y 11245	Total de Abonos en el periodo	Saldo neto acumulado
	Préstamos 1942-47	Campaña Arrocera (1)			Préstamos 1942-47	Campaña Arrocera (2)						
1944	40,607	.....	145	40,752	13,425	.....	5,000	.....	.....	.....	18,425	22,327
1945	54,124	.....	420	54,544	25,271	.....	5,000	.....	.....	.....	30,271	46,600
1946	57,639	.....	638	58,277	34,089	.....	5,000	.....	.....	.....	39,089	65,788
1947	150,646	.....	1,088	151,734	34,509	.....	5,000	.....	7,558	.....	47,067	170,455
1948	56,849	.....	1,704	58,553	36,978	.....	14,000	27,396	.....	.....	78,374	150,634
1949	.....	11,655	1,501	13,156	3,898	11,677	.....	3,380	.....	.....	18,955	144,835
1950	.....	8,222	1,452	9,674	249	8,235	.....	23	.....	26,021	34,528	119,981
1951	.....	60,856	1,261	62,117	.....	60,999	15,203	.....	.....	32	76,234	105,864
1952	.....	26,447	1,091	27,538	.....	26,517	10,536	.....	.....	12	37,065	96,337
1953	.....	82,447	1,263	83,710	.....	82,824	9,659	.....	.....	.....	92,483	87,564
1954	.....	90,374	1,089	91,463	.....	90,664	9,333	.....	.....	.....	99,998	79,029
1955	.....	92,553	1,097	93,650	.....	91,304	22,432	.....	.....	.....	113,736	58,943
1956	.....	73,288	702	73,990	.....	73,551	16,353	.....	.....	.....	89,904	43,029
1957	.....	32,307	343	32,650	.....	32,307	26,281	.....	.....	.....	58,588	17,091
1958	.....	43,280	121	43,401	.....	43,280	17,212	.....	.....	.....	60,492	.....
1959	.....	101,801	261	102,062	.....	102,062	.....	.....	.....	.....	102,062	.....
1960	.....	93,422	238	93,660	.....	93,660	.....	.....	.....	.....	93,660	.....
1961	.....	264,759	1,868	266,627	.....	248,759	.....	.....	.....	.....	248,759	17,868
1962	.....	256,196	2,291	258,487	.....	185,933	.....	.....	.....	.....	185,933	90,422
1963	.....	280,955	1,826	282,781	.....	373,203	.....	.....	.....	.....	373,203	.....
1963 Ene.	.....	.....	.....	.....	.....	28,840	.....	.....	.....	.....	28,840	61,582
1963 Feb.	.....	.....	.....	.....	.....	29,378	.....	.....	.....	.....	29,378	32,204
1963 Mar.	.....	.....	298	298	.....	29,926	.....	.....	.....	.....	29,926	2,576
1963 Abr.	.....	.....	.....	.....	.....	2,576	.....	.....	.....	.....	2,576	.....
1963 May.	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
1963 Jun.	.....	280,955	.....	280,955	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	280,955
1963 Jul.	.....	.....	.....	.....	.....	55,870	.....	.....	.....	.....	55,870	225,085
1963 Ago.	.....	.....	.....	.....	.....	56,148	.....	.....	.....	.....	56,148	168,937
1963 Set.	.....	.....	.....	.....	.....	31,738	.....	.....	.....	.....	31,738	137,199
1963 Oct.	.....	.....	.....	.....	.....	80,697	.....	.....	.....	.....	80,697	56,502
1963 Nov.	.....	.....	.....	.....	.....	43,981	.....	.....	.....	.....	43,981	12,521
1963 Dic.	.....	.....	1,528	1,528	.....	14,049	.....	.....	.....	.....	14,049	.....

- (1).—La cifra que aparece cada año corresponde al saldo deudor que resulta de la liquidación de la campaña arrocera del año anterior.
- (2).—Se refiere al pago recibido en cancelación de los saldos deudores por este concepto, mas los intereses correspondientes.
- (3).—Decreto Supremo de 6 de Setiembre de 1948.
- (4).—Remesas efectuadas por concepto del "Fondo de Compensación de los Precios de los Articulos Alimenticios".

A N E X O   X I

**FINANCIACION DE LAS ADQUISICIONES DE ARROZ**

Movimiento en el Banco Central de Reserva

(en millones de soles)

	Campaña 1960-1961 S/. 380'000,000 (1)			Campaña 1961-1962 S/. 380'000,000 (2)			Campaña 1962-1963 S/. 380'000,000 (3)		
	Banco de Fomento Agropecuario			Banco de Fomento Agropecuario			Banco de Fomento Agropecuario		
	Redescon- tado	Amor- tizado	Saldo	Redescon- tado	Amor- tizado	Saldo	Redescon- tado	Amor- tizado	Saldo
Junio .....	....	....	....	....	....	....	....	....	....
Julio .....	20'1	....	20'1	84'9	....	84'9	26'2	....	26'2
Agosto .....	70'2	....	90'3	200'0	....	284'9	189'0	....	215'2
Setiembre .....	49'5	59'8	80'0	94'4	....	379'3	127'6	....	342'8
Octubre .....	63'2	59'2	84'0	0'7	0'7	379'3	31'5	5'4	368'9
Noviembre .....	57'3	79'0	62'3	....	38'3	341'0	5'7	7'2	367'4
Diciembre .....	116'2	-176'9(4)	355'4	....	-39'0(4)	380'0	....	14'1	353'3
Enero .....	....	21'9	333'5	....	1'2	378'8	....	....	....
Febrero .....	3'5	-24'6(4)	361'6	....	14'4	364'4	....	....	....
Marzo .....	....	2'7	358'9	....	-15'6(4)	380'0	....	....	....
Abril .....	....	37'5	321'4	....	....	380'0	....	....	....
Mayo .....	....	3'6	317'8	....	40'7	339'3	....	....	....
Junio .....	....	317'8	....	....	339'3	....	....	....	....
	<u>380'0</u>	<u>380'0</u>		<u>380'0</u>	<u>380'0</u>		<u>380'0</u>	<u>26'7</u>	
Renovaciones .....	1,052'3	1,052'3		982'7	982'7		236'0	236'0	
<b>Total:</b> .....	<u>1,432'3</u>	<u>1,432'3</u>		<u>1,362'7</u>	<u>1,362'7</u>		<u>616'0</u>	<u>262'7</u>	

(1).—De Junio de 1961 a Junio de 1962.

(2).—De Junio de 1962 a Junio de 1963.

(3).—De Junio de 1963 a Junio de 1964.

(4).—Suma que se deduce de la amortización por haber sido nuevamente redescontada.

— 74 —



A N E X O    X I I

**CLASIFICACION Y DISTRIBUCION DEL MEDIO CIRCULANTE**

(en millones de soles)

Años	En poder de los Bancos				En poder del Público			Totales			
	Billetes (1)	Depósitos y otras obligaciones moneda nacional (2)	Moneda Fraccio- naria (3)	Total	Billetes	Moneda Fraccio- naria	Total	Billetes (1)	Depósitos y otras obligaciones moneda nacional (2)	Moneda Fraccio- naria (3)	Total del medio circulante
1931	7.0	7.7	6.0	20.7	47.6	18.1	65.7	54.6	7.7	24.1	86.4
1935	12.6	17.3	7.6	37.5	71.9	21.9	93.8	84.5	17.3	29.5	131.3
1940	19.4	46.8	2.3	68.5	123.3	27.8	151.1	142.7	46.8	30.1	219.6
1941	29.7	46.2	1.2	77.1	178.8	29.4	208.2	208.5	46.2	30.6	285.3
1942	38.2	115.4	1.2	154.8	244.8	30.1	274.9	283.0	115.4	31.3	429.7
1943	46.8	158.4	1.6	206.8	296.2	31.1	327.3	343.0	158.4	32.7	534.1
1944	55.8	178.8	1.7	236.3	360.8	32.5	393.3	416.6	178.8	34.2	629.6
1945	57.7	233.8	2.6	294.1	444.5	33.0	477.5	502.2	233.8	35.6	771.6
1946	67.6	192.1	0.7	260.4	531.3	36.3	567.6	598.9	192.1	37.0	828.0
1947	84.5	258.1	0.9	343.5	614.6	38.1	652.7	699.1	258.1	39.0	996.2
1948	88.6	274.2	1.1	363.9	672.7	39.3	712.0	761.3	274.2	40.4	1,075.9
1949	114.5	248.3	1.2	364.0	768.6	40.6	809.2	883.1	248.3	41.8	1,173.2
1950	121.4	256.2	1.1	378.7	913.0	42.3	955.3	1,034.4	256.2	43.4	1,334.0
1951	170.6	308.0	1.0	479.6	1,037.6	44.1	1,081.7	1,208.2	308.0	45.1	1,561.3
1952	209.1	372.4	1.3	582.8	1,169.5	45.7	1,215.2	1,378.6	372.4	47.0	1,798.0
1953	245.6	429.8	1.2	676.6	1,356.2	47.7	1,403.9	1,601.8	429.8	48.9	2,080.5
1954	248.8	466.1	2.4	717.3	1,509.0	48.0	1,557.0	1,757.8	466.1	50.4	2,274.3
1955	285.4	464.8	1.4	751.6	1,604.9	51.1	1,656.0	1,890.3	464.8	52.5	2,407.6
1956	353.8	642.6	1.3	997.7	1,925.9	53.8	1,979.7	2,279.7	642.6	55.1	2,977.4
1957	475.9	718.4	1.5	1,195.8	2,029.1	56.0	2,085.1	2,505.0	718.4	57.5	3,280.9
1958	508.4	671.1	1.9	1,181.4	2,326.6	57.5	2,384.1	2,835.0	671.1	59.4	3,565.5
1959	540.1	1,261.0	1.5	1,802.6	2,861.9	60.6	2,922.5	3,402.0	1,261.0	62.1	4,725.1
1960	633.8	1,626.4	1.9	2,262.1	3,094.0	63.3	3,157.3	3,727.8	1,626.4	65.2	5,419.4
1961	840.2	2,065.9	1.9	2,908.0	3,495.7	66.5	3,562.2	4,335.9	2,065.9	68.4	6,470.2
1962	967.7	2,184.2	2.2	3,154.1	4,012.4	69.7	4,082.1	4,980.1	2,184.2	71.9	7,236.2
1963	1,161.5	2,309.3	2.5	3,473.3	4,722.6	73.3	4,795.9	5,884.1	2,309.3	75.8	8,269.2

(1).—Incluye las monedas de un sol y ½ sol emitidas por el Banco Central de Reserva.

(2).—En el Banco Central de Reserva.

(3).—Cuya emisión corresponde al Gobierno.—Se incluye la que mantiene en Caja el Banco Central de Reserva.

A N E X O XIII

**MONTO TOTAL DE MEDIOS DE PAGO EN MONEDA NACIONAL  
EN PODER DEL PUBLICO**

(en millones de soles)

Fecha	Numerario en poder del Público	Depósitos de retiro inmediato en moneda nacional			Total de Medios de Pago en moneda nacional
		Del Público	Del Gobierno	Total del Dinero Giral	
1931 .....	65.7	42.8	....	42.8	108.5
1935 .....	93.8	99.2	....	99.2	193.0
1940 .....	151.1	222.0	....	222.0	373.1
1941 .....	208.2	259.9	....	259.9	468.1
1942 .....	274.9	351.8	....	351.8	626.7
1943 .....	327.3	462.7	....	462.7	790.0
1944 .....	303.3	553.1	....	553.1	946.4
1945 .....	477.5	588.9	....	588.9	1,066.4
1946 .....	567.6	773.7	....	773.7	1,341.3
1947 .....	652.7	906.3	....	906.3	1,559.0
1948 .....	712.0	881.1	147.0	1,028.1	1,740.1
1949 .....	809.2	861.4	201.6	1,063.0	1,872.2
1950 .....	955.3	1,036.9	213.8	1,250.7	2,206.0
1951 .....	1,081.7	1,366.3	260.8	1,627.1	2,708.8
1952 .....	1,215.2	1,595.5	351.5	1,947.0	3,162.2
1953 .....	1,403.9	1,725.9	359.8	2,085.7	3,489.6
1954 .....	1,557.0	1,843.8	374.1	2,217.9	3,774.9
1955 .....	1,656.0	1,980.7	436.1	2,416.8	4,072.8
1956 .....	1,979.7	2,295.6	521.7	2,817.3	4,797.0
1957 .....	2,085.1	2,396.8	582.0	2,978.8	5,063.9
1958 .....	2,384.1	2,423.8	545.0	2,968.8	5,352.9
1959 .....	2,922.5	3,477.3	231.4	3,708.7	6,631.2
1960 .....	3,157.3	4,409.8	547.2	4,957.0	8,114.3
1961 .....	3,562.2	5,263.9	883.1	6,147.0	9,709.2
1962 .....	4,082.1	5,332.1	427.8	5,809.9	9,892.0
1963 .....	4,796.2	5,319.8	946.5	6,266.3	11,062.5

A N E X O XIV

**RESUMEN GENERAL DE LOS MEDIOS DE PAGO SEGUN SU ORIGEN**

(en millones de soles)

Años	I—Medios de Pago de origen Externo				II—Medios de Pago de origen Interno				III—Total de Medios de Pago
	Gobierno	Banco Central	Bancos Comerciales, de Ahorros y de Fomento	Total	Gobierno	Banco Central	Bancos Comerciales, de Ahorros y de Fomento	Total	
1931	0.0	60.2	— 23.1	37.1	24.1	— 2.6	49.9	71.4	108.5
1935	0.0	47.7	— 10.6	37.1	29.2	47.5	79.2	155.9	193.0
1940	1.4	50.2	— 8.7	42.9	27.6	137.1	165.5	330.2	373.1
1941	1.9	64.7	— 5.8	60.3	25.4	188.6	193.3	407.3	468.1
1942	1.1	124.2	— 8.1	133.4	26.4	272.7	194.2	493.3	626.7
1943	7.1	150.8	— 4.5	162.4	21.1	347.3	259.2	627.6	790.0
1944	4.2	137.0	— 1.5	139.7	24.3	453.3	329.1	806.7	946.4
1945	6.3	156.7	— 18.2	144.8	11.5	574.7	335.4	921.6	1,066.4
1946	4.7	125.0	— 3.5	133.2	6.3	652.1	549.7	1,028.1	1,341.3
1947	4.6	134.3	— 1.4	140.3	22.1	800.5	596.1	1,418.7	1,559.0
1948	0.3	195.9	— 1.2	197.4	36.2	800.4	706.1	1,542.7	1,740.1
1949	2.7	440.7	— 23.0	420.4	29.3	658.6	763.9	1,451.8	1,872.2
1950	0.5	449.2	— 47.9	401.8	— 28.7	823.1	1,009.8	1,804.2	2,206.0
1951	2.0	619.1	— 7.7	613.4	34.1	891.7	1,169.6	2,095.4	2,708.8
1952	1.5	627.3	— 49.8	579.0	39.1	1,118.9	1,425.2	2,583.2	3,162.2
1953	1.5	518.5	— 72.8	447.2	39.7	1,503.3	1,499.4	3,042.4	3,489.6
1954	0.8	713.8	— 81.5	633.1	44.0	1,492.8	1,605.0	3,141.8	3,774.9
1955	0.6	621.4	— 177.0	445.0	31.6	1,722.8	1,873.4	3,627.8	4,072.8
1956	1.6	915.9	— 310.5	607.0	48.4	1,987.6	2,154.0	4,190.0	4,797.0
1957	1.6	292.5	— 337.9	— 43.8	45.4	2,893.2	2,169.1	5,107.7	5,063.9
1958	2.2	250.6	— 391.4	— 138.6	49.7	3,232.3	2,209.5	5,491.5	5,352.9
1959	0.5	808.3	— 641.4	167.4	— 37.0	3,820.9	2,679.9	6,463.8	6,631.2
1960	2.1	1,422.2	— 740.8	683.5	46.7	3,924.2	3,459.9	7,430.8	8,114.3
1961	8.7	2,435.0	— 1,017.1	1,426.6	34.2	3,927.1	4,321.3	8,282.6	9,709.2
1962	5.6	3,055.3	— 1,080.1	1,980.5	46.1	4,082.8	3,782.3	7,911.2	9,892.0
1963	3.3	3,489.1	— 1,060.1	2,432.3	16.2	4,658.1	3,955.9	8,630.2	11,062.5

A N E X O XV

**BANCOS COMERCIALES Y DE AHORROS**  
**PRINCIPALES CUENTAS DEL ACTIVO**

(en miles de soles)

Fecha	Fondos Disponibles	Colocaciones	Inver- siones	Varios	Total
1940 .....	164,826	267,900	58,097	53,455	544,278
1941 .....	181,658	304,469	56,305	78,444	620,876
1942 .....	304,354	327,891	64,192	96,884	793,321
1943 .....	379,727	460,558	69,186	135,571	1.045,042
1944 .....	461,047	586,424	77,414	131,092	1.255,977
1945 .....	510,422	657,643	86,817	172,412	1.427,294
1946 .....	422,043	912,265	101,259	207,217	1.642,784
1947 .....	507,425	1.033,090	116,493	173,588	1.830,596
1948 .....	498,856	1.186,849	120,154	194,851	2.000,710
1949 .....	583,334	1.419,361	126,938	426,092	2.555,665
1950 .....	782,793	1.754,652	142,154	727,106	3.406,705
1951 .....	861,961	2.295,755	174,268	605,349	3.937,333
1952 .....	1.022,672	2.936,499	188,038	818,512	4.965,721
1953 .....	1.036,603	3.309,264	239,767	1.255,712	5.841,346
1954 .....	1.139,747	3.544,932	283,525	1.373,104	6.341,308
1955 .....	1.156,788	4.232,636	342,589	2.037,854	7.769,867
1956 .....	1.429,877	4.836,470	359,913	2.116,097	8.742,357
1957 .....	1.672,132	5.244,639	515,012	1.977,471	9.409,254
1958 .....	1.893,011	5.328,015	539,447	1.781,995	9.542,468
1959 .....	2.486,166	5.579,301	555,723	2.658,910	11.280,100
1960 .....	3.123,971	6.785,059	589,518	2.919,251	13.417,799
1961 .....	3.869,229	8.208,433	711,211	4.522,476	17.311,349
1962 .....	4.355,429	9.562,835	888,833	5.733,831	20.540,928
1963 Mayo 9	4.197,973	10.601,770	876,150	7.017,336	22.693,229
Junio 30	4.166,767	10.590,585	875,078	7.512,595	23.145,125
Novbre. 19	4.617,759	10.644,484	853,674	8.317,453	24.433,370
Dicbre. 31	4.830,092	10.729,164	862,345	7.072,124	23.493,730

A N E X O XVI

**BANCOS COMERCIALES Y DE AHORROS**

**PRINCIPALES CUENTAS DEL PASIVO**

(en miles de soles)

Fecha	Capital y Reservas	Depósitos	Adeudado a Bancos y Corresponsales	Varios	Ganancias y Pérdidas(1)	Total
1940 .....	57,074	413,030	5,043	63,484	5,647	544,278
1941 .....	61,645	454,256	5,581	92,478	6,916	620,876
1942 .....	64,261	612,705	2,162	105,799	8,394	793,321
1943 .....	76,285	817,065	702	139,642	11,348	1.045,042
1944 .....	91,757	1.005,743	391	144,290	13,796	1.255,977
1945 .....	102,258	1.108,556	3,469	199,214	13,777	1.427,294
1946 .....	113,362	1.280,650	3,093	230,461	15,218	1.642,784
1947 .....	152,914	1.449,901	2,752	206,328	18,701	1.830,596
1948 .....	168,193	1.577,924	5,970	229,076	19,547	2.000,710
1949 .....	195,597	1.813,541	2,735	518,330	25,462	2.555,665
1950 .....	217,045	2.326,060	4,105	831,745	27,750	3.406,705
1951 .....	353,016	2.830,374	5,199	716,377	32,367	3.937,333
1952 .....	432,950	3.497,724	41,762	942,871	50,414	4.965,721
1953 .....	509,877	3.810,400	74,445	1.390,606	56,018	5.841,346
1954 .....	539,826	4.124,338	51,479	1.561,899	63,766	6.341,308
1955 .....	586,023	4.724,922	83,080	2.308,488	67,353	7.769,867
1956 .....	629,353	5.655,643	44,946	2.341,805	70,610	8.742,357
1957 .....	751,750	6.214,960	64,456	2.303,605	74,483	9.409,254
1958 .....	777,247	6.563,357	76,385	2.111,849	73,630	9.542,468
1959 .....	795,720	7.382,588	56,996	2.961,284	83,512	11.280,100
1960 .....	875,317	9.073,147	175,703	3.205,637	87,995	13.417,799
1961 .....	1.050,008	10.989,601	207,477	4.860,924	103,339	17.311,349
1962 .....	1.216,938	12.511,198	370,808	6.328,344	113,640	20.540,928
1963 Mayo 9	1.265,289	13.224,181	439,704	7.674,055	....	22.603,229
Junio 30	1.266,228	13.340,821	451,394	8.073,824	12,858	23.145,125
Novbre. 19	1.269,873	13.821,086	380,811	8.961,600	....	24.433,370
Dicbre. 31	1.269,873	14.233,777	295,196	7.584,619	116,265	23.493,730

(1).—El Banco de Londres y América del Sud, The Royal Bank of Canada, The First National City Bank of New York, el Banco Regional del Norte y la Caja de Ahorros de Lima, liquidan esta cuenta cada semestre; los demás bancos comerciales la liquidan sólo al fin del año.

A N E X O XVII

**BANCOS COMERCIALES Y DE AHORROS**

**DESTINO DE LAS COLOCACIONES**

(en millones de soles)

Fecha	A la Agricultura	A la Ganadería	A la Minería	A la Industria	Al Comercio		Para Construcciones	Al Gobierno	A Instituciones Públicas (1)	A Otros (2)	Total
					Mercaderías	Valores ó Inmuebles					
1947	132'4	17'8	13'1	235'1	329'4	48'3	52'7	51'7	46'3	100'3	1,033'1
1948	166'7	23'2	14'7	269'1	383'5	49'5	52'3	55'6	46'5	125'7	1,186'8
1949	179'3	27'9	19'6	370'4	472'6	46'2	60'3	53'9	34'6	154'0	1,419'3
1950	184'9	31'9	25'9	444'6	713'9	39'7	78'2	29'3	19'6	186'1	1,754'6
1951	256'7	37'7	33'4	634'6	909'5	59'1	94'3	37'2	22'8	210'5	2,295'8
1952	357'4	44'4	36'2	779'3	1,173'5	82'7	123'4	45'0	19'1	275'5	2,936'5
1953	435'2	57'1	41'8	821'2	1,312'0	118'8	172'5	73'9	19'1	257'7	3,309'3
1954	499'0	52'6	35'4	913'8	1,325'4	177'5	151'5	63'1	27'7	298'9	3,544'9
1955	592'2	97'0	54'2	1,069'0	1,546'5	220'5	163'2	32'3	34'0	423'7	4,232'6
1956	667'6	92'6	59'8	1,196'7	1,722'9	294'5	222'2	35'9	75'3	469'0	4,836'5
1957	730'1	102'1	82'4	1,350'7	1,910'0	257'2	242'4	19'4	42'9	507'4	5,244'6
1958	666'0	105'5	83'2	1,350'0	1,931'1	278'7	258'9	31'4	67'1	556'1	5,328'0
1959	705'4	116'1	76'2	1,438'9	1,991'3	290'6	279'4	42'4	57'6	581'4	5,579'3
1960	824'4	154'1	81'6	1,841'6	2,467'5	314'1	295'3	49'4	115'4	641'7	6,785'1
1961	897'3	186'8	124'1	2,373'7	2,989'9	354'9	371'6	29'4	131'9	748'8	8,208'4
1962	974'1	220'2	149'2	2,860'2	3,550'1	346'6	419'1	26'3	197'7	825'7	9,569'2
1963	1,041'2	231'7	166'5	3,362'6	3,876'9	362'4	453'6	55'3	244'9	934'2	10,729'3
1963 Enero	996'4	229'8	144'8	2,954'4	3,650'8	344'9	429'8	25'6	220'8	828'7	9,826'0
Febrero	1,055'4	227'5	152'2	2,962'8	3,696'3	345'7	433'4	22'6	257'8	851'7	10,005'4
Marzo	1,121'8	234'1	154'4	3,085'7	3,767'4	356'1	458'8	31'8	300'0	871'7	10,381'8
Abril	1,119'2	242'4	152'0	3,185'6	3,828'4	367'2	463'4	40'8	230'4	878'1	10,507'5
Mayo	1,135'4	239'9	152'5	3,256'6	3,841'8	366'9	464'9	32'3	341'3	906'1	10,737'7
Junio	1,120'8	232'8	159'3	3,253'1	3,801'6	431'0	448'1	34'9	230'6	878'4	10,590'6
Julio	1,084'1	246'4	160'3	3,361'4	3,838'5	367'8	456'5	46'2	275'6	894'5	10,731'3
Agosto	1,068'6	253'3	174'5	3,257'4	3,807'1	362'0	439'3	47'3	305'0	909'1	10,623'6
Setiembre	1,032'3	241'3	169'1	3,285'4	3,822'8	357'1	445'1	56'2	326'1	938'7	10,674'1
Octubre	1,001'5	234'9	164'7	3,240'2	3,856'3	358'2	437'5	48'0	265'0	959'4	10,565'7
Noviembre	1,023'5	235'1	168'7	3,355'7	3,899'1	336'9	440'5	46'8	211'4	940'1	10,657'8
Diciembre	1,041'2	231'7	166'5	3,362'6	3,876'9	362'4	453'6	55'3	244'9	934'2	10,729'3

(1).—Comprende: Beneficencias, Municipalidades, Caja de Depósitos, Corporaciones, Seguro Social, etc.

(2).—Comprende: Rentistas, profesionales y otros cuyo fin no se encuentra comprendido en los renglones ya citados.

A N E X O XVIII

MONTO DE LOS CHEQUES CANJEADOS

MONTO DE LOS CHEQUES PAGADOS CON  
CARGO A LAS CUENTAS CORRIENTES

(en millones de soles)

Meses	CANJEADOS							PAGADOS CON CARGO A LAS CUENTAS CORRIENTES						
	1957	1958	1959	1960	1961	1962	1963	1957	1958	1959	1960	1961	1962	1963
Ene.	2,817'7	2,832'4	3,334'4	3,730'8	4,726'1	6,331'8	7,874'8	7,665'4	8,375'1	8,674'3	10,242'0	12,450'8	15,446'1	18,317'7
Feb.	2,313'9	2,435'6	3,037'8	3,686'3	4,362'8	5,221'7	6,452'8	6,495'3	7,600'2	7,959'3	10,292'6	11,203'0	13,927'8	15,966'7
Mar.	2,583'1	2,811'6	3,541'6	4,383'2	4,723'5	5,788'0	7,048'7	6,676'0	8,464'0	8,709'0	11,199'2	12,432'3	14,822'8	16,777'9
Abr.	3,034'5	1,615'1	2,966'6	4,862'6	5,507'6	6,318'2	8,384'8	7,887'0	.....	.....	12,019'3	13,385'9	16,123'9	18,319'8
May.	3,230'6	3,144'7	2,979'4	4,409'6	5,197'8	6,500'1	8,063'0	8,281'5	9,193'6	.....	11,768'7	13,858'6	16,589'8	18,348'0
Jun.	2,842'7	3,687'0	3,544'0	3,974'4	4,986'1	5,683'9	6,728'9	8,183'9	9,502'0	11,340'2	11,488'4	13,246'7	15,522'6	15,840'0
Jul.	3,167'2	3,622'0	4,287'4	4,584'1	5,423'5	7,173'0	7,706'9	8,808'2	10,046'1	11,985'1	12,684'4	12,875'6	18,287'4	19,261'2
Ago.	2,761'6	3,329'6	3,911'1	4,759'8	3,922'5	6,746'2	7,939'1	8,636'0	9,349'2	11,125'0	12,683'7	13,278'9	16,700'4	18,445'6
Set.	2,915'3	3,130'0	3,889'9	4,700'3	5,850'9	5,508'6	6,981'9	8,789'0	9,293'3	10,907'2	12,434'4	14,713'3	14,384'6	15,462'1
Oct.	3,144'6	3,664'5	4,027'4	4,362'6	5,690'0	6,468'3	9,528'9	9,239'3	9,448'4	10,958'7	11,830'0	14,017'2	17,255'6	18,442'4
Nov.	2,611'0	3,160'0	3,833'1	4,370'2	5,977'0	6,696'4	7,090'0	7,592'2	7,869'0	10,493'2	11,933'6	14,914'1	16,591'6	14,300'2
Dic.	2,801'3	3,560'9	4,474'4	4,691'4	5,233'7	6,806'4	7,572'9	8,796'0	9,855'2	12,092'4	13,116'6	15,035'2	16,484'7	17,637'9
	34,223'5	36,993'1	43,827'1	52,515'3	61,601'5	75,242'6	91,372'7	97,049'8	99,296'1	104,244'4	141,692'9	161,411'6	192,137'3	207,120'2

A N E X O   X I X

**VELOCIDAD DE LOS DEPOSITOS**

**COEFICIENTE MENSUAL**

Fecha	1955	1956	1957	1958	1959	1960	1961	1962	1963
Enero .....	2.46	2.84	2.69	2.82	2.84	2.75	2.67	2.69	3.22
Febrero .....	2.19	2.49	2.28	2.70	2.52	2.55	2.82	2.39	2.80
Marzo .....	2.47	2.51	2.22	2.97	2.80	2.86	2.60	2.57	2.91
Abril .....	2.57	2.91	2.56	...	...	2.91	2.75	2.93	3.43
Mayo .....	2.67	3.03	2.63	...	...	2.75	2.85	3.07	3.52
Junio .....	2.55	2.52	2.62	3.31	3.14	2.75	2.60	2.95	3.02
Julio .....	2.80	3.29	2.85	3.36	3.32	3.00	2.77	3.66	3.70
Agosto .....	2.62	2.86	2.78	3.12	3.09	2.87	2.47	3.34	3.53
Setiembre .....	2.67	2.57	2.80	3.05	3.08	2.79	2.76	2.81	3.05
Octubre .....	2.60	2.85	3.04	3.11	3.10	2.68	2.63	3.25	3.65
Noviembre .....	2.66	2.51	2.62	2.63	2.85	2.62	2.72	3.05	2.90
Diciembre .....	2.86	2.57	3.09	3.33	3.34	2.83	2.70	2.91	3.47
Coef. anual .....	31.12	32.95	32.18	30.40	30.08	33.36	32.34	35.62	39.30



A N E X O XX

**BANCOS COMERCIALES Y DE AHORROS**

Cobranzas del Extranjero en

U.S.\$ y £

Fecha	Monto Ingresado	Monto hecho efectivo	Saldo pendiente de pago
<b>Libras Esterlinas (*)</b>			
1956 .....	13'977,900	13'332,623	5'205,502
1957 .....	13'134,702	12'668,770	5'671,434
1958 .....	10'063,181	9'471,695	6'262,920
1959 .....	7'509,399	8'879,097	4'893,222
1960 .....	8'404,959	7'885,334	5'412,847
1961 .....	8'523,298	7'403,689	6'532,456
1962 .....	8'248,689	7'667,022	7'114,123
1963 .....	9'209,042	8'014,801	8'308,364
1963 Enero .....	805,693	739,204	7'180,612
Febrero .....	813,323	666,879	7'327,656
Marzo .....	707,151	571,192	7'463,015
Abril .....	1'037,369	733,382	7'767,002
Mayo .....	948,869	678,109	8'037,762
Junio .....	497,524	755,208	7'780,078
Julio .....	796,180	634,718	7'941,540
Agosto .....	707,283	687,190	7'961,633
Setiembre .....	634,981	584,939	8'011,675
Octubre .....	836,412	691,268	8'156,879
Noviembre .....	563,779	667,700	8'052,958
Diciembre .....	860,478	605,072	8'308,364
<b>Dólares Americanos (*)</b>			
1956 .....	271'762,696	220'400,113	130'010,013
1957 .....	329'224,931	259'808,618	199'426,326
1958 .....	284'030,690	229'697,354	253'759,662
1959 .....	255'646,546	240'963,271	268'442,937
1960 .....	263'809,406	249'177,530	283'074,813
1961 .....	289'041,133	253'058,110	314'057,336
1962 .....	331'867,528	290'292,456	355'632,908
1963 .....	328'035,849	293'704,364	389'964,393
1963 Enero .....	27'364,923	27'350,532	355'647,299
Febrero .....	23'572,880	23'601,363	355'618,816
Marzo .....	23'682,944	25'024,551	357'277,209
Abril .....	30'319,023	25'748,630	361'847,602
Mayo .....	29'358,264	26'683,096	364'522,770
Junio .....	23'123,550	20'682,169	366'964,151
Julio .....	28'420,605	24'438,123	370'946,633
Agosto .....	26'486,042	25'847,439	371'585,236
Setiembre .....	24'797,755	21'489,532	374'893,439
Octubre .....	34'271,168	27'629,728	381'534,899
Noviembre .....	24'715,522	21'923,037	384'327,334
Diciembre .....	28'923,173	23'286,114	389'964,393

(\*) Los saldos de Cobranzas pendientes de pago, en Dólares y Libras Esterlinas, incluyen las de empresas mineras y petroleras, que corresponden a importaciones de maquinarias y equipos para el desarrollo de esas actividades productivas y otras inversiones de capital de empresas de servicios públicos de comunicaciones y transporte.  
El monto de estas Cobranzas, en la fecha que se indica es el siguiente:

1956 Diciembre .....	US\$	60'806,066	
1957 Diciembre .....	"	118'195,431	
1958 Diciembre .....	"	167'915,329	
1959 Diciembre .....	"	179'283,328	£ 1'797,814
1960 Diciembre .....	"	193'151,685	" 2'494,795
1961 Diciembre .....	"	203'673,441	" 2'802,193
1962 Diciembre .....	"	212'427,912	" 2'990,172
1963 Diciembre .....	"	224'808,834	" 3'147,551

A N E X O   X X I

**COMPUTO DEL ENCAJE EN MONEDA NACIONAL DE LAS EMPRESAS BANCARIAS**

(en miles de soles)

T E R M I N O   M E D I O   D I A R I O

Periodos de Encaje - 1963

			OBLIGACIONES			Total Neto de Obligaciones sujetas a Encaje	Encaje Exigible	Fondos de Encaje	Excedente	Déficit	
			A la Vista	A Plazo	Ahorros						
Del	31 Dic.62	al	13 Ene.	5,999'867	2,779'035	2,881'052	11,332'176	3,246'304	3,541'594	295'290	.....
"	14 Ene.	al	27 Ene.	6,149'926	2,830'277	2,901'055	11,563'342	3,171'526	3,440'591	269'065	.....
"	28 Ene.	al	10 Feb.	6,046'600	2,906'213	2,913'716	11,517'445	3,167'888	3,395'452	227'564	.....
"	11 Feb.	al	24 Feb.	6,064'386	3,011'277	2,931'409	11,670'873	3,218'257	3,450'101	261'844	.....
"	25 Feb.	al	10 Mar.	5,908'667	3,071'334	2,940'700	11,539'059	3,187'088	3,359'440	172'352	.....
"	11 Mar.	al	24 Mar.	5,965'985	3,097'158	2,954'084	11,621'207	3,207'730	3,372'174	164'444	.....
"	25 Mar.	al	7 Abr.	6,030'589	3,142'537	2,958'744	11,398'670	3,210'971	3,269'713	58'742	.....
"	8 Abr.	al	21 Abr.	6,178'946	3,123'010	2,933'820	11,862'529	3,252'297	3,310'231	57'934	.....
"	22 Abr.	al	5 May.	6,112'461	3,135'989	2,999'605	11,854'425	3,241'159	3,276'670	35'511	.....
"	6 Abr.	al	19 May.	6,059'971	3,280'191	3,028'060	11,912'777	3,266'093	3,249'579	.....	16'514
"	20 May.	al	2 Jun.	5,981'272	3,338'591	3,046'506	11,893'898	3,262'369	3,236'077	.....	26'292
"	3 Jun.	al	16 Jun.	5,726'903	3,395'834	3,073'662	11,671'929	3,226'058	3,163'959	.....	62'099
"	17 Jun.	al	30 Jun.	5,730'799	3,403'851	3,105'531	11,651'398	3,216'058	3,153'293	.....	62'765
"	1º Jul.	al	14 Jul.	5,662'850	3,325'697	3,169'775	11,774'384	3,257'546	3,263'614	6'068	.....
"	15 Jul.	al	28 Jul.	5,754'190	3,361'279	3,185'871	11,863'919	3,278'746	3,291'011	12'265	.....
"	29 Jul.	al	11 Ago.	5,679'902	3,402'614	3,215'697	11,766'457	3,257'789	3,343'670	85'881	.....
"	12 Ago.	al	25 Ago.	5,714'741	3,494'274	3,258'206	12,000'446	3,309'271	3,469'934	160'663	.....
"	26 Ago.	al	8 Set.	5,702'347	3,499'245	3,288'076	12,024'965	3,318'716	3,516'592	197'876	.....
"	9 Set.	al	22 Set.	5,849'025	3,582'351	3,312'942	12,295'409	3,376'618	3,638'170	261'552	.....
"	23 Set.	al	6 Oct.	6,041'223	3,535'831	3,318'780	12,294'763	3,363'027	3,664'796	301'769	.....
"	7 Oct.	al	20 Oct.	6,214'596	3,534'087	3,320'858	12,427'387	3,375'216	3,678'164	302'948	.....
"	21 Oct.	al	3 Nov.	5,818'389	3,481'695	3,344'657	12,244'364	3,330'482	3,568'488	238'006	.....
"	4 Nov.	al	17 Nov.	5,815'974	3,504'411	3,376'991	12,332'663	3,348'632	3,543'421	194'789	.....
"	18 Nov.	al	1º Dic.	6,088'923	3,566'559	3,382'698	12,594'418	3,408'661	3,599'297	190'636	.....
"	2 Dic.	al	15 Dic.	6,323'039	3,653'915	3,383'419	12,706'799	3,401'459	3,573'393	171'934	.....
"	16 Dic.	al	29 Dic.	6,211'970	3,676'625	3,398'052	12,715'758	3,412'369	3,459'008	46'639	.....
"	30 Dic.	al	12 Ene.64	6,439'958	3,661'690	3,496'282	12,992'347	3,490'356	3,698'183	207'827	.....

A N E X O XXII

MOVIMIENTO DE ORO

COMPRA Y VENTA DE ORO POR EL BANCO CENTRAL DE RESERVA

(en miles de soles)

Años	Compras en el País				Compras en el Extranjero		Ventas en el País		Ventas en el Extranjero	
	Compras brutas		Menores rendimientos y devoluciones (1)		Kilos	S/o.	Kilos	S/o.	Kilos	S/o.
	Kilos	S/o.	Kilos	S/o.						
1940	2,379.807	15,983	12.991	75	886.432	6,485	0.439	3	2,836.354	18,496
1941	3,979.152	28,412	4.356 (2)	31	.....	.....	.....	...	3,171.559	22,355
1942	2,397.516	16,852	9.995	71	2,216.135	16,212	.....	...	1,464.031	10,418
1943	1,321.181	9,367	6.356	45	4,432.273	32,425	0.370	3	136.780	970
1944	542.281	3,845	4.070	29	3,544.570	25,931	0.838	6	3,556.316	25,887
1945	286.874	2,034	0.971	6	.....	.....	0.964	7	3,550.761	25,847
1946	1,555.720	11,153	154.489	1,111	.....	.....	0.743	5	5,010.871	36,445
1947	906.028	6,505	1,040.005	7,467	.....	.....	1.230	9	3,256.487 (3)	23,095
1948	16.187	116	3.694	27	.....	.....	0.241	2	155.604	1,117
1949	.....	.....	.....	.....	7,091.642	51,880	.....	...	.....	.....
1950	0.146	3	.....	.....	2,665.965	42,104	.....	...	.....	.....
1951	0.130	3	.....	.....	13,330.074	209,475	237.594	3,734	.....	.....
1952	2.368	41	.....	.....	2,065.698	34,867	3.655	58	2,065.698 (4)	34,867
1953	.....	.....	.....	.....	.....	.....	0.458	8	8,392.775	143,129
1954	623.452	11,243	.....	.....	.....	.....	540.567	9,486	1,333.013	23,393
1955	36.789	781	.....	.....	.....	.....	0.191	4	.....	.....
1956	171.164	3,649	.....	.....	.....	.....	.....	...	.....	.....
1957	286.613	6,113	.....	.....	.....	.....	.....	...	6,806.175	145,154
1958	17.671	492	.....	.....	.....	.....	.....	...	7,803.297	166,419
1959	237.598	7,018	.....	.....	8,873.232	277,168	.....	...	6.936	212
1960	.....	.....	.....	.....	13,334.096	401,133	.....	...	580.605	16,225
1961	.....	.....	.....	.....	4,443.361	133,550	.....	...	.....	.....
1962	.....	.....	.....	.....	0.461	14	.....	...	.....	.....
1963	0.006	.....	.....	.....	8,886.735	267,987	.....	...	.....	.....

(1).—Cifras a deducir de las compras brutas por menores rendimientos en la refinación del oro. En los años 1946 y 1947 se incluyen las siguientes devoluciones de acuerdo con el D.S. de 27-8-46: Kgs. 152.934 en 1946 y Kgs. 531.103 en 1947 y según D.S. de 15-3-47: Kgs. 508.716.

(2).—Mayor rendimiento en refinación.

(3).—Incluye Kgs. 2,799.245 por aporte del Perú en oro al Fondo Monetario Internacional.

(4).—Corresponde al saldo del aporte del Perú en oro al Fondo Monetario Internacional.

A N E X O   X X I I I  
**TIPO DE CAMBIO DEL SOL PERUANO**  
 En Dólares Equivalente en Oro

Años	Soles Oro por Dólar (1)	Centavos de Dólar por Sol	Número Indicador	Gramos Oro fino por Sol	Número Indicador	Soles Oro por Onza Troy
1934-36 .....	4.18	23.9234	100.0	0.212.601	100.0	146.30
1937 .....	3.96	25.2525	105.6	0.224.412	105.6	138.60
1938 .....	4.47	22.3714	93.5	0.198.808	93.5	156.45
1939 .....	5.33	18.7617	78.4	0.166.730	78.4	186.55
1940 .....	6.17	16.2075	67.7	0.144.031	67.7	215.95
1941 .....	6.50	15.3846	64.3	0.136.719	64.3	227.50
1942 .....	6.50	15.3846	64.3	0.136.719	64.3	227.50
1943 .....	6.50	15.3846	64.3	0.136.719	64.3	227.50
1944 .....	6.50	15.3846	64.3	0.136.719	64.3	227.50
1945 .....	6.50	15.3846	64.3	0.136.719	64.3	227.50
1946 .....	6.50(2)	15.3846	64.3	0.136.719	64.3	227.50
1947 .....	6.50(3)	15.3846	64.3	0.136.719	64.3	227.50
1948 .....	6.50(3)	15.3846	64.3	0.136.719	64.3	227.50
1949 .....	6.50(3)	15.3846	64.3	0.136.719	64.3	227.50
1950 .....	15.43	6.4809	27.1	0.057.589	27.1	540.05
1951 .....	15.18	6.5876	27.5	0.058.538	27.5	531.30
1952 .....	15.55	6.4309	26.9	0.057.145	26.9	544.25
1953 .....	16.94	5.9032	24.7	0.052.456	24.7	592.90
1954 .....	19.69	5.0787	21.2	0.045.130	21.2	689.15
1955 .....	19.18	5.2138	21.8	0.046.330	21.8	671.30
1956 .....	19.23	5.2002	21.7	0.046.209	21.7	673.05
1957 .....	19.07	5.2438	21.9	0.046.597	21.9	667.45
1958 .....	23.40	4.2735	17.9	0.037.974	17.9	819.00
1959 .....	27.64	3.6179	15.1	0.032.149	15.1	967.40
1960 .....	26.30	3.7341	15.6	0.033.181	15.6	937.30
1961 .....	26.81	3.7300	15.6	0.033.144	15.6	938.35
1962 .....	26.81	3.7300	15.6	0.033.144	15.6	938.35
1963 .....	26.82	3.7286	15.6	0.033.132	15.6	938.70
1963 Ene. ....	26.82	3.7286	15.6	0.033.132	15.6	938.70
1963 Feb. ....	26.82	3.7286	15.6	0.033.132	15.6	938.70
1963 Mar. ....	26.82	3.7286	15.6	0.033.132	15.6	938.70
1963 Abr. ....	26.82	3.7286	15.6	0.033.132	15.6	938.70
1963 May. ....	26.82	3.7286	15.6	0.033.132	15.6	938.70
1963 Jun. ....	26.82	3.7286	15.6	0.033.132	15.6	938.70
1963 Jul. ....	26.82	3.7286	15.6	0.033.132	15.6	938.70
1963 Ago. ....	26.82	3.7286	15.6	0.033.132	15.6	938.70
1963 Set. ....	26.82	3.7286	15.6	0.033.132	15.6	938.70
1963 Oct. ....	26.82	3.7286	15.6	0.033.132	15.6	938.70
1963 Nov. ....	26.82	3.7286	15.6	0.033.132	15.6	938.70
1963 Dic. ....	26.82	3.7286	15.6	0.033.132	15.6	938.70

(1).—Fuente: Superintendencia de Bancos. Tipo de cambio: promedio anual y mensual.

(2).—El tipo de cambio oficial de S/. 6.50 por dólar, rigió hasta el día 12 de noviembre de 1949 en que por Decreto Ley 11208 se suspendió la unidad oficial.

A N E X O XXIV

INDICES DE LOS VALORES ADQUISITIVOS INTERNOS DEL SOL PERUANO (1)

(1934-36 = 100)

Años	Indices Generales (2)				Indices de precios, según su naturaleza económica (2)					
	Precios al por Mayor	Indice del Valor Adquisitivo	Coste de Vida	Indice del Valor Adquisitivo	Artículos Nacionales de Consumo	Indice del Valor Adquisitivo	Artículos de Exportación	Indice del Valor Adquisitivo	Artículos de Importación	Indice del Valor Adquisitivo
1934-36 .....	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
1940 .....	129.3	77.3	119.1	84.0	111.2	89.9	125.4	79.7	150.4	66.5
1941 .....	151.8	65.9	129.1	77.5	124.1	80.6	133.0	75.2	189.9	52.7
1942 .....	189.7	52.7	145.4	68.8	141.6	70.6	158.9	62.9	254.0	39.4
1943 .....	218.1	45.8	158.4	62.9	166.2	60.2	178.2	56.1	291.6	34.3
1944 .....	226.1	44.2	181.2	55.2	186.4	53.6	194.0	51.5	285.1	35.1
1945 .....	236.1	42.4	201.8	49.6	207.3	48.2	200.7	49.5	281.5	35.5
1946 .....	254.0	39.4	220.9	45.3	231.0	43.3	238.0	42.0	291.2	34.3
1947 .....	342.2	29.2	285.5	35.0	326.1	30.7	285.3	35.0	397.5	25.2
1948 .....	429.3	23.3	374.1	26.7	405.6	24.7	372.3	26.9	494.3	20.2
1949 .....	599.9	16.7	430.2	23.2	492.9	20.3	549.2	18.2	760.1	13.2
1950 .....	700.1	14.3	481.5	20.8	607.1	16.5	732.9	13.6	780.6	12.8
1951 .....	819.5	12.2	530.2	18.9	635.0	15.7	1,036.0	9.7	919.5	10.9
1952 .....	862.3	11.6	567.0	17.6	645.7	15.5	869.2	11.5	951.2	10.5
1953 .....	875.0	11.4	618.5	16.2	673.7	14.8	870.9	11.5	920.8	10.9
1954 .....	965.4	10.4	651.9	15.3	743.4	13.5	1,076.0	9.3	1,031.8	9.7
1955 .....	1,037.3	9.6	682.6	14.6	835.0	12.0	1,158.6	8.6	1,097.9	9.1
1956 .....	1,120.3	8.9	719.9	13.9	880.6	11.4	1,296.9	7.7	1,166.8	8.6
1957 .....	1,175.5	8.5	773.2	12.9	949.7	10.5	1,410.2	7.1	1,126.5	8.9
1958 .....	1,263.8	7.9	834.6	12.0	1,042.0	9.6	1,348.8	7.4	1,277.5	7.8
1959 .....	1,523.2	6.6	940.6	10.6	1,207.5	8.3	1,592.7	6.3	1,586.6	6.3
1960 .....	1,718.7	5.8	1,021.8	9.8	1,347.6	7.4	1,849.1	5.4	1,685.3	5.9
1961 .....	1,781.1	5.6	1,068.2	9.4	1,444.5	6.9	1,824.9	5.5	1,703.6	5.9
1962 .....	1,826.0	5.5	1,138.4	8.8	1,523.4	6.6	1,733.3	5.8	1,622.1	6.2
1963 .....	1,872.7	5.3	1,210.8	8.3	1,553.6	6.4	2,009.2	5.0	1,623.1	6.2

(1).—Los índices representan el valor recíproco inverso de los niveles de precios.

(2).—Promedios anuales.

A N E X O XXV

**BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU**

Equivalente en Dólares del Movimiento de Cambios  
de Enero a Diciembre de 1963

	Equivalente en US\$
<b>1.—COMPRAS</b>	
A. Bancos .....	80'650,170.75
B. Gobierno .....	28'513,860.75
a) Ministerios .....	7'576,256.45
b) Banco de Fomento Agropecuario .....	8'582,123.94
c) Caja de Depósitos y Consignaciones .....	8'893,197.07
d) Laboratorio Fiscal Industrial de la Coca.....	195,134.32
e) Corporación Peruana de Vapores .....	1'016,495.32
f) Corporación Peruana del Santa .....	0.04
g) Banco Minero del Perú .....	500,000.00
h) Banco Industrial del Perú .....	1'750,000.00
i) Casa Nacional de Moneda .....	6.53
j) Corporación de Saneamiento .....	647.08
C. Particulares y Otros .....	11'629,497.05
a) Particulares .....	16,250.74
b) Banco Central de Reserva .....	1'590,165.13
c) Fondo Monetario Internacional .....	2,563.06
d) Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento....	20,500.00
e) Federal Reserve Bank .....	10'000,018.12
D. Total de Compras .....	<u>120'793,528.55</u>
<b>2. VENTAS</b>	
A. Bancos .....	48'689,740.26
B. Gobierno .....	41'879,195.58
a) Ministerios .....	28'220,078.45
b) Corporación Peruana del Santa .....	4'633,416.21
c) Caja de Depósitos y Consignaciones .....	0.87
d) Casa Nacional de Moneda .....	5,188.79
e) Banco de Fomento Agropecuario .....	6'250,000.00
f) Banco Minero del Perú .....	182,000.00
g) Banco Industrial del Perú .....	1'913,000.00
h) Corporación Peruana de Vapores .....	310,245.55
i) Corporación de Saneamiento de Lima .....	41,151.16
j) Corporación de Energía Eléctrica del Mantaro.....	324,114.55
C. Particulares y Otros .....	11'738,692.01
a) Particulares .....	9,579.32
b) Banco Central de Reserva .....	580,227.38
c) Federal Reserve Bank .....	10'000,018.12
d) Fondo Monetario Internacional .....	625,005.26
e) Banco Interamericano de Desarrollo .....	3,319.58
f) Asociación Internacional de Fomento .....	520,542.35
D. Total de Ventas .....	<u>102'307,627.85</u>
Sobre Comprobado .....	+ 18'485,900.70
Posición de Cambio al 31-12-62 .....	<u>106'590,262.51</u>
Posición de Cambio al 31-12-63 .....	<u>125'076,163.21</u>

A N E X O XXVI

**POSICION DE CAMBIO DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU**

(expresada en dólares)

**Disponibilidades**

Años	Esterlinas	Dólares	Oro	Otras monedas	Total
1940	14,317.46	— 231,745.84	2,021,369.57	9,422.57	1,813,363.76
1941	385,645.98	1,122,015.13	2,928,183.67	69,270.66	4,505,115.44
1942	1,174,036.20	5,294,119.51	6,467,044.90	66,908.48	13,002,109.09
1943	418,919.13	4,368,242.46	12,763,999.28	68,588.66	17,619,749.53
1944	11,982.78	669,249.86	13,353,995.55	13,946.43	14,049,174.62
1945	3,087,345.71	3,781,436.56	9,688,234.14	24,988.47	16,582,004.88
1946	3,077,517.57	4,455,598.52	5,635,715.69	23,926.61	13,192,758.39
1947	1,224,531.40	4,222,581.59	1,893,370.90	19,397.12	7,359,881.01
1948	7,150,799.22	3,957,635.66	1,701,776.08	16,618.66	12,826,829.62
1949	5,392,795.49	— 4,844,662.76	9,627,859.20	13,943.93	10,189,935.86
1950	.....	11,978,501.52	12,620,468.38	10,245.72	24,609,215.62
1951	.....	— 4,444,244.08	27,316,426.51	135,258.15	23,007,440.58
1952	13,785.91	318,256.98	27,314,982.58	183,901.12	27,830,926.59
1953	9,559.51	2,781,073.68	17,893,596.41	126,459.63	20,810,939.23
1954	.....	11,910,371.53	16,490,694.94	113,806.12	28,514,852.59
1955	.....	9,107,843.22	16,531,751.36	17,783.40	25,657,377.98
1956	.....	24,935,081.84	16,723,875.10	28,697.87	41,687,654.81
1957	.....	1,225,505.52	9,399,706.71	1,727.69	10,626,939.92
1958	2,639.82	5,009,499.13	670,034.20	12,986.11	5,695,159.26
1959	14,147.67	14,152,767.23	9,633,433.48	7,548.30	23,807,896.68
1960	4,717.08	21,076,284.50	24,025,057.39	5,015.11	45,111,074.08
1961	2,161.17	53,409,418.60	29,025,061.58	17,848.99	82,454,490.34
1962	19,550.94	59,190,034.42	47,368,366.76	12,310.39	106,590,262.51
1963	211,618.59	67,485,059.31	57,368,396.67	11,088.64	125,076,163.21

**Adeudado a Bancos, Corresponsales y Fondo Monetario Internacional  
(Obligaciones a Plazo)**

1958	.....	11,000,000.00	.....	.....	11,000,000.00
1959	.....	15,500,000.00	.....	.....	15,500,000.00
1960	.....	.....	.....	.....	.....
1961	.....	.....	.....	.....	.....
1962	.....	.....	.....	.....	.....
1963	.....	.....	.....	.....	.....

A N E X O XXVII

**RELACION ENTRE LA POSICION DE CAMBIO Y EL ENCAJE TOTAL  
DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU**

Años	Posición de Cambio Total (En Dólares) (1)	Operaciones de Cambio a Futuros (En Dólares) (2)	Disponibilidades del Banco Central de Reserva del Perú		Oro Intangible (Soles Oro) (3)	F. M. I. Aporte del Perú Oro y Dólares (Soles Oro) (4)	Encaje en Moneda Nacional (Soles Oro) (5)	Encaje Total (Soles Oro)
			(En Dólares)	(Equiv. en Soles Oro)				
1940	1'813,364	333,479	2'151,843	11'125,347	38'784,833	....	1'271,384	51'181,564
1945	16'582,005	1'945,772	18'527,777	117'719,735	38'784,833	....	904,852	157'409,420
1946	13'192,758	541,320	13'734,078	86'244,879	38'784,833	....	98,247	126'127,959
1947	7'359,881	4'612,407	11'972,288	75'002,600	38'784,833	20'490,736	186,804	134'464,973
1948	12'826,830	3'697,522	21'524,352	136'591,045	38'784,833	20'490,736	584,136	196'450,750
1949	10'189,936	17'603,757	27'793,693	375'957,714	38'784,833	20'490,736	5'782,163	441'015,446
1950	24'609,216	3'315,764	27'924,980	389'965,893	38'784,833	20'490,736	231,355	449'472,817
1951	23'007,441	14'376,996	37'384,437	558'916,357	38'784,833	20'490,736	1'048,602	619'240,528
1952	27'830,927	6'458,291	34'289,218	519'739,232	38'784,833	66'950,217	2'070,652	627'544,934
1953	20'810,989	5'595,216	26'406,205	411'930,312	38'784,833	66'950,217	1'093,704	518'669,566
1954	28'514,853	4'452,569	33'126,642(6)	607'291,604	38'784,833	66'954,421	997,162	714'028,020
1955	25'657,378	1'486,221	27'140,315(6)	515'669,806	38'784,833	66'954,421	152,777	621'561,837
1956	41'687,655	940,719	42'640,908(6)	810'208,811	38'784,833	66'954,421	288,508	916'236,573
1957	10'626,940	-880,197	9'523,719(6)	186'712,860	38'781,833	66'954,421	142,578	292'594,692
1958	5'695,159(7)	1'926,883	7'626,176(6)	144'906,750	38'784,833	66'954,421	233,686	250'879,690
1959	23'807,897(8)	517,970	24'330,001(6)	602'188,866	38'784,833	167'281,250	235,566	808'499,515
1960	45'111,074	— 3,000	45'108,184(6)	1,204'844,642	38'784,833	182'718,750	311,413	1,426'659,638
1961	82'454,490	-111,415	82'343,185(6)	2,199'390,577	38'784,833	199'412,500	269,654	2,437'857,564
1962	106'590,263	-187,293	106'403,030(6)	2,852'653,962	....	216'106,250	682,663	3,069'443,175
1963	125'076,163	-691,338	124'384,885(6)	3,335'990,054	....	232'862,560	143,653	3,568'996,207

- (1).—Comprende oro disponible y disponibilidades en moneda extranjera; se deduce la posición neta de operaciones de cambio a futuro, provisiones y saldos acreedores. Detalle en anexo XXIX.
- (2).—Representa el saldo sobrevenido de operaciones de cambio a futuro y provisiones de cambio. Estas operaciones no son consideradas en las disponibilidades del Banco. También se incluye deudores varios e intereses por cobrar.
- (3).—El oro intangible según Ley 7526 está valorizado a razón de S/. 2.3738 por gramo. Al precio actual de \$ 35 por onza troy alcanza un equivalente de \$ 18'885,543.
- (4).—Representa el equivalente del Aporte del Perú al Fondo Monetario Internacional, en oro y dólares, que según Ley 10640 forma parte del encaje legal.
- (5).—Monedas de plata, saldo de caja en moneda metálica fiduciaria y cheques y valores a cargo de bancos y otros que forman parte del encaje.
- (6).—Comprende el equivalente en US\$ de £, F.F. y \$ arg. no incluido en la posición de cambio por ser monedas consideradas excedentes. De 1958 a 1963 sólo se considera como moneda excedente los \$ argentinos.
- (7).—No considera US\$ 11'000,000.00 adeudados a Bancos, Corresponsales y Fondo Monetario Internacional.
- (8).—No considera US\$ 15'500,000.00 adeudados al Export Import Bank.

— 06 —



A N E X O XXVIII

**TONELAJE DEL COMERCIO EXTERIOR DEL PERU**

Fecha	Comercio Exterior		Exportaciones		Importaciones		Saldos
	Ton. Mét.	Indice	Ton. Mét.	Indice	Ton. Mét.	Indice	Ton. Mét.
1934-36(*)	3'119,228	100	2'638,653	100	480,575	100	2'158,078
1937	3'346,377	107	2'775,978	105	570,399	119	2'205,579
1938	2'893,995	93	2'343,326	89	550,669	114	1'792,657
1939	2'588,282	83	2'087,802	79	500,480	104	1'587,322
1940	2'243,943	72	1'770,002	67	473,941	97	1'296,061
1941	2'409,054	77	1'977,103	75	431,951	90	1'545,152
1942	2'405,736	77	2'018,764	76	386,972	80	1'631,792
1943	2'337,528	75	1'957,348	74	380,180	79	1'577,168
1944	2'408,761	77	1'902,959	72	505,802	105	1'397,157
1945	2'361,929	76	1'892,539	72	469,390	98	1'423,149
1946	2'302,548	74	1'761,600	67	540,948	113	1'220,652
1947	2'158,348	69	1'582,748	60	575,600	120	1'007,148
1948	2'233,933	72	1'726,086	65	507,847	106	1'218,239
1949	2'352,868	76	1'751,109	66	601,759	127	1'149,350
1950	2'442,833	78	1'801,446	68	641,437	133	1'160,009
1951	2'624,042	84	1'846,753	70	777,289	162	1'069,464
1952	2'771,637	89	1'933,614	73	838,023	174	1'095,591
1953	3'617,845	116	2'677,996	101	939,849	196	1'738,147
1954	4'684,240	150	3'869,512	147	814,728	170	3'054,784
1955	4'991,438	160	3'849,665	146	1'141,773	238	2'707,892
1956	6'318,684	203	5'008,845	190	1'309,839	291	3'699,006
1957	7'653,977	245	6'226,559	236	1'427,418	297	4'799,141
1958	5'810,872	186	4'626,480	175	1'184,392	246	3'442,088
1959	7'002,417	224	5'739,367	218	1'263,050	263	4'476,317
1960	9'794,014	314	8'145,985	309	1'648,029	343	6'497,956
1961	10'908,438	350	8'935,291	339	1'973,147	411	6'962,144
1962	10'821,355	347	8'717,635	330	2'103,720	438	6'613,915
1963	11'191,165	359	9'202,567	349	1'988,598	414	7'213,969

(\*).—Promedio del período 1934/1936.

A N E X O XXIX

**VALOR DEL COMERCIO EXTERIOR DEL PERU**

Fecha	Comercio Exterior		Exportaciones		Importaciones	
	Miles de soles	Equivalente en U.S.\$.	Miles de soles	Equivalente en U.S.\$.	Miles de soles	Equivalente en U.S.\$.
1934-36 (*).....	500,927	119,839	316,610	75,744	184,317	44,095
1937 .....	600,646	151,678	365,440	92,283	235,206	59,395
1938 .....	602,287	134,740	312,128	76,539	260,159	58,201
1939 .....	637,209	119,105	381,422	71,294	255,787	47,811
1940 .....	724,546	117,430	405,814	65,772	318,732	51,658
1941 .....	851,923	131,065	494,095	76,015	357,828	55,050
1942 .....	833,654	128,255	494,962	76,148	338,692	52,107
1943 .....	909,684	139,951	460,318	70,818	449,366	69,133
1944 .....	1.061,759	163,348	547,336	84,206	514,423	79,142
1945 .....	1.224,413	188,371	674,530	103,774	549,883	84,597
1946 .....	1.785,889	274,753	983,583	151,321	802,306	123,432
1947 .....	2.095,265	322,349	1.002,943	154,299	1.092,322	168,050
1948 .....	2.146,453	330,224	1.055,833	162,436	1.090,620	167,788
1949 .....	4.799,599	321,598	2.107,519	154,512	2.692,080	167,086
1950 .....	5.754,188	379,826	2.886,761	193,585	2.867,427	186,241
1951 .....	8.053,312	532,199	3.811,576	252,516	4.241,736	279,681
1952 .....	8.159,867	526,286	3.636,479	238,738	4.473,388	287,548
1953 .....	8.697,474	514,850	3.752,227	221,970	4.945,247	292,880
1954 .....	9.708,416	497,317	4.792,102	247,623	4.916,314	249,694
1955 .....	10.910,449	571,151	5.146,335	270,860	5.764,114	300,291
1956 .....	12.851,735	672,477	5.917,262	311,435	6.934,473	361,042
1957 .....	13.901,488	730,143	6.270,107	330,006	7.631,381	400,137
1958 .....	14.584,669	625,278	6.776,587	289,982	7.808,082	335,296
1959 .....	16.767,622	608,352	8.643,659	314,202	8.123,963	294,150
1960 .....	22.021,659	807,856	11.799,224	433,076	10.222,435	374,780
1961 .....	25.890,768	965,798	13.306,630	496,376	12.584,138	469,422
1962 .....	23.873,598	1.076,864	14.478,460	539,936	14.395,138	536,879
1963 .....	29.437,128	1.097,581	14.516,078	541,241	14.921,050	556,340

(\*).—Promedio del período 1934/36.

A N E X O   X X X

**EXPORTACION DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS PERUANOS**

Años	Algodón		Azúcar y Derivados		Café		Lanas		Pescado y Derivados		Petróleo y Derivados	
	Tone-ladas	Miles de Soles	Tone-ladas	Miles de Soles	Tone-ladas	Miles de Soles	Tone-ladas	Miles de Soles	Tone-ladas	Miles de Soles	Tone-ladas	Miles de Soles
1945	59,547	141,288	330,992	215,964	2,497	4,518	5,482	17,848	6,587	6,560	1,223,039	84,307
1950	73,611	1,014,612	290,520	442,861	1,035	15,528	7,467	118,331	21,571	85,529	1,031,161	376,947
1951	62,586	1,291,869	271,258	520,454	2,202	36,023	5,513	208,432	23,529	91,387	993,419	310,838
1952	82,835	1,225,119	313,015	511,001	2,575	43,618	5,021	117,189	29,967	120,449	964,643	267,079
1953	89,648	1,102,091	424,180	586,890	4,697	90,162	5,805	146,778	31,631	127,492	724,929	242,789
1954	84,434	1,255,026	457,691	638,220	4,572	136,756	5,266	164,751	46,499	234,927	778,758	331,762
1955	85,160	1,294,612	497,239	702,288	6,814	152,571	3,694	113,274	53,267	241,195	906,001	419,111
1956	109,137	1,629,062	438,760	625,194	7,057	169,685	5,430	151,804	66,449	299,461	1,017,850	453,808
1957	81,807	1,293,056	516,315	951,613	11,076	245,569	6,599	186,369	103,876	374,879	1,040,291	508,431
1958	107,519	1,762,260	438,150	800,731	17,328	368,555	4,963	141,548	146,526	432,702	702,779	385,956
1959	115,184	1,910,809	503,918	996,671	19,870	428,859	7,880	248,111	367,944	1,244,888	649,374	442,950
1960	100,399	1,997,022	552,933	1,299,147	26,414	505,466	5,058	192,226	592,230	1,416,816	786,410	488,049
1961	114,707	2,140,392	615,059	1,721,116	34,008	610,455	4,997	200,031	865,049	1,917,566	885,421	388,417
1962	139,704	2,604,754	567,610	1,459,607	37,436	648,553	6,573	233,990	1,232,782	3,256,459	623,249	353,017
1963	125,386	2,452,098	638,154	1,739,968	40,073	685,602	8,419	314,617	1,212,908	3,271,521	509,442	263,707

Años	Cobre		O r o		Plata		Plomo		Zinc		Hierro	
	T.M.	Valor Miles S/.	Kilos	Valor Miles S/.	Kilos	Valor Miles S/.	T.M.	Valor Miles S/.	T.M.	Valor Miles S/.	T.M.	Valor Miles S/.
1945	28,569	31,379	4,037	27,535	328,729	26,898	52,609	27,644	47,099	15,426	.....	.....
1950	27,210	151,432	3,714	64,894	383,600	119,206	60,265	183,053	74,739	156,826	.....	.....
1951	33,762	230,261	3,801	67,727	421,801	157,495	82,020	356,476	99,073	223,629	.....	.....
1952	32,496	263,670	3,963	69,961	504,667	190,772	90,152	369,448	112,998	232,288	.....	.....
1953	31,862	294,694	3,033	57,665	488,234	197,670	105,617	381,091	97,760	128,844	553,223	107,816
1954	37,502	387,321	2,345	48,176	596,919	273,703	107,101	458,416	112,507	175,285	1,169,303	250,137
1955	41,292	557,167	2,511	50,529	631,649	307,473	107,148	497,253	146,557	262,580	1,019,307	152,063
1956	44,000	638,948	3,192	62,355	661,289	335,922	120,910	594,222	143,936	268,621	1,629,673	281,963
1957	50,638	465,632	9,059	189,949	657,416	340,050	119,628	556,647	146,644	286,246	2,226,820	444,645
1958	53,888	516,855	10,306	232,777	758,542	441,951	136,373	570,380	136,571	263,759	1,523,976	384,096
1959	48,937	685,893	3,543	66,781	835,498	559,969	115,092	582,000	156,572	389,264	2,016,436	533,554
1960	167,992	2,579,797	2,881	74,391	923,193	656,446	117,762	590,417	157,769	455,591	3,124,910	891,481
1961	198,764	2,817,712	2,282	58,381	1,035,241	738,783	142,462	597,885	206,643	511,181	3,381,651	987,713
1962	171,802	2,475,517	2,221	53,666	1,064,875	881,407	144,588	439,683	181,735	425,023	3,148,959	876,182
1963	163,370	2,340,195	1,364	34,146	983,223	959,850	120,540	440,062	186,930	424,377	3,579,703	977,366

VALORES UNITARIOS DEL COMERCIO EXTERIOR

Fecha	Importación		Exportación	
	Valor Unitario S/. por Ton.	Indice	Valor Unitario S/. por Ton.	Indice
1940 .....	672.51	100.0	229.27	100.0
1941 .....	828.40	123.2	249.91	109.0
1942 .....	875.25	130.1	245.18	106.9
1943 .....	1,181.98	175.7	235.17	102.6
1944 .....	1,017.04	151.2	287.62	125.4
1945 .....	1,171.48	174.2	356.42	155.4
1946 .....	1,483.15	220.5	558.35	243.5
1947 .....	1,897.28	282.1	633.67	276.4
1948 .....	2,147.54	319.3	611.69	266.8
1949 .....	4,400.56	654.3	1,203.53	524.9
1950 .....	4,458.85	663.0	1,605.64	700.3
1951 .....	5,457.08	811.4	2,063.93	900.2
1952 .....	5,338.03	793.7	1,906.52	831.6
1953 .....	5,261.75	782.4	1,401.13	611.1
1954 .....	6,034.30	897.3	1,238.43	540.2
1955 .....	5,048.30	750.7	1,336.83	583.1
1956 .....	5,294.14	787.2	1,181.36	515.3
1957 .....	5,346.28	795.0	1,006.90	439.2
1958 .....	6,592.48	980.3	1,464.74	638.9
1959 .....	6,432.02	956.4	1,506.03	656.9
1960 .....	6,202.82	922.3	1,448.47	631.8
1961 .....	6,377.70	948.3	1,489.22	649.5
1962 .....	6,842.70	1,017.5	1,660.82	724.4
1963 .....	7,503.30	1,115.7	1,577.39	688.0

A N E X O XXXII

PRECIOS AL POR MAYOR Y COSTE DE VIDA

(Dirección Nacional de Estadística y Censos)

(1934-36 = 100)

	Indice General de Precios al por Mayor						Indice General del Coste de Vida					
	1958	1959	1960	1961	1962	1963	1958	1959	1960	1961	1962	1963
Enero	1,187.8	1,348.4	1,706.8	1,720.5	1,826.6	1,836.5	797.3	869.4	1,011.6	1,031.9	1,118.5	1,176.1
Febrero	1,209.6	1,362.2	1,720.3	1,732.2	1,839.5	1,842.9	810.5	874.0	1,012.0	1,038.6	1,126.7	1,174.9
Marzo	1,220.7	1,387.2	1,734.3	1,744.2	1,843.0	1,843.1	816.2	883.6	1,012.4	1,055.0	1,133.0	1,198.4
Abril	1,239.0	1,418.7	1,712.7	1,768.5	1,834.0	1,823.1	819.8	894.5	1,006.2	1,063.3	1,137.1	1,202.0
Mayo	1,245.0	1,438.6	1,712.5	1,815.3	1,834.3	1,839.6	824.3	906.8	1,008.4	1,080.6	1,138.5	1,197.3
Junio	1,255.2	1,454.9	1,708.4	1,792.3	1,825.7	1,837.6	831.9	921.3	1,008.5	1,059.0	1,144.2	1,189.7
Julio	1,270.5	1,511.0	1,711.1	1,798.7	1,822.6	1,876.7	842.5	937.5	1,015.8	1,064.3	1,146.1	1,204.3
Agosto	1,283.1	1,610.4	1,720.4	1,782.3	1,796.0	1,892.2	856.5	995.1	1,029.4	1,074.1	1,136.4	1,210.4
Setiembre	1,295.1	1,659.0	1,722.2	1,805.0	1,809.0	1,900.6	851.0	995.6	1,039.3	1,083.6	1,133.1	1,216.9
Octubre	1,299.1	1,683.7	1,723.3	1,788.5	1,824.5	1,910.1	848.0	1,001.7	1,049.2	1,077.0	1,144.2	1,237.9
Noviembre	1,321.9	1,696.0	1,726.9	1,804.8	1,838.8	1,920.2	856.8	1,003.0	1,038.9	1,087.7	1,148.0	1,255.8
Diciembre	1,339.0	1,708.5	1,723.3	1,817.6	1,818.4	1,950.0	860.4	1,004.8	1,029.4	1,103.9	1,154.8	1,265.9
Promedio	1,263.8	1,523.2	1,718.5	1,781.1	1,826.0	1,872.7	834.6	940.6	1,021.8	1,068.2	1,138.4	1,210.8

A N E X O    X X X I I I

**INDICES DE PRECIOS AL POR MAYOR SEGUN SU NATURALEZA ECONOMICA**

(Dirección Nacional de Estadística y Censos)

1934/1936 = 100

Meses	1959			1960			1961			1962			1963		
	Artículos de consumo doméstico	Artículos de exportación	Artículos de importación	Artículos de consumo doméstico	Artículos de exportación	Artículos de importación	Artículos de consumo doméstico	Artículos de exportación	Artículos de importación	Artículos de consumo doméstico	Artículos de exportación	Artículos de importación	Artículos de consumo doméstico	Artículos de exportación	Artículos de importación
Enero	1,082.1	1,391.0	1,379.4	1,336.2	1,879.2	1,570.3	1,354.7	1,790.6	1,654.4	1,562.1	1,761.5	1,665.1	1,500.8	1,883.4	1,542.4
Febrero	1,090.1	1,426.9	1,408.3	1,345.8	1,818.1	1,757.0	1,405.2	1,964.9	1,683.3	1,520.8	1,727.3	1,684.9	1,496.7	1,905.8	1,591.9
Marzo	1,105.7	1,489.0	1,420.3	1,337.0	1,825.0	1,743.4	1,397.2	1,953.9	1,659.9	1,541.4	1,804.9	1,647.2	1,523.9	1,905.5	1,581.0
Abril	1,143.5	1,511.2	1,486.9	1,329.4	1,841.2	1,725.4	1,455.1	1,779.1	1,643.4	1,483.8	1,808.8	1,637.8	1,597.0	1,861.2	1,664.3
Mayo	1,149.0	1,558.2	1,491.9	1,338.2	1,945.9	1,705.0	1,472.8	1,778.8	1,704.2	1,501.4	1,717.2	1,632.0	1,596.7	1,945.2	1,647.2
Junio	1,168.5	1,544.4	1,573.7	1,352.8	1,867.2	1,683.5	1,439.7	1,849.6	1,673.8	1,502.1	1,683.9	1,627.8	1,559.4	2,027.7	1,598.2
Julio	1,202.0	1,567.9	1,619.1	1,356.3	1,833.3	1,674.9	1,406.4	1,915.7	1,838.9	1,682.5	1,674.2	1,598.6	1,547.3	2,039.8	1,668.0
Agosto	1,289.8	1,688.5	1,663.8	1,359.9	1,829.7	1,663.9	1,400.3	1,805.2	1,815.2	1,476.2	1,587.0	1,548.9	1,544.3	2,067.9	1,581.6
Setiembre	1,296.3	1,772.4	1,702.9	1,341.7	1,797.0	1,667.4	1,512.1	1,739.4	1,750.0	1,484.6	1,593.1	1,646.5	1,559.2	2,051.3	1,662.2
Octubre	1,322.2	1,620.8	1,823.5	1,356.8	1,885.4	1,676.7	1,508.7	1,735.3	1,732.4	1,507.9	1,758.7	1,615.0	1,557.0	1,940.8	1,674.6
Noviembre	1,314.2	1,716.6	1,757.9	1,353.8	1,772.8	1,674.1	1,452.4	1,719.6	1,649.1	1,529.5	1,794.9	1,644.1	1,563.4	2,246.4	1,679.9
Diciembre	1,326.8	1,825.1	1,735.1	1,363.0	1,894.5	1,682.5	1,529.2	1,866.6	1,641.8	1,488.5	1,888.1	1,527.0	1,597.6	2,235.1	1,585.6
Promedio	1,207.5	1,592.7	1,588.6	1,347.6	1,849.1	1,685.3	1,444.5	1,824.9	1,703.6	1,523.4	1,733.3	1,622.1	1,553.6	2,009.2	1,623.1

A N E X O    X X X I V

**INDICE DE COTIZACIONES DE BONOS**

(1934-36 = 100)

Fecha	Del Estado	Municipales	Cédulas Hipotecarias	Diversos	Indice General
1937	130	106	101	117	113.4
1938	121	105	101	113	110.1
1939	117	103	101	102	105.9
1940	118	103	101	96	104.7
1941	119	106	101	95	105.1
1942	133	106	102	102	110.6
1943	127	108	102	90	106.6
1944	150	103	101	102	113.9
1945	146	99	97	101	110.6
1946	147	98	98	105	112.0
1947	150	95	92	104	110.3
1948	147	86	89	80 *	100.5
1949	144	84	83	80 *	97.8
1950	141	84	82	80 *	96.8
1951	139	85	84	80 *	96.8
1952	136	87	83	102	102.0
1953	132	85	79	101	99.3
1954	126	85	71	97	94.8
1955	125	84	85	97	97.6
1956	125	82	84	94	96.2
1957	123	81	84	94	95.5
1958	114	78	80	89	90.3
1959	110	78	75	90	88.0
1960	113	80	86	87	91.5
1961	123	81	93	83	95.0
1962	126	81	88	75	92.5
1963	126	82	87	72	91.7
1968 Enero	123	81	86	72	90.5
Febrero	123	81	87	72	90.7
Marzo	125	81	88	72	91.5
Abril	124	81	87	72	91.0
Mayo	128	82	87	72	92.2
Junio	128	82	87	72	92.2
Julio	128	82	87	72	92.2
Agosto	128	82	87	72	92.2
Setiembre	128	82	87	72	92.2
Octubre	127	82	88	72	92.2
Noviembre	126	82	87	72	91.7
Diciembre	126	82	87	72	91.7

\* Nominales.

A N E X O    X X X V

**INDICE DE COTIZACIONES DE ACCIONES**

1934/1936 = 100

Fecha	Bancarias	Seguros	Agrícolas y Ganaderas	Mineras	Indus- triales	Diversas	Indice General
1937 .....	117	112	118	...	114	102	112.4
1938 .....	114	124	108	100	127	109	113.6
1939 .....	116	138	121	103	120	107	118.9
1940 .....	119	150	136	112	154	107	129.7
1941 .....	136	171	128	114	180	104	138.8
1942 .....	157	237	159	112	168	107	156.6
1943 .....	179	322	174	115	187	121	183.1
1944 .....	202	403	196	123	206	112	206.9
1945 .....	215	435	253	112	167	113	215.8
1946 .....	238	468	194	127	158	110	215.9
1947 .....	253	572	204	200	160	110	249.7
1948 .....	232	565	207	134	158	107	233.9
1949 .....	202	574	220	123	129	106	225.7
1950 .....	194	327	171	111	129	117	174.8
1951 .....	222	322	170	137	144	129	189.1
1952 .....	236	316	193	139	148	176	201.3
1953 .....	277	292	192	96	182	169	200.5
1954 .....	241	210	191	108	207	164	186.8
1955 .....	219	218	191	169	208	151	192.6
1956 .....	199	205	212	184	226	144	195.0
1957 .....	184	218	206	163	244	144	193.2
1958 .....	164	216	141	110	199	143	162.2
1959 .....	143	203	138	108	184	141	152.8
1960 .....	130	206	133	114	190	140	152.2
1961 .....	111	186	129	123	182	145	146.0
1962 .....	106	163	119	108	173	144	136.5
1963 .....	102	156	116	87	169	144	129.0
1963 Enero	104	162	116	97	170	144	132.2
Febrero	104	157	116	98	171	144	131.7
Marzo	102	156	116	96	170	145	130.8
Abril	102	155	116	91	168	144	129.3
Mayo	102	155	115	88	170	144	129.0
Junio	102	154	115	83	171	144	128.1
Julio	102	154	115	82	172	144	128.1
Agosto	102	155	115	82	171	144	128.1
Setiembre	102	155	115	82	167	144	127.5
Octubre	102	155	120	80	166	144	127.8
Noviembre	99	156	120	80	166	144	127.5
Diciembre	99	156	119	80	168	144	127.7



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA REPUBLICA E INGRESOS Y EGRESOS EFECTIVOS

Años	De Presupuesto		Total Del Presupuesto	Ingresos Efectivos		Egresos Efectivos	
	Ingresos	Ctas. Espe- ciales		Ordinarios	Ctas. Espe- ciales	Ordinarios	Ctas. Espe- ciales
1942	250'500,000	75'500,000	326'000,000	274'990,317	81'946,374	292'854,134	63'681,080
1943	318'550,000	81'950,000	400'500,000	346'281,259	88'072,686	368'969,192	81'118,838
1944	377'269,000	82'350,000	459'619,000	385'788,082	101'874,399	422'237,813	98'966,454
1945	446'546,667	100'000,000	546'546,667	430'981,978	109'624,364	468'422,727	105'039,046
1946	633'285,000	83'213,200	716'498,200	609'226,384	99'255,605	617'221,407	93'726,518
1947	946'000,000	(*)	946'000,000	929'784,241	3'460,595	934'905,604	13'911,178
1948	927'000,000	(*)	927'000,000	1,021'106,259	188,509	1,051'088,248	4'920,458
1949	964'000,000	186'000,000	1,150'000,000	1,175'197,404	257'472,511	1,139'995,307	249'521,978
1950	1,360'000,000	284'500,000	1,644'500,000	1,728'008,407	387'245,229	1,681'534,558	372'874,323
1951	1,640'943,950	297'740,000	1,938'683,950	2,151'264,882	451'554,679	1,979'936,932	425'475,533
1952	2,025'640,000	538'307,250	2,563'947,250	2,208'662,255	668'685,859	2,199'911,291	659'486,306
1953	2,037'800,000	742'000,000	2,779'800,000	2,159'932,146	844'267,815	2,446'232,184	815'257,344
1954	2,182'587,000	828'931,000	3,011'518,000	2,426'282,034	1,090'672,174	2,553'671,675	911'152,659
1955	2,459'000,000	899'738,000	3,332'738,000	2,845'696,792	1,285'482,101	2,830'459,529	1,069'439,562
1956	2,863'902,476	1,021'750,936	3,885'473,412	3,010'458,948	1,392'744,829	3,553'123,482	1,343'780,865
1957	3,293'000,000	1,510'797,564	4,803'797,564	3,375'977,857	1,812'172,998	3,731'218,640	1,714'933,092
1958	3,500'452,000	1,858'630,000	5,359'082,000	3,351'732,185	1,928'913,211	4,252'390,195	2,066'342,136
1959	4,444'719,211	2,401'638,101	6,846'347,312	4,134'033,183	2,282'395,305	4,977'294,128	2,245'327,113
1960	5,235'042,000	2,634'310,800(1)	7,869'352,800	5,997'595,205	2,598'087,964(1)	5,519'513,709	2,549'392,013(1)
1961	6,860'220,000	3,029'780,000	9,890'000,000	7,576'543,440	3,048'957,233	7,326'869,679	2,962'037,335
1962	7,768'500,000	3,522'665,000	11,291'165,000	8,161'414,593	3,587'809,377	8,153'323,728	3,600'693,570
1963	9,383'992,000(2)	5,947'650,504(3)	15,331'642,504	.....	.....	.....	.....

(\*).—Los ingresos y egresos públicos autorizados por leyes especiales, que figuraban con el título de Cuentas de Orden, quedan incorporados en el Presupuesto Ordinario, conforme a la ley N° 10800.

(1).—A partir de este año incluye el Fondo Nacional de Desarrollo Económico.

(2).—A partir de este año se denominan "Fondo General del Tesoro Público".

(3).—Incluye además cuentas administrativas, recursos propios, préstamos, etc.

A N E X O XXXVII

INGRESOS EFECTIVOS DE PRESUPUESTO

(en millones de soles)

	1950	1952	1953	1954	1955	1956	1957	1958	1959	1960	1961	1962
Rentas de Impuestos Directos .....	364	611	577	605	674	750	828	1,255	1,770	2,714	2,970	3,173
Rentas de Impuestos Indirectos .....	827	1,112	1,031	1,190	1,328	1,475	1,679	1,096	1,004	1,706	2,562	2,906
Rentas de Monopolios y Explotaciones...	198	227	246	277	294	317	336	387	481	548	591	674
Rentas del Dominio del Estado .....	49	54	58	82	90	105	108	103	107	105	106	122
Rentas de Tasas y Productos Diversos...	290	205	248	273	460	363	409	511	255	265	303	344
Ingresos Extraordinarios .....	...	...	...	...	...	...	16	...	517	660	1,044	942
TOTAL RECAUDADO .....	1,728	2,209	2,160	2,427	2,846	3,010	3,276	3,352	4,134	5,998	7,576	8,161
DEFICIT .....	...	...	286	127	...	543	355	900	843	...	...	...
	1,728	2,209	2,446	2,554	2,846	3,553	3,731	4,252	4,977	5,998	7,576	8,161

A N E X O    XXXVIII

**EGRESOS EFECTIVOS DE PRESUPUESTO**

(en millones de soles)

	1950	1952	1953	1954	1955	1956	1957	1958	1959	1960	1961	1962
Piiego Presidencia de la República.....	4	6	7	8	11	19	7	7	7	7	8	8
Piiego Legislativo .....	15	29	33	40	45	50	50	60	71	74	85	63
Piiego Poder Judicial .....	19	26	28	32	35	45	52	55	65	75	89	110
Jurado Nacional de Elecciones .....	...	1	1	1	7	1	1	1	1	1	2	26
Ministerio de Gobierno y Policia .....	274	385	419	481	525	630	671	793	942	1,026	1,210	1,404
Ministerio de Relaciones Exteriores .....	38	47	54	60	61	64	70	78	94	92	98	101
Ministerio de Justicia y Culto .....	29	48	53	57	63	76	94	103	108	118	144	150
Ministerio de Trabajo y Asuntos Indígenas	6	7	8	9	11	15	18	23	28	28	52	57
Ministerio de Educación Pública .....	237	334	357	416	468	683	803	1,038	1,265	1,433	1,858	2,228
Ministerio de Hacienda y Comercio .....	405	448	473	533	489	573	682	771	824	891	1,408	1,272
Ministerio de Guerra .....	237	305	360	378	414	512	533	581	658	723	880	937
Ministerio de Marina .....	64	86	92	100	111	139	160	172	188	223	270	296
Ministerio de Aeronáutica .....	80	104	167	122	177	187	182	200	203	248	340	352
Ministerio de Fomento y Obras Públicas..	78	177	178	167	247	307	164	153	174	174	318	408
Ministerio de Salud Pública y Asistencia												
Social .....	69	97	90	103	133	171	183	140	170	226	278	376
Ministerio de Agricultura .....	29	39	41	44	44	52	61	77	172	176	272	357
Créditos Extraordinarios .....	98	61	145	...	...	35	...	...	7	5	5	8
<b>TOTAL GASTADO .....</b>	<b>1,682</b>	<b>2,200</b>	<b>2,446</b>	<b>2,554</b>	<b>2,831</b>	<b>3,553</b>	<b>3,731</b>	<b>4,252</b>	<b>4,977</b>	<b>5,320</b>	<b>7,326</b>	<b>8,153</b>
<b>SUPERAVIT .....</b>	<b>46</b>	<b>9</b>	<b>...</b>	<b>...</b>	<b>15</b>	<b>...</b>	<b>...</b>	<b>...</b>	<b>...</b>	<b>478</b>	<b>250</b>	<b>8</b>
	<b>1,728</b>	<b>2,209</b>	<b>2,446</b>	<b>2,554</b>	<b>2,846</b>	<b>3,553</b>	<b>3,731</b>	<b>4,252</b>	<b>4,977</b>	<b>5,998</b>	<b>7,576</b>	<b>8,161</b>

A N E X O    XXXIX

**PRODUCCION AGRICOLA DEL PERU**

(en toneladas métricas)

<u>Años</u>	<u>Azúcar y Chancaca</u>	<u>Algodón</u>	<u>Arroz pilado</u>	<u>Trigo</u>
1940 .....	470,524	82,869	79,744	101,771
1941 .....	462,142	71,354	101,836	100,334
1942 .....	468,340	69,847	65,684	100,898
1943 .....	389,790	56,781	76,228	90,279
1944 .....	418,260	67,153	103,909	84,484
1945 .....	423,110	70,488	104,679	85,954
1946 .....	397,200	71,262	126,296	90,649
1947 .....	431,970	65,367	98,812	126,958
1948 .....	497,860	61,361	137,166	136,773
1949 .....	493,075	67,194	106,783	129,056
1950 .....	451,532	73,468	74,916	143,807
1951 .....	489,873	83,907	137,074	156,568
1952 .....	493,646	96,142	176,359	162,110
1953 .....	626,373	97,400	184,829	168,732
1954 .....	637,621	114,080	172,409	162,502
1955 .....	677,526	109,097	164,963	151,947
1956 .....	717,773	113,557	156,854	123,308
1957 .....	708,136	104,437	157,860	139,831
1958 .....	708,561	116,099	179,300	127,290
1959 .....	733,000	119,845	159,862	161,137
1960 .....	827,036	130,409	226,485	153,460
1961 .....	821,436	131,110	208,530	153,595
1962 .....	788,429	145,642	249,325	156,913
1963 (1) .....	808,122	146,776	118,376	165,000

(1) Cifras preliminares.

A N E X O   X L

**PRODUCCION MINERA DEL PERU**

Años	Carbón	Cobre	Petróleo	Plata	Plomo	Oro	Zinc
	T.M.	T.M.	Barriles	Kilos	T.M.	Kilos	T.M.
1940 .....	152,727	43,965	12'130,745	602,353	50,439	8,748	17,675
1941 .....	117,193	36,882	11'935,402	470,255	50,047	8,870	22,810
1942 .....	149,599	35,332	13'628,558	498,745	44,881	8,013	24,448
1943 .....	186,996	33,407	14'654,499	455,969	47,810	6,209	32,640
1944 .....	173,359	32,396	14'388,961	492,444	52,501	5,449	48,976
1945 .....	201,263	31,916	13'744,216	404,275	53,664	5,370	61,154
1946 .....	229,650	24,592	12'468,127	383,635	44,518	4,926	53,410
1947 .....	215,332	22,492	12'763,808	335,386	54,814	3,608	58,181
1948 .....	189,025	18,069	11'068,880	288,911	48,538	3,458	58,842
1949 .....	169,686	27,959	14'796,091	329,997	65,357	3,538	72,037
1950 .....	195,657	30,050	15'027,840	415,782	62,118	3,964	87,379
1951 .....	185,720	31,988	16'109,896	465,281	82,350	4,503	101,156
1952 .....	225,367	30,448	16'403,089	571,873	95,773	4,073	127,845
1953 .....	210,250	35,401	15'998,943	611,205	114,580	4,302	139,102
1954 .....	206,053	38,425	17'161,525	634,694	110,066	4,585	158,562
1955 .....	136,160	43,403	17'242,393	713,751	118,751	5,311	166,082
1956 .....	145,492	46,236	18'383,405	714,533	129,075	4,948	175,120
1957 .....	140,557	57,174	19'221,512	772,774	137,152	5,034	154,456
1958 .....	223,381	53,619	18'732,134	806,151	134,162	4,949	135,256
1959 .....	173,157	50,686	17'733,310	846,799	115,215	4,675	143,099
1960 .....	162,229	181,721	19'157,090	956,603	131,630	4,386	178,122
1961 .....	167,108	198,052	19'371,496	1'062,548	136,398	4,274	173,869
1962 .....	162,848	166,790	21'143,094	1'024,262	128,176	3,825	162,240
1963 (1).....	131,371	177,374	21'486,680	1'148,136	146,346	2,935	182,549

Fuente: Anuario de la Industria Minera en el Perú y Estadística Petrolera del Perú.  
 (1).—Cifras preliminares.

---

BALANCES DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU  
CORRESPONDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1963

---

## BALANCE DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU

## ACTIVO Y SALDOS DEUDORES

## ENCAJE

## Encaje Legal en el Perú:

Oro en Bóveda .....	S/.	517'030,807.61	
Monedas Extranjeras pagaderas en oro .....	"	588,893.98	S/.

## Encaje Legal en el Extranjero:

Oro en Custodia en el Exterior .....	S/.	1.021'589,591.08	
Depósitos pagaderos en oro .....	"	697'970,109.31	
Aporte del Perú en Oro y Dólares al Fondo Monetario Internacional .....	"	232'862,500.00	
Depósitos a Plazo .....	"	1,019'160,000.00	"

Total de Encaje Legal:..... S/.

3,489'201,90

Otras Disponibilidades ..... " 79'794,30

OTROS FONDOS EN MONEDA EXTRANJERA ..... " 37'552,71

## COLOCACIONES

## Bancos Comerciales:

Redescuentos—Ley 8518 .....	S/.	27'001,374.00	
" —Comerciales .....	"	42'076,486.00	
Créditos con Garantía - Leyes 9187 - 9929 .....	"	1'607,875.00	
Créditos con Garantía.—Ley 10090 .....	"	1'201,750.00	
Préstamo con Garantía.—Leyes 11953 - 12232 .....	"	25'254,375.00	S/.

97'141,860.00

## Bancos de Fomento:

Banco de Fomento Agropecuario del Perú .....	S/.	679'314,368.20	
Banco Industrial del Perú .....	"	435'245,682.24	
Banco Minero del Perú .....	"	50'709,063.42	"

1,165'269,113.86

## Tesoro Público:

Préstamo.—Leyes 9312-9713 .....	S/.	181'948,619.66	
Empréstito Bancario Consolidado.—Ley 10536 .....	"	217'297,888.71	
Aporte del Perú al Bco. Inter. de Desarrollo.—Ley 13439 .....	"	132'169,655.11	
Ptmo. Susc. Acc. Bco. Internac. de Rec. y Pto.—Ley 10640 .....	"	73'823,486.56	
Aporte del Perú a la Asoc. Internac. de Fmto. Ley 13785 .....	"	3'978,694.50	
Contrato de Unificación - Decreto Ley 14251 .....	"	2,229'617,549.76	
Ley 14730 Art. 2º .....	"	781'900,000.00	"

3,620'735,844.30

Gobierno.—Leyes 13050-13259-13292-13511-13749 ..... " 96'271,707.55 " 4,979'418,61

## INVERSIONES

Inmuebles .....	S/.	1.00	
Valores en poder del Superintendente de Bancos .....	"	203,389.55	
Muebles .....	"	1.00	S/.

203,391.55

Aporte del Perú en Moneda Nacional al Fondo Monetario Internacional ..... " 754'172,602.08 " 754'375,993

## OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO

Compras a Plazo de Moneda Extranjera .....	S/.	10'728,000.00	
Varios .....	"	57'225,672.25	"

67'953,672

TOTAL:.....

S/.

9,408'297,207

ENRIQUE BELLIDO  
Presidente

JOSE MORALES U.  
Gerente General

**RESPONDIENTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1963**

**PASIVO Y SALDOS ACREEDORES**

<b>TOTAL Y RESERVAS</b> .....		S/.	53'741,274.29	
Capital Autorizado S/.	50'000,000.00)			
<b>OPERACIONES</b>				
Notas y monedas en circulación .....		S/.	5,884'086,180.00	
Depósitos .....		"	2,307'541,697.32	
Obligaciones .....		"	1'724,481.45	
			<hr/>	
Capital Sujeto a Encaje .....				" 8,193'352,358.77
<b>Operaciones a favor de Instituciones Internacionales:</b>				
<b>Banco Monetario Internacional:</b>				
Pagarés .....	S/.	744'022,890.43		
Depósitos .....	"	10'116,049.14	S/.	754'138,939.63
			<hr/>	
Operaciones de otras Instituciones Internacionales .....			"	3'649,391.18
				" 757'788,330.81
<b>POSITOS EN MONEDA EXTRANJERA</b> .....				" 37'552,719.76
<b>ACTIVAS CUENTAS DEL PASIVO</b>				
Artículo 78° .....		S/.	36'704,624.50	
Depósitos .....		"	258'773,582.27	" 290'478,206.77
<b>ACTIVAS CUENTAS DEL HABER</b>				
Saldo neto año 1963 .....				" 75'384,317.46

**CUENTAS DE ORDEN**

Depósitos en Custodia				
Depósitos Comerciales .....	S/.	5'112,500.00		
Depósitos .....	"	969'018,152.66	S/.	974'130,652.66
Depósitos en Prenda .....	"	1,634'503,163.15		
Saldo de Empleados .....	"	55'482,607.91		
Depósitos en Cuentas de Orden .....	"	6,417'830,704.06		
<b>Total</b> .....	<b>S/.</b>	<b>9,081'947,127.78</b>		

**TOTAL** .....

S/. 9,408'297,207.86

**ANTONIO LUNA FERRECCIO**  
Director

**LIONEL DERTEANO**  
Director

**LUIS GATICA ROSAS**  
Contador



A N E X O

**GANANCIAS Y PERDIDAS**

**D E B E:**

Intereses pagados .....	S/.	5,103.35
Sueldos, Gratificaciones, etc. ....	„	27'989,112.74
Remuneración al Directorio .....	„	212,000.00
Contribuciones .....	„	3'764,791.42
Comisiones y otros Gastos de Administración .....	„	16'763,633.42
Castigos y Provisiones .....	„	16'990,074.98
Utilidad líquida .....	„	75'384,317.46
		<hr/>
		<u>S/.141'109,033.37</u>

**ENRIQUE BELLIDO**  
Presidente

**JOSE MORALES U.**  
Gerente General

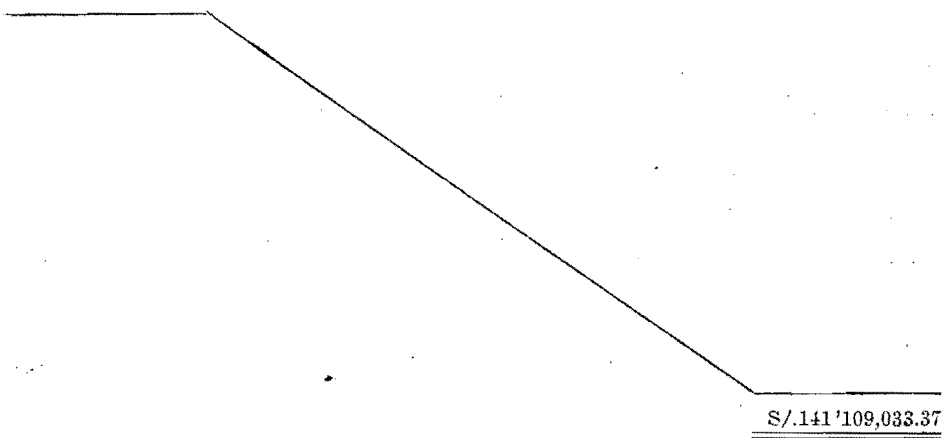
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1963

---

---

H A B E R :

Intereses percibidos .....	S/139'550,963.00
Comisiones y otras Utilidades .....	„ 1'558,070.37



ANTONIO LUNA FERRECCIO  
Director

LIONEL DERTEANO  
Director

LUIS GATICA ROSAS  
Contador

## BALANCE DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU

Después de la distribución

## ACTIVO Y SALDOS DEUDORES

## ENCAJE

## Encaje Legal en el Perú:

Oro en Bóveda .....	S/.	517'030,807.61	
Monedas Extranjeras pagaderas en oro .....	"	588,893.98	S/.

## Encaje Legal en el Extranjero:

Oro en Custodia en el Exterior .....	S/.	1,021'589,591.08	
Depósitos pagaderos en oro .....	"	697'970,109.31	
Aporte del Perú en Oro y Dólares al Fondo Monetario Internacional .....	"	232'862,500.00	
Depósitos a Plazo .....	"	1,019'160,000.00	"

Total de Encaje Legal:..... S/.

Otras Disponibilidades ..... " 79'794,30

OTROS FONDOS EN MONEDA EXTRANJERA ..... " 37'552,71

## COLOCACIONES

## Bancos Comerciales:

Redescuentos—Ley 8518 .....	S/.	27'001,374.00	
" —Comerciales .....	"	42'076,486.00	
Créditos con Garantía - Leyes 9187 - 9929 .....	"	1'607,875.00	
Créditos con Garantía.—Ley 10090 .....	"	1'201,750.00	
Préstamo con Garantía.—Leyes 11953 - 12232 .....	"	25'254,375.00	S/.

## Bancos de Fomento:

Banco de Fomento Agropecuario del Perú .....	S/.	679'314,368.20	
Banco Industrial del Perú .....	"	435'245,682.24	
Banco Minero del Perú .....	"	50'709,063.42	"

## Tesoro Público:

Préstamo.—Leyes 9312-9713 .....	S/.	181'948,619.66	
Empréstito Bancario Consolidado.—Ley 10536 .....	"	217'297,838.71	
Aporte del Perú al Bco. Inter. de Desarrollo.—Ley 13439 .....	"	132'169,655.11	
Pímo. Susc. Acc. Bco. Internac. de Rec. y Fmto.—Ley 10640 .....	"	73'823,486.56	
Aporte del Perú a la Asoc. Internac. de Fmto. Ley 13785 .....	"	3'978,694.50	
Contrato de Unificación - Decreto Ley 14251 .....	"	2,229'617,549.76	
Ley 14780 Art. 2° .....	"	781'900,000.00	"
Gobierno.—Leyes 13050-13259-13292-13511-13749 .....	"	96'271,797.55	"

## INVERSIONES

Inmuebles .....	S/.	1.00	
Valores en poder del Superintendente de Bancos .....	"	203,389.55	
Muebles .....	"	1.00	S/.

Aporte del Perú en Moneda Nacional al Fondo Monetario Internacional ..... " 754'172,602.08 " 754'375,990.00

## OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO

Compras a Plazo de Moneda Extranjera .....	S/.	10'728,000.00	
Varios .....	"	57'041,003.53	"

TOTAL:..... S/.

9,408'112,539

ENRIQUE BELLIDO  
Presidente

JOSE MORALES U.  
Gerente General

RESPONDIENTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1963.

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

PASIVO Y SALDOS ACREEDORES

<b>CAPITAL Y RESERVAS</b> .....			S/.	65'048,921.91
Capital Autorizado S/. 50'000,000.00)				
<b>DEBIDAS</b>				
Notas y monedas en circulación .....		S/.	5,884'086,180.00	
Depósitos .....		"	2,310'386,772.28	
Obligaciones .....		"	1'724,481.45	
Al sujeto a Encaje .....				" 8,196'197,433.73
<b>Operaciones a favor de Instituciones Internacionales:</b>				
del Fideicomiso Monetario Internacional				
Pagares .....	S/.	744'022,890.49		
Depósitos .....	"	10'116,049.14	S/.	754'138,939.63
de otras Instituciones Internacionales .....			"	3'649,391.18
<b>POSITOS EN MONEDA EXTRANJERA</b> .....				" 757'788,330.81
				" 37'552,719.76
<b>ACTIVO</b>				
<b>RESERVAS DE CUENTAS DEL PASIVO</b>				
Artículo 75° .....		S/.	36'704,624.50	
Otras .....		"	314'820,508.43	" 351'525,132.93

CUENTAS DE ORDEN

<b>ACTIVO</b>				
Depósitos en Custodia				
Bancos Comerciales . S/.	5'112,500.00			
Otros .....	969'018,152.66	S/.	974'130,652.66	
<b>Depósitos en Prenda</b> .....		"	1,634'503,163.15	
<b>Saldo de Empleados</b> .....		"	58'280,182.87	
<b>Saldo de Cuentas de Orden</b> .....		"	6,417'830,704.06	
<b>Total</b> .....		S/.	<u>9,084'744,702.74</u>	

TOTAL..... S/ 9,408'112,539.14

ANTONIO LUNA FERRECCIO Director

LIONEL DERTEANO Director

LUIS GATICA ROSAS Contador

CERTIFICACION DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS



REPUBLICA DEL PERU

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

Lima, 23 de Enero de 1964.

Señor Gerente General del  
Banco Central de Reserva del Perú  
Ciudad.-

Muy señor mío:

Para el efecto de lo prescrito en el Art. 79 de la Ley Orgánica de ese Banco Central, mi Despacho dispuso que, con fecha 31 de diciembre de 1963, se iniciara la revisión de su Balance General y estado de Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de dicho año.

La verificación contable llevada a cabo a través de arqueos y revisión de los libros y documentos pertinentes, ha demostrado que dicho Balance General y estado de Ganancias y Pérdidas reflejan fielmente la situación de ese Banco Central al 31 de diciembre de 1963; lo que mi Despacho por la presente certifica en observancia de lo dispuesto por el Art. 79 de la indicada Ley Orgánica.

De Ud. atentamente

**Federico Ruiz Huidobro**  
Superintendencia de Bancos

## LEYES A LAS QUE SE REFIERE EL BALANCE DEL BANCO

Ley 8518, de 22 de marzo de 1937.—Fija el monto de los giros del Tesoro que la Caja de Depósitos y Consignaciones está facultada para aceptar de acuerdo con la Ley 7881, en el importe de seis meses de la recaudación correspondiente al año 1953. (Vigente sólo el Art. 1º de esta Ley).

Leyes 9047, de 13 de enero de 1940, y 9577, de 12 de marzo de 1942.—La primera autoriza al Poder Ejecutivo para adoptar todas las medidas tendientes a conseguir el abaratamiento de las subvenciones; y la segunda para ampliar las atribuciones de los bancos estatales a fin de que puedan otorgar créditos al Gobierno y a particulares, destinados a fomentar la producción nacional. Decreto Supremo de 24 de marzo de 1942 y Resolución Suprema de 10 de marzo de 1944.—El primero autoriza al Banco Central para conceder créditos al Banco Agrícola del Perú a fin de cubrir la parte garantizada por el Estado en los contratos para la producción, compra y venta de artículos alimenticios, y para cargar al Gobierno los saldos deudores que resultaren a la liquidación de los contratos; y la segunda establece la forma en que el Gobierno reembolsará al Banco dichos saldos.

Leyes 9312, de 10 de febrero de 1941, y 9713, de 5 de enero de 1943.—Autorizan al Banco Central para conceder al Poder Ejecutivo un préstamo hasta por trescientos millones de soles para la defensa nacional.

Leyes 9187, de 7 de octubre de 1940 y 9929, de 28 de enero de 1944.—Autorizan al Banco Central para efectuar operaciones de crédito con garantía prendaria de los títulos representativos del "Empréstito Interno 1940" y de su "Ampliación", destinadas a la ejecución de obras públicas y a realizar inversiones que tiendan al desarrollo industrial del país.

Ley 9584, de 27 de marzo de 1942.—Autoriza al Banco Central para conceder créditos al Banco Industrial del Perú a fin de financiar los contratos que celebre de acuerdo con las leyes 9047 y 9577.

Ley 10090, de 28 de diciembre de 1944.—Autoriza al Banco Central para efectuar operaciones de crédito con garantía prendaria de los bonos de la Corporación Peruana del Santa.

Ley 10523, de 30 de marzo de 1946.—Establece el régimen de operaciones del Tesoro y faculta al Banco Central para redondear Obligaciones del Tesoro. (Modificada por la Ley 12083).

Ley 10536, de 4 de abril de 1946.—Dispone la consolidación de las Obligaciones contraídas por el Gobierno con el Banco Central de acuerdo con las leyes 7701-Art. 1º, 7737, 7881, 8612-Art. 1º, 2º párrafo y 8620, quedando vigente la autorización de esta última ley para el descuento y redescuento de los giros del Tesoro hasta por S/. 52'835,842.00, monto fijado por el Art. 1º de la ley 8518, artículo que queda vigente. Asimismo, unifica los créditos y préstamos concedidos por las leyes 7760, 7817, 8040, 8191, 8574, 8579, 8618, 8803, 8915, 9009 y 9038, todas las cuales quedan derogadas.

Ley 10601, de 19 de junio de 1946.—Autoriza al Banco Central a conceder al Banco Industrial del Perú crédito por el importe total de los préstamos que éste concierte con la Junta Municipal Transitoria de Lima, para la adquisición de elementos de transporte.

Ley 10640, de 24 de agosto de 1946.—Otorga al Banco Central la representación del Perú ante el Fondo Monetario Internacional y lo designa depositario en el Perú del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

Ley 11953, de 9 de enero de 1953.—Títulos de Deuda Pública emitidos al amparo de esta Ley.—Plan Vial Nacional.

Ley 12232 de 21 de marzo de 1955.—Autoriza al Ejecutivo para hacer un empréstito de S/. 80'000,000.00, al 8% anual, emitiendo bonos que se denominarán 'Bonos Especiales de Obras Públicas'

Ley 12666 de 20 de noviembre de 1956.—Autoriza al Ejecutivo para contratar un préstamo por 200 millones de soles o su equivalente en dólares americanos, para la ejecución de obras públicas de carácter reproductivo.

Ley 12677 de 12 de diciembre de 1956.—Limita a la sexta parte del total de los ingresos ordinarios del Presupuesto General de la República, el monto de las Obligaciones del Tesoro, que puede emitirse conforme a la Ley 10523.

Leyes 13050 de 31 de diciembre de 1958, 13259 de 27 de octubre de 1959, 13292 de 31 de diciembre de 1959, 13511 de 8 de febrero de 1961 y 13749 de 6 de diciembre de 1961.—Suspenden durante 1959, 1960, 1961 y 1962 el servicio de los préstamos según Leyes 12420, 12432, 12666, 12677 y 13022.

Ley 13439 de 27 de setiembre de 1960.—Autoriza al Banco Central a pagar, por cuenta del Estado, las acciones suscritas y el aporte al Fondo para Operaciones Especiales del Banco Interamericano de Desarrollo.

Ley 13785 de 23 de diciembre de 1961.—Autoriza al Banco Central de Reserva para efectuar el pago del Aporte del Perú a la Asociación Internacional de Fomento.

Decreto Ley Nº 14251, de 7 de diciembre de 1962.—Autoriza al Poder Ejecutivo a celebrar un contrato con el Banco Central de Reserva del Perú, destinado a unificar el servicio de las operaciones de crédito efectuadas conforme a las Leyes 12420, 12432, 12677 y 13022 y las amortizaciones de los intereses diferidos.

Ley 14780, (art. 2º), de 30 de diciembre de 1963.—Dispone la cancelación al Banco Central de Reserva de las Obligaciones del Tesoro descontadas en 1963, en cinco armadas anuales a partir de 1965.

## C O N T E N I D O

	<u>PAGINA</u>
Apreciaciones Generales .....	5
Exportaciones .....	8
Balanza de Pagos y Reservas Internacionales.....	9
Ingreso de Capitales .....	10
Importaciones .....	11
Ingreso de Divisas y Mercado de Cambio.....	13
Producto y Renta Nacionales .....	13
Situación Fiscal .....	15
Producción Nacional .....	21
Situación Monetaria .....	24
El Programa Monetario - Crediticio y la Emisión Pri- maria del Banco Central .....	27
Bancos Comerciales y de Ahorros .....	29
Evolución de los Precios .....	32
Conclusiones y Perspectivas .....	34
Capital y Reservas .....	36
Valores en Garantía .....	36
Encaje .....	37
Obligaciones a la Vista .....	38
Operaciones de Crédito .....	38
Movimiento de Oro .....	39
Operaciones de Cambio .....	39
Incineraciones .....	40
Cámara de Compensación .....	40
Utilidades .....	40
Gobierno - Participación en las Utilidades.....	41
Cheques Circulares .....	41
Moneda Fraccionaria .....	41
Casa Nacional de Moneda .....	42
Especies Valoradas .....	43
Derechos Consulares .....	44
Fondo de Repatriación .....	45
Corporación Peruana del Santa .....	45
Banco Minero del Perú .....	47

Bonos del Tesoro .....	47
Fondo Monetario Internacional .....	48
Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento .....	50
Banco Interamericano de Desarrollo .....	51
Asociación Internacional de Fomento .....	52
Encajes Bancarios .....	53
Circulares del Banco Central .....	53
Actividades del Banco Central .....	54
Presidencia y Vice-Presidencia .....	55
Directorio .....	56
Presupuesto de Egresos ejecutado durante el año 1963 .....	58
Presupuesto de Egresos para el año 1964.....	59

---



## A N E X O S

---

	PAGINA
I.—Principales Cuentas del Activo del Banco Central de Reserva .....	63
II.—Principales Cuentas del Pasivo del Banco Central de Reserva .....	64
III.—Cuentas del Encaje del Banco Central de Reserva .....	65
IV.—Obligaciones sujetas a Encaje del Banco Central de Reserva .....	66
V.—Porcentaje del Encaje Legal .....	67
VI.—Colocaciones del Banco Central de Reserva	68-69
VII.—Obligaciones del Gobierno con el Banco Central de Reserva .....	70
VIII.—Obligaciones del Gobierno con el Banco Central de Reserva .....	71
IX.—Obligaciones del Tesoro .....	72
X.—Movimiento de la Cuenta Gobierno Artículos Alimenticios D.S. 24-3-42 .....	73
XI.—Financiación de las Adquisiciones de Arroz	74
XII.—Clasificación y Distribución del Medio Circulante .....	75
XIII.—Monto Total de Medios de Pago en Moneda Nacional en poder del Público .....	76
XIV.—Resumen General de los Medios de Pago según su Origen .....	77
XV.—Bancos Comerciales y de Ahorros - Principales Cuentas del Activo .....	78

XVI.—Bancos Comerciales y de Ahorros - Principales Cuentas del Pasivo .....	79
XVII.—Bancos Comerciales y de Ahorros - Destino de las Colocaciones .....	80
XVIII.—Monto de los Cheques Canjeados y de los Cheques Pagados con cargo a las Cuentas Corrientes .....	81
XIX.—Velocidad de los Depósitos .....	82
XX.—Bancos Comerciales y de Ahorros - Cobranzas del Extranjero .....	83
XXI.—Cómputo del Encaje en Moneda Nacional de las Empresas Bancarias .....	84
XXII.—Movimiento de Oro - Compra y venta de oro por el Banco Central de Reserva .....	85
XXIII.—Tipo de Cambio del Sol Peruano.....	86
XXIV.—Indices de los Valores Adquisitivos Internos del Sol Peruano .....	87
XXV.—Banco Central de Reserva - Equivalente en Dólares del Movimiento de Cambios de 1963 .....	88
XXVI.—Posición de Cambio del Banco Central de Reserva del Perú .....	89
XXVII.—Relación entre la Posición de Cambio y el Encaje Total del Banco Central de Reserva .....	90
XXVIII.—Tonelaje del Comercio Exterior del Perú .....	91
XXIX.—Valor del Comercio Exterior del Perú...	92
XXX.—Exportación de los Principales Productos Peruanos.....	93
XXXI.—Valores Unitarios del Comercio Exterior .....	94
XXXII.—Precios al por Mayor y Coste de Vida .....	95
XXXIII.—Indices de Precios al por Mayor según su Naturaleza Económica .....	96
XXXIV.—Indice de Cotizaciones de Bonos.....	97
XXXV.—Indice de Cotizaciones de Acciones.....	98

XXXVI.—Presupuestos Generales de la República é Ingresos y Egresos Efectivos .....	99
XXXVII.—Ingresos Efectivos de Presupuesto.....	100
XXXVIII.—Egresos Efectivos de Presupuesto.....	101
XXXIX.—Producción Agrícola del Perú .....	102
XL.—Producción Minera del Perú .....	103
XLI.—Balance del Banco Central de Reserva al 31 de diciembre de 1963.....	106-107
XLII.—Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 1963 .....	108-109
XLIII.—Balance al 31 de diciembre de 1963 des- pués de la Distribución del Saldo de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas...	110-111
XLIV.—Certificación de la Superintendencia de Bancos .....	112
XLV.—Leyes a las que se refieren los Balances del Banco Central de Reserva.....	113

---